



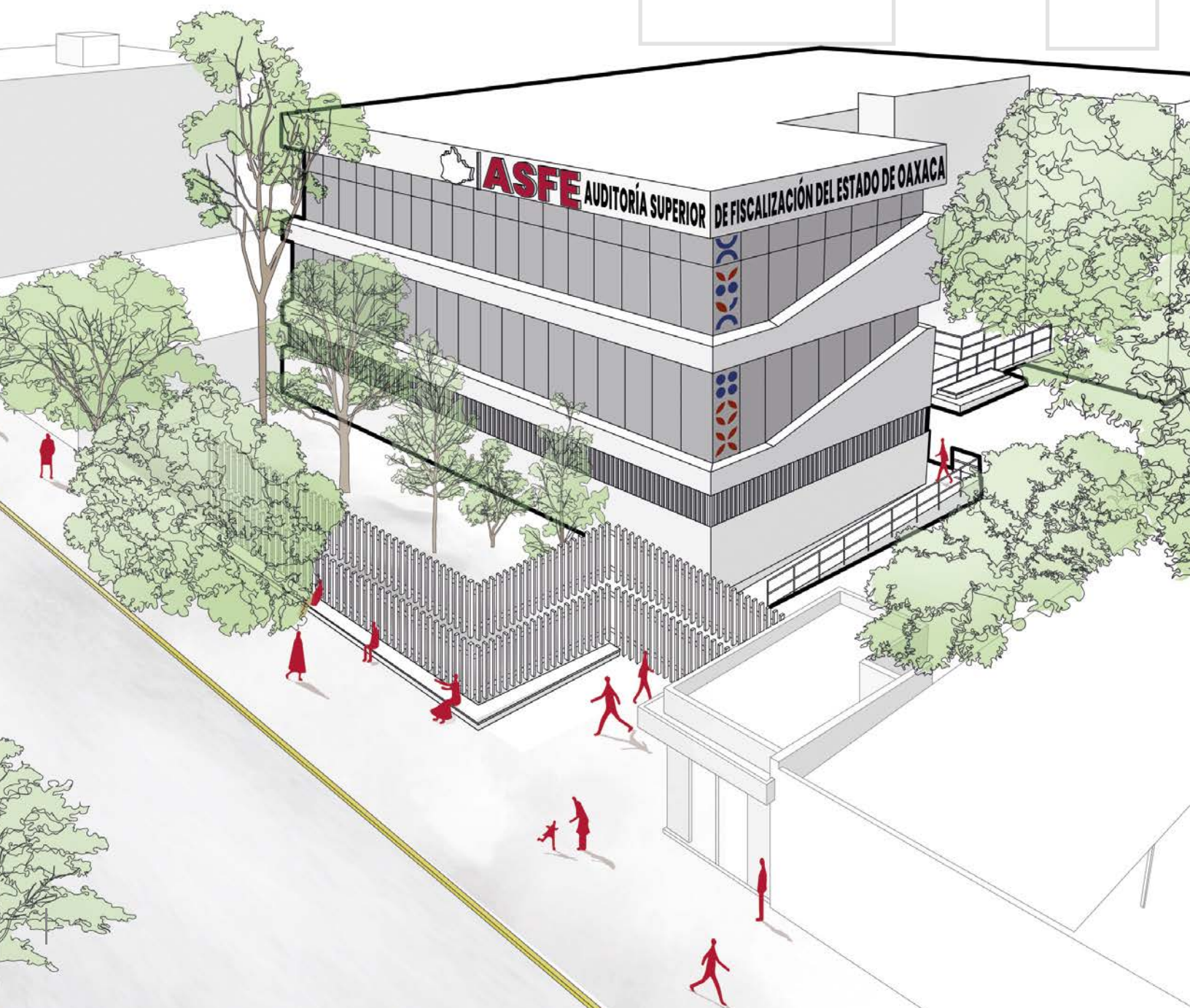
ASFE

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

INFORME FINAL

SAN BARTOLO COYOTEPEC, DISTRITO CENTRO, OAXACA.

CUENTA PÚBLICA 2024





ENTIDAD FISCALIZABLE: H. Ayuntamiento del Municipio de San Bartolo Coyotepec, Distrito Centro, Oaxaca.

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/034/2025

TIPO DE AUDITORÍA: Al Cumplimiento Financiero.

CUENTA PÚBLICA: Ejercicio Fiscal 2024.

■ ANTECEDENTES

Mediante Acuerdo de fecha veinte de febrero de dos mil veinticinco, la L.C.P. Sarahí Noriega Ricárdez, Titular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, aprobó el **“PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS 2025 DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA, PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS ESTATAL Y MUNICIPALES DEL EJERCICIO FISCAL 2024”**, así mismo, con fecha trece de marzo de dos mil veinticinco, se aprobó el **“ACUERDO MODIFICATORIO DEL ARTÍCULO PRIMERO, NUMERAL 2 DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS 2025 DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA, PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS ESTATAL Y MUNICIPALES DEL EJERCICIO FISCAL 2024”**, en el cual se contempló al **Municipio de San Bartolo Coyotepec, Distrito Centro, Oaxaca**.

Como resultado de lo anterior, se ordenó la **Auditoría al Cumplimiento Financiero** número **OA/CPM/034/2025** de fecha dieciocho de marzo de dos mil veinticinco, para la fiscalización de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2024, del **Municipio de San Bartolo Coyotepec, Distrito Centro, Oaxaca**. Al mismo tiempo, se realizó el requerimiento de información y documentación respectivo, el cual se encuentra contenido en la referida Orden de Auditoría, misma que fue notificada legalmente con fecha veintiuno de marzo de dos mil veinticinco.

Mediante requerimiento de información contenido en la Orden de Auditoría, se le solicitó a la Entidad Fiscalizable, para que en un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a que haya surtido efectos la notificación de la Orden de Auditoría, entregara de manera personal, en las oficinas que ocupa esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación e información comprobatoria y justificativa correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, como consta y se describe en la Orden de Auditoría: **OA/CPM/034/2025**.

Mediante oficio número **HASBC/PM/080/2025** de fecha 31 de marzo de 2025, recibido con fecha 01 de abril del 2025 en la oficialía de partes de esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la entidad Fiscalizable solicitó una prórroga para dar cumplimiento al requerimiento de información derivado de la auditoría, misma que fue concedida por la L.C.P. Sarahí Noriega Ricárdez, Titular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, mediante oficio número **ASFE/OT/0389/2025** de fecha 2 de abril del 2025.

Mediante oficio número **HASBC/PM/085/04/2025** de fecha 11 de abril de 2025, recibido en esa misma fecha en la oficialía de partes de esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, dentro del plazo legalmente concedido, signado por el C. Silvano Calderón Galán, en su carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de San Bartolo Coyotepec, Distrito Centro, Oaxaca, **presentó información y documentación** misma que se describió y recepcionó mediante el Acta Circunstanciada levantada el día **11 de abril de 2025**.

Derivado de la revisión y fiscalización realizada a la documentación presentada por la Entidad Fiscalizable, con fundamento en los artículos 31, 32 y 33 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, se emitió el **Informe Preliminar de Auditoría**, mismo que fue **entregado y notificado** legalmente el día **11 de septiembre de 2025** a la Entidad Fiscalizable por conducto del C. Silvano Calderón Galán, en su carácter de Presidente

Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de San Bartolo Coyotepec, Distrito Centro, Oaxaca, como consta en el acta de notificación que para tal efecto se levantó.

Mediante el Informe Preliminar de Auditoría, se le concedió a la Entidad Fiscalizable, un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a que haya surtido efectos la notificación del Informe Preliminar de Auditoría, para que presentara ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca la documentación, justificación e información para atender las observaciones detalladas y las acciones emitidas a la Entidad Fiscalizable en el Informe mencionado.

Una vez vencido el plazo otorgado y estando dentro del plazo legalmente concedido, mediante escrito sin número de fecha 02 de octubre de 2025, recibido con fecha 06 de octubre de 2025 en la oficialía de partes de esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, signado por el C. Silvano Calderón Galán, en su carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de San Bartolo Coyotepec, Distrito Centro, Oaxaca, **presentó información y documentación** para atender las observaciones detalladas y las acciones emitidas en el Informe Preliminar de Auditoría, misma que se describió y recepcionó mediante el Acta Circunstanciada levantada el día **06 de octubre de 2025**.

■ NOMBRES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS A CARGO DE REALIZAR LA AUDITORÍA

Mediante oficio número **ASFE/OT/0427/2025** de fecha tres de abril de dos mil veinticinco, la Titular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, comisionó para realizar la **Auditoría al Cumplimiento Financiero** número OA/CPM/034/2025, a los siguientes servidores públicos:

C. José Miguel Márquez Sánchez: Director de Auditoría Municipal "A"
C. Giovani Labastida Ignacio: Jefe de Departamento de Auditoría al Cumplimiento Financiero Municipal "A2".
C. Fortino Rojas Acevedo: Jefe de Departamento de Inversión Física Municipal "A"
C. Stephany Vásquez González: Auditor.
C. Silvia Jiménez Ruiz: Auditor.

■ CRITERIOS DE SELECCIÓN

En cumplimiento al mandato constitucional de realizar la función de revisión y fiscalización a las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2024, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, consideró los tipos de auditoría previstos en la Norma Profesional del Sistema Nacional de Fiscalización número 1 y determinó aplicar a la Entidad Fiscalizable en mención, los siguientes tipos de auditoría:

Auditoría Financiera¹ Son evaluaciones independientes, reflejadas en una opinión con garantías razonables, de que la situación financiera presentada por un ente, así como los resultados y la utilización de los recursos, se presentan fielmente de acuerdo con el marco de información financiera.

Auditoría de Cumplimiento¹ Buscan determinar en qué medida el ente auditado ha observado las leyes, los reglamentos, las políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales, y puede abarcar gran variedad de materias sujetas a fiscalización.

¹ Fuente: Definición con base en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización

▪ OBJETIVO

La fiscalización de la **Cuenta Pública** del H. Ayuntamiento del **Municipio de San Bartolo Coyotepec, Distrito Centro, Oaxaca**, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, tiene como objeto dar cumplimiento al artículo 19 fracción I incisos a), b), c) y d) de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, que a la letra establecen lo siguiente:

[...]

"I. Evaluar los resultados de la Gestión Financiera respecto de:

- a) La ejecución de la Ley de Ingresos, para verificar la forma y términos en que los ingresos fueron recaudados, obtenidos, captados y administrados; constatar que los recursos provenientes de financiamientos, empréstitos y otras obligaciones se contrataron, recibieron y aplicaron de conformidad con lo aprobado;
- b) El ejercicio del Presupuesto de Egresos para revisar que los egresos se ejercieron en los conceptos y partidas autorizadas; incluidos, entre otros aspectos, la ejecución de los Programas, la contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, subsidios, aportaciones, donativos, transferencias, aportaciones a fondos, fideicomisos y demás instrumentos financieros, así como cualquier esquema o instrumento de pago a largo plazo;
- c) El cumplimiento a las disposiciones jurídicas aplicables en materia del ejercicio del gasto público y del sistema de registro y contabilidad gubernamental, respecto de la contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; así como de recursos materiales, almacenes y demás activos; y,
- d) La legalidad en la captación, recaudación, administración, custodia, manejo, ejercicio y aplicación de recursos públicos, incluyendo subsidios, transferencias y donativos; y que los actos, contratos, convenios, mandatos, fondos, fideicomisos, prestación de servicios públicos, operaciones o cualquier acto que las Entidades Fiscalizables, celebren o realicen, relacionados con el ejercicio del gasto público no han causado daños o perjuicios, o ambos, en contra de la Hacienda Pública Estatal y/o Municipal o, en su caso, del patrimonio de las Entidades Fiscalizables.

[...]

▪ ALCANCE

UNIVERSO:	\$35,247,111.34 (Treinta y cinco millones doscientos cuarenta y siete mil ciento once pesos 34/100 M.N.).
Muestra:	\$14,368,764.46 (Catorce millones trescientos sesenta y ocho mil setecientos sesenta y cuatro pesos 46/100 M.N.)
Alcance (%):	40.77%

▪ PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

- Se verificó que la Entidad Fiscalizable cumplió con la elaboración y presentación de la Cuenta Pública Municipal, Plan Municipal de Desarrollo, Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, incluyendo las modificaciones correspondientes, de conformidad con la normatividad aplicable.
- Se verificó que la Entidad Fiscalizable haya dado cumplimiento a la elaboración de los Documentos Administrativos Normativos Básicos, que estuvieran autorizados y debidamente publicados de conformidad con la normatividad aplicable.
- Se verificó que el Acta Entrega-Recepción de la Administración Municipal fue remitida a las instancias correspondientes de conformidad con la normatividad aplicable.
- Se verificó que los Bienes Muebles estén autorizados en el Presupuesto de Egresos y registrados en la contabilidad del municipio, que se encuentren en el inventario de bienes de la Entidad Fiscalizable, que cuenten con los resguardos correspondientes y con la documentación original comprobatoria y justificativa. Además, en caso de baja,

verificar que se haya seguido el proceso administrativo correspondiente.

5. Se verificó que los Recursos Recaudados y Ministrados, se hayan registrado de acuerdo a la normatividad aplicable y cuenten con la documentación original comprobatoria y justificativa.
6. Se verificó que las Erogaciones se hayan ejercido en los conceptos, programas y partidas autorizadas en el Presupuesto de Egresos debidamente aprobado.
7. Se constató que la Entidad Fiscalizable realizó los Registros Presupuestales y Contables específicos, identificados y controlados, de las erogaciones, y que estos cuenten con la documentación comprobatoria y justificativa original que soporte los registros, de acuerdo a la normatividad aplicable.
8. Se verificó que las Adquisiciones realizadas se hayan adjudicado y contratado de acuerdo con el marco jurídico aplicable, y que en aquellos casos en los que no se sujetaron el procedimiento de licitación pública, estén debidamente fundamentadas y justificadas.
9. Se verificó que previo a la ejecución de la obra pública, los recursos económicos destinados para el desarrollo del proyecto y ejecución de la obra se encuentran debidamente priorizados, aprobados y autorizados, asimismo, que se hayan integrado los comités de obra.
10. Se verificó que la Entidad Fiscalizable elaboró el Programa Anual de Obra, que contó con los estudios, proyectos, especificaciones de construcción y programas de ejecución, y que se ajustó a las normas correspondientes y los requisitos preliminares para la realización de las obras públicas.
11. Se verificó que previo a la ejecución de las obras se realizó el padrón de contratistas y fue debidamente publicado así mismo, verificar el cumplimiento normativo del procedimiento de adjudicación realizado por la Entidad Fiscalizable para la contratación de obra pública.
12. Se verificó que la asignación de obra por contrato se encuentre debidamente sustentada y formalizada, y que, para la asignación por Administración Directa, la Entidad Fiscalizable contó con la capacidad técnica, administrativa, operativa y elementos necesarios para el desarrollo de los trabajos y en caso de modificaciones, se encuentren debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios modificatorios correspondientes.
13. Se verificó que la Entidad Fiscalizable previo a la ejecución de la obra, acreditó haber implementado los mecanismos de control, vigilancia y supervisión.
14. Se verificó que la Entidad Fiscalizable presentó la documentación comprobatoria que ampara el pago de las estimaciones de obra con su respectiva documentación soporte en caso de obras contratadas, o el pago de materiales, mano de obra, alquiler de equipo y maquinaria de construcción utilizados en la obra, en caso de obras ejecutadas bajo la modalidad de Administración Directa.
15. Se realizaron verificaciones e inspecciones físicas de obra, y se constató que las obras cumplieron con los plazos de ejecución, que están concluidas, operan adecuadamente y que se ejecutaron conforme a la documentación comprobatoria y justificativa.

16. Se verificó que la terminación y entrega de los trabajos se realizó conforme a la normatividad aplicable de acuerdo a la modalidad de ejecución de la obra.

▪ **INFORME FINAL DE AUDITORÍA**

La Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 115 fracción IV párrafo penúltimo, 116 fracción II párrafo sexto; 134 párrafos primero, segundo y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 59 fracciones XXII párrafo primero y XXIII, 65 BIS párrafos primero, sexto, noveno fracciones I y II, 113 fracción II párrafo antepenúltimo y 137 párrafo décimo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 2 fracciones XXIII y XXVI, 3, 4, 5 fracciones III, IV, VIII, IX, X, XI, XIII, XV, XVII y XXXIII, 6 párrafos primero y segundo, 7, 9, 19 fracción I incisos a), b), c) y d), 25, 26, 27, 34, 35, 36, 37, 86, 93 fracciones III, XXII, XXXVIII párrafo penúltimo y 94 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, aprobada mediante Decreto número 1541, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca de fecha treinta de septiembre de dos mil veintitrés, con Fe de Erratas publicada en el Periódico Oficial número cuarenta y siete, séptima sección, de fecha veinticinco de noviembre de dos mil veintitrés y 2, 5, 6 fracciones V, VI, XIX, XXIV, XLI y 7 fracciones VII y XXIII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, publicado el **veintidós de febrero del año dos mil veinticinco** en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, emite el **Informe Final de Auditoría** con los siguientes resultados:

El siguiente **Resultado: ACF-01 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: ACF-01

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la documentación presentada por la entidad fiscalizable, se constató lo siguiente:

a)

Presentó la **Cuenta Pública** correspondiente al ejercicio fiscal 2024, la cual fue presentada a la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca en fecha 20 de febrero de 2024, en tiempo y forma, mediante acuse con folio CP/115/00412/2024 emitido por la plataforma Tecnológica SIMCA Ultra y Autorizada con la firma electrónica avanzada (e.firma).

b)

No presentó el Plan Municipal de Desarrollo vigente para el ejercicio 2024, por lo que, no acreditó que haya sido publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales.

c)

Presentó la **Ley de Ingresos 2024** de fecha 28 de febrero de 2024 así como la publicación del Decreto Número 1889 el cual se encuentra publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 30 de marzo de 2024.

d)

Presentó el **Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024**, así como su aprobación el día 15 de diciembre de 2023. Asimismo, presentó el acuse de recibido en la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca mediante la Plataforma Tecnológica SIMCA Ultra, según consta el folio de recepción PE/2024/115/00503-A de fecha 19 de enero de 2024; **sin embargo, no presentó evidencia de haberlo publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca o en la Gaceta Municipal.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **45 párrafos primero y segundo de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales y 129 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de Aclaración:

2024-OA/CPM/034/2025-SA-01.

Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique y aclare**, conforme a la observación que se detalla en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes



transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó oficio sin número de fecha 02 de octubre de 2025 suscrito por el presidente municipal, que manifiesta lo que a la letra dice: “...REFERENTE A LOS DOCUMENTOS ANTES CITADOS, SI FUERON ELABORADOS POR EL MUNICIPIO Y EFECTIVAMENTE NO SE PUBLICARON EN EL PERIODICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO PERO SI SE PUBLICARON EN LA GACETA MUNICIPAL CREADA PARA TAL FIN POR LO QUE ANEXAMOS EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE LA PUBLICACIÓN DE AMBOS DOCUMENTOS.”; así mismo, anexa fotografías que acreditan la publicación del **Plan Municipal de Desarrollo** y del **Presupuesto de Egresos** en la gaceta municipal y oficio sin número de fecha 15 de septiembre de 2025, suscrito por el presidente municipal mediante el cual instruye para que en lo subsecuente los presupuestos de egresos 2025 y el Plan de Desarrollo 2023–2025 sean publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca; sin embargo, **no presentó el Plan Municipal de Desarrollo** vigente para el ejercicio 2024. Por lo anterior, la documentación presentada no justificó ni aclaró todas las observaciones transcritas anteriormente.

Incumpliendo con lo establecido en el artículo **45 párrafo primero y segundo de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el resultado ACF–01**.

El siguiente **Resultado: ACF–02 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: ACF–02 CON OBSERVACIÓN

De la revisión y análisis a la documentación e información presentada por la Entidad Fiscalizable, relativo a los documentos normativos básicos, se observó lo siguiente:

- a) Presentó el **Manual de Organización y Funciones y Manual de Procedimientos**; del periodo 2023–2025 así como su aprobación el día 05 de enero del 2023; **sin embargo, no acreditó que estos hayan sido publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal, en su respectiva página oficial de internet del municipio o algún otro medio electrónico.**
- b) Presentó el **Código de Ética para los Servidores Públicos del Municipio y Código de Conducta para los Servidores Públicos del Municipio**, del periodo 2023–2025; así como su aprobación el día 05 de enero del 2023; **sin embargo, dicha normativa no fue emitida por el Órgano Interno de Control Municipal o Comisión de Rendición de Cuentas, según corresponda y no presentó evidencia de haber sido publicados en su respectiva página oficial de internet y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.**
- c) Presentó la publicación del **Bando de Policía y Gobierno**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca de fecha 17 de marzo de 2018; **sin embargo, no acreditó que este ordenamiento haya sido aprobado y publicado o, en su caso, ratificado o actualizado dentro de los 90 días siguientes a su toma de posesión, debiendo remitirlo al Congreso del Estado para su conocimiento; así como de cualquier modificación durante la gestión municipal.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **5 párrafo segundo de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción**; **16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y Décimo primero y Décimo Tercero del Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas emitido por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción**; **5 párrafo segundo de la Ley del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción**; **15 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca**; **29 último párrafo y 43 apartado A fracción I y 126 TER de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Recomendación:

2024–OA/CPM/034/2025–RE–01.

Se recomienda la integración del Órgano Interno de Control o Comisión de Rendición de cuentas, según corresponda, a efecto de dar cumplimiento a las normativas establecidas en la materia, por lo que se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información necesaria



conforme al artículo 126 ter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Solicitud de Aclaración:

2024-OA/CPM/034/2025-SA-02.

Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique y aclare**, conforme a la observación que se detalla en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó oficio sin número de fecha 02 de octubre de 2025 suscrito por el presidente municipal, que manifiesta lo que a la letra dice: “...REFERENTE A LOS DOCUMENTOS ANTES CITADOS, SI FUERON ELABORADOS POR EL MUNICIPIO Y EFECTIVAMENTE NO SE PUBLICARON EN EL PERIODICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO PERO SI SE PUBLICARON EN LA GACETA MUNICIPAL CREADA PARA TAL FIN POR LO QUE ANEXAMOS EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE LA PUBLICACIÓN DE AMBOS DOCUMENTOS...”.

Respecto al **Manual de Organización y Funciones y Manual de Procedimientos**, presentó fotografías de su publicación en la Gaceta Municipal.

Respecto al **Código de Ética para los Servidores Públicos del Municipio y Código de Conducta**; presentó fotografías de su publicación en la Gaceta Municipal y oficio sin número de fecha 15 de septiembre de 2025 suscrito por el Presidente Municipal mediante el cual instruye para que en lo subsecuente el Código de Ética y Código de Conducta sean publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca; sin embargo, no justifico ni aclaró las observaciones transcritas; **toda vez que dicha normativa no fue emitida por el Órgano Interno de Control Municipal o Comisión de Rendición de Cuentas, según corresponda y no presentó evidencia de haber sido publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.**

Respecto al **Bando de Policía y Gobierno** presentó fotografías de su publicación en la Gaceta Municipal y oficio sin número de fecha 15 de septiembre de 2025 suscrito por el Presidente Municipal mediante el cual instruye para que en lo subsecuente sea publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca; sin embargo, no justifico ni aclaró las observaciones transcritas; **toda vez que no acreditó que este ordenamiento haya sido aprobado y publicado o, en su caso, ratificado o actualizado dentro de los 90 días siguientes a su toma de posesión, debiendo remitirlo al Congreso del Estado para su conocimiento; así como de cualquier modificación durante la gestión municipal.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y Décimo primero y Décimo Tercero del Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas emitido por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción; 15 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca; 29 último párrafo y 43 apartado A fracción I y 126 TER de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el resultado ACF-02.**

El siguiente **Resultado: ACF-03 CON OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:



(...)

RESULTADO: ACF-03 CON OBSERVACIÓN

De la revisión y análisis a la documentación presentada por la Entidad Fiscalizable, relativa al proceso de **Entrega-Recepción Municipal**, presentó Acta Circunstanciada de Entrega-Recepción de fecha 01 de enero de 2023; sin embargo, no presentó evidencia de haberse presentado en copia certificada ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

Incumpliendo con lo establecido en el artículo 176 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de Aclaración:

2024-OA/CPM/034/2025-SA-03.

Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique y aclare**, conforme a la observación que se detalla en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó oficio sin número de fecha 16 de septiembre de 2024 suscrito por el secretario municipal, que manifiesta lo que a la letra dice: "...se informa que el documento correspondiente al oficio que se entregó ante el ASFE, fue, lamentablemente extraviado. No obstante, se reconoce la importancia de preservar debidamente este tipo de documentación, por lo que se reforzarán los procedimientos de archivo y resguardo, a fin de evitar situaciones similares en el futuro." Por lo anterior, de la revisión a los archivos que obran en esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca; se constató que dicha acta de Entrega-Recepción fue recibida en el área correspondiente de esta institución. Así también presentó oficio sin número de fecha 15 de septiembre de 2024 suscrito por el Presidente Municipal.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado ACF-03**.

El siguiente **Resultado: ACF-04 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: ACF-04 CON OBSERVACIÓN

De la revisión y análisis a la documentación presentada por la Entidad Fiscalizable, no acreditó haber establecido el **Comité de Adquisiciones y Contratación de Servicios** para el ejercicio fiscal 2024. Además, no presentó el **Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios** y **Padrón de Proveedores de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**, para el ejercicio fiscal 2024.

Incumpliendo con lo establecido en el artículo 18, 19, 20, 21, 22, 23, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve las siguientes acciones:

Recomendación:

2024-OA/CPM/034/2025-RE-02.

Se **recomienda** la integración del Comité de Adquisiciones y Contratación de Servicios a efecto de dar cumplimiento a las normativas establecidas en la materia, por lo que se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información necesaria conforme al artículo 120 segundo párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

**Solicitud de Aclaración:**

2024-OA/CPM/034/2025-SA-04.

Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique y aclare**, conforme a la observación que se detalla en este resultado.”

(…)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó oficio sin número de fecha 02 de octubre de 2025 suscrito por el presidente municipal, que manifiesta lo que a la letra dice: “...SE ATIENDE LA RECOMENDACIÓN, DONDE INTEGRAREMOS EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ASÍ MISMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS A EFECTO DE DAR CUMPLIENTO A LA NORMATIVA ESTABLECIDA EN LA MATERIA. Y ASI MISMO PUBLICAREMOS EL PADRÓN DE PROVEEDORES A LA BREVEDAD.”

Así también presentó oficio sin número de fecha 16 de septiembre de 2024 suscrito por el presidente municipal y dirigido a la Comisión de Hacienda mediante el cual instruye para que se integre el Comité de Adquisiciones y Contratación de Servicios y se publique el Padrón de Proveedores de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; sin embargo, no acreditó haber establecido el **Comité de Adquisiciones y Contratación de Servicios** y no presentó el **Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Padrón de Proveedores de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**, para el ejercicio fiscal 2024. Por lo anterior, la documentación presentada no justificó ni aclaró todas las observaciones transcritas anteriormente.

Incumpliendo con lo establecido en el artículo **18, 19, 20, 21, 22, 23, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 120 primer párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el resultado ACF-04.**

El siguiente **Resultado: ACF-05 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(…)

“RESULTADO: ACF-05**CON OBSERVACIÓN**

De la revisión a las sub-subcuentas **12411-5110100232 ESCRITORIO BÁSICO TIPO UNIVERSITARIO, GABINETE Y TRITURADORA; 12465-5650100064 RADIO PORTÁTIL KENWOOD TK2000KV2 144-174MHZ 5WA y 12466-5660100001 POSTES DE CONCRETO TIPO 12-750 y TRANSFORMADOR;** se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos por la cantidad de \$202,499.99 (Doscientos dos mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 99/100 M.N.), observando la cantidad de **\$62,499.99 (Sesenta y dos mil cuatrocientos noventa y nueve 99/100 M.N.)** comprobando que los bienes muebles adquiridos se encuentran autorizados en el Presupuesto de Egresos, registrados en la contabilidad del municipio e integrados en el inventario de bienes de la Entidad Fiscalizable; sin embargo, no se encuentran soportado con la documentación justificativa del gasto; así como el procedimiento de contratación por la modalidad de adjudicación directa; cómo se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-01.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 20, 21, 24 y 25 del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:



Pliego de Observaciones:

2024-OA/CPM/034/2025-PO-01.

Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$62,499.99 (Sesenta y dos mil cuatrocientos noventa y nueve 99/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente; como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-01-SOL-01**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado ACF-05**.

El siguiente **Resultado: ACF-06 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: ACF-06 CON OBSERVACIÓN

De la revisión y análisis a la documentación presentada por el Municipio, relativa a los registros de los ingresos ministrados por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, se constató que recaudo los siguientes conceptos:

Ramo General 28		
N/P	FONDO	CANTIDAD
1	Ramo General 28, Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, incluyendo los ajustes.	\$14,782,975.35 (Catorce millones setecientos ochenta y dos mil novecientos setenta y cinco pesos 35/100 M.N.)
TOTAL		\$14,782,975.35

Ramo General 33		
N/P	FONDO	CANTIDAD
1	III. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).	\$7,592,241.00 (Siete millones quinientos noventa y dos mil doscientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N.)
N/P	FONDO	CANTIDAD
2	IV. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	\$9,677,922.60 (Nueve millones seiscientos setenta y siete mil novecientos veintidós pesos 60/100 M.N.)
TOTAL		\$17,270,384.14
TOTAL GENERAL		\$32,053,138.95

De los cuales, se verificó que los ingresos fueron recaudados, obtenidos, captados y administrados conforme a la Ley de Ingresos municipal y que se encuentran debidamente autorizados y registrados; sin embargo, se detectaron inconsistencias como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-02**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **37, 41, 70 fracción III de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 primer párrafo y 29-A del Código Fiscal de la Federación; y 95 fracciones II, II BIS y III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, genera la siguiente:

Solicitud de Aclaración:

2024-OA/CPM/034/2025-SA-05.

Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique y aclare**, conforme a la observación que se detalla en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; sin embargo, la documentación presentada no justificó ni aclaró todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-02-SOL-02**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **37, 41, 70 fracción III de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; y 95 fracciones II, II BIS y III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el resultado ACF-06**.

El siguiente **Resultado: ACF-07 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: ACF-07 CON OBSERVACIÓN

De la revisión al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2024, se constató que dicho documento fue autorizado según Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 15 de diciembre 2023, por un importe aprobado en cantidad de **\$32,753,893.81 (Treinta y dos millones setecientos cincuenta y tres mil ochocientos noventa y tres pesos 81/100 M.N.)**, y del análisis efectuado al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024, integrado en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2024, se detectó que la entidad fiscalizable reflejó un presupuesto modificado por el importe total de **\$36,255,017.62 (Treinta y seis millones doscientos cincuenta y cinco mil diecisiete pesos 62/100 M.N.)**. De lo anterior, se desprende que la variación entre el Presupuesto es de **\$3,501,123.81 (Tres millones quinientos un mil ciento veintitrés pesos 81/100 M.N.)**, observándose que presentó las actas de cabildo en las que se autorizaron las modificaciones realizadas al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2024, en las que se identifican las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos Aprobado; sin embargo, no presentó evidencia de haber remitido las modificaciones al Congreso del Estado a través de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado; ni de sus publicaciones en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado o en la Gaceta Municipal, como se detalla a continuación:

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO (A)	PRESUPUESTO MODIFICADO (B)	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO (C)	VARIACIÓN (D = B-A)
CAPÍTULO 1000				
SERVICIOS PERSONALES	8,884,000.00	10,277,128.93	10,180,483.45	1,393,128.93
CAPÍTULO 2000				
MATERIALES Y SUMINISTROS	8,810,948.81	6,576,725.00	6,087,896.79	-2,234,223.81
CAPÍTULO 3000				
SERVICIOS GENERALES	7,987,849.00	8,050,680.25	7,733,241.55	62,831.25
CAPÍTULO 4000				
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	132,207.50	132,207.50	132,207.50
CAPÍTULO 5000				
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	145,000.00	3,853,798.12	3,417,874.69	3,708,798.12
CAPÍTULO 6000				
INVERSIÓN PÚBLICA	6,926,096.00	7,364,477.82	7,364,473.82	438,381.82
CAPÍTULO 7000				
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0	0	0	0
CAPÍTULO 8000				
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0	0	0



CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO (A)	PRESUPUESTO MODIFICADO (B)	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO (C)	VARIACIÓN (D = B-A)
CAPÍTULO 9000				
DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
TOTALES	\$32,753,893.81	\$36,255,017.62	\$34,916,177.80	\$3,501,123.81

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 127 párrafo primero y último, 128 último párrafo y 129 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de Aclaración:

2024-OA/CPM/034/2025-SA-06.

Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique y aclare**, conforme a la observación detallada en este resultado.

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó oficio sin número de fecha 15 de septiembre de 2024 suscrito por el presidente municipal mediante el cual se instruye a la tesorera municipal atender a la brevedad las modificaciones presupuestales y oficio sin número de fecha 16 de septiembre de 2024 mediante el cual aclara que en lo subsecuente se tendrá cuidado al momento de realizar los registros contables y se atenderán los errores antes del cierre de cada mes; sin embargo, **no presentó evidencia de haber remitido las modificaciones al Congreso del Estado a través de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado; ni de sus publicaciones en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado o en la Gaceta Municipal.** Por lo anterior, la documentación presentada no justificó ni aclaró todas las observaciones transcritas anteriormente.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 127 párrafo primero y último, 128 último párrafo y 129 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el resultado ACF-07.**

El siguiente **Resultado: ACF-08 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

*RESULTADO: ACF-08 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a las sub-subcuentas 51211-2112 MATERIAL PARA OFICINA y 51211-2112 ÚTILES DE OFICINA Y DE ESCRITORIO; se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos por las cantidades de \$51,038.88 (Cincuenta y un mil treinta y ocho pesos 88/100 M.N.) y \$74,776.02 (Setenta y cuatro mil setecientos setenta y seis 02/100 M.N.); haciendo un total de \$125,814.90 (Ciento veinticinco mil ochocientos catorce pesos 90/100 M.N.), observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto; así como el procedimiento de contratación por la modalidad de adjudicación directa; como se detalla en el ANEXO DAMA-ACF-03.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 20, 21 y 24 del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.



Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones:

2024-OA/CPM/034/2025-PO-02.

Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$125,814.90 (Ciento veinticinco mil ochocientos catorce pesos 90/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente; como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-03-SOL-03**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado ACF-08**.

El siguiente **Resultado: ACF-09 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: ACF-09 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51211-2161 MATERIAL, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE**; se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos por la cantidad de \$140,000.00 (Ciento cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), observando la cantidad de **\$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N.)**, debido a que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto; así como el procedimiento de contratación por la modalidad de invitación restringida; como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-04**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 20, 21, 24, 27, 28, 32, 34, 35, 36, 38 y 39 del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones:

2024-OA/CPM/034/2025-PO-03.

Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; sin embargo, la documentación no justifico ni aclaró todas las observaciones transcritas anteriormente; como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-04-SOL-04**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes**



Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 20, 21, 24, 27, 28, 32, 34, 35, 36, 38 y 39 del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el resultado ACF-09.**

El siguiente **Resultado: ACF-10 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: ACF-10 CON OBSERVACIÓN

*De la revisión a la sub-subcuenta 51221-2211 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIO DE COMEDOR Y VIVERES; se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos por la cantidad de \$226,706.60 (Doscientos veintiséis mil setecientos seis pesos 60/100 M.N.), observando la cantidad de **\$96,706.60 (Noventa y seis mil setecientos seis pesos 60/100 M.N.)**, debido a que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto; así como el procedimiento de contratación por la modalidad de adjudicación directa; como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-05.***

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 20, 21 y 24 del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones:

2024-OA/CPM/034/2025-PO-04.

*Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$96,706.60 (Noventa y seis mil setecientos seis pesos 60/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado.."*

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente; como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-05-SOL-05.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado ACF-10.**

El siguiente **Resultado: ACF-11 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: ACF-11 CON OBSERVACIÓN

*De la revisión a la sub-subcuenta 51241-2412 MATERIALES ELABORADOS PARA CONSTRUCCIÓN Y ACABADOS; se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos por la cantidad de **\$58,761.91 (Cincuenta y ocho mil setecientos sesenta y un pesos 91/100 M.N.)**, observando que los registros contables y presupuestarios no se*



encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto; como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-06**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 20 y 25 del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones:

2024-OA/CPM/034/2025-PO-05.

*Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$58,761.91 (Cincuenta y ocho mil setecientos sesenta y un pesos 91/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado."*

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente; como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-06-SOL-06**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado ACF-11**.

El siguiente **Resultado: ACF-12 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

***RESULTADO: ACF-12**

CON OBSERVACIÓN

*De la revisión a la sub-subcuenta **51241-2461 MATERIAL PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS**; se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos por la cantidad de \$147,379.64 (Ciento cuarenta y siete mil trescientos setenta y nueve pesos 64/100 M.N.), observando la cantidad de **\$112,379.64 (Ciento doce mil trescientos setenta y nueve pesos 64/100 M.N.)**, debido a que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto; así como el procedimiento de contratación por la modalidad de adjudicación directa; como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-07**.*

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 20, 21, 24 y 25 del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones:

2024-OA/CPM/034/2025-PO-06.

*Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$112,379.64 (Ciento doce mil trescientos setenta y nueve pesos 64/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado."*

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:



Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente; como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-07-SOL-07**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado ACF-12**.

El siguiente **Resultado: ACF-13 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

***RESULTADO: ACF-13 CON OBSERVACIÓN**

De la revisión a las sub-subcuentas **51241-2471 MATERIALES METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN** y **51241-2492 OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN**; se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos por las cantidades de \$47,355.00 (Cuarenta y siete mil trescientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.) y \$132,061.00 (Ciento treinta y dos mil sesenta y un pesos 00/100 M.N.), haciendo un total de **\$179,416.00 (Ciento setenta y nueve mil cuatrocientos dieciséis pesos 00/100 M.N.)**, observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto; así como el procedimiento de contratación por la modalidad de adjudicación directa; cómo se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-08**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 20, 21, 24 y 25 del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones:

2024-OA/CPM/034/2025-PO-07.

Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$179,416.00 (Ciento setenta y nueve mil cuatrocientos dieciséis pesos 00/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente; como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-08-SOL-08**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado ACF-13**.

El siguiente **Resultado: ACF-14 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

***RESULTADO: ACF-14 CON OBSERVACIÓN**

De la revisión a la sub-subcuenta **51251-2532 MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN VETERINARIA**, se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos por la cantidad de **\$25,849.22 (Veinticinco mil ochocientos cuarenta y nueve pesos 22/100 M.N.)**, observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto; como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-09**.



Incumpliendo con lo establecido en los artículos 42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 20 y 25 del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024 y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones:

2024-OA/CPM/034/2025-PO-08.

Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$25,849.22 (Veinticinco mil ochocientos cuarenta y nueve pesos 22/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente; como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-09-SOL-09**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado ACF-14**.

El siguiente **Resultado: ACF-15 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

*RESULTADO: ACF-15 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51271-2712 UNIFORMES Y ACCESORIOS**; se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos por la cantidad de \$1,296,840.00 (Un millón doscientos noventa y seis mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), observando la cantidad de **\$184,214.40 (Ciento ochenta y cuatro mil doscientos catorce pesos 40/100 M.N.)**, debido a que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto; así como el procedimiento de contratación por la modalidad de adjudicación directa; como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-10**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 20, 21, 24 y 25 del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones:

2024-OA/CPM/034/2025-PO-09.

Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$184,214.40 (Ciento ochenta y cuatro mil doscientos catorce pesos 40/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:



Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente; como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-10-SOL-10**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado ACF-15**.

El siguiente **Resultado: ACF-16 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

***RESULTADO: ACF-16 CON OBSERVACIÓN**

De la revisión a las sub-subcuentas **51291-2961 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE** y **51351-3551 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE**; se observó la cantidad de **\$61,636.99 (Sesenta y un mil seiscientos treinta y seis pesos 99/100 M.N.)**, debido a que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto; así como el procedimiento de contratación por la modalidad de adjudicación directa; como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-11**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental**; **28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca**; **120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca**; **20, 21, 24 y 25 del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca**; **186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria** y **94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones:

2024-OA/CPM/034/2025-PO-10.

Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$61,636.99 (Sesenta y un mil seiscientos treinta y seis pesos 99/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente; como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-11-SOL-11**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado ACF-16**.

El siguiente **Resultado: ACF-17 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

***RESULTADO: ACF-17 CON OBSERVACIÓN**

De la revisión a la sub-subcuenta **51291-2961 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE**; se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos por la cantidad de **\$213,776.44 (Doscientos trece mil setecientos setenta y seis pesos 44/100 M.N.)**, observando el importe de **\$143,816.16 (Ciento cuarenta y tres mil ochocientos dieciséis pesos 16/100 M.N.)**, debido a que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto; así como el procedimiento de contratación por la modalidad de adjudicación directa; como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-12**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental**; **28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios**

y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 20, 21, 24 y 25 del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones:

2024-OA/CPM/034/2025-PO-II.

Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$143,816.16 (Ciento cuarenta y tres mil ochocientos dieciséis pesos 16/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente; como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-12-SOL-12**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado ACF-17.**

El siguiente **Resultado: ACF-18 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: ACF-18

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51291-2982 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA PESADA Y DE CONSTRUCCIÓN**; se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos por la cantidad de \$170,786.04 (Ciento setenta mil setecientos ochenta y seis pesos 04/100 M.N.), observando la cantidad de **\$80,786.04 (Ochenta mil setecientos ochenta y seis pesos 04/100 M.N.)**, debido a que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto; así como el procedimiento de contratación por la modalidad de adjudicación directa; como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-13**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 20, 21, 24 y 25 del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones:

2024-OA/CPM/034/2025-PO-12.

Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$80,786.04 (Ochenta mil setecientos ochenta y seis pesos 04/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente; como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-13-SOL-13**.



Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado ACF-18**.

El siguiente **Resultado: ACF-19 SIN OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

***RESULTADO: ACF-19 SIN OBSERVACIÓN**

De la revisión a la sub-subcuenta **51311-3111 CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA y 51311-3112 SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO**; se verificó la autorización de las partidas en el presupuesto de egresos, la existencia de registros contables y presupuestales específicos de las erogaciones del fondo o programa, debidamente actualizados, identificados y controlados, los cuales se encuentran respaldados con la documentación original que justifica y comprueba el gasto incurrido y que cumple con la normatividad aplicable, en cantidades de **\$292,866.00 (Doscientos noventa y dos mil ochocientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.) y \$163,922.39 (Ciento sesenta y tres mil novecientos veintidós pesos 39/100 M.N.)**, respectivamente.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna, respecto a este resultado."

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado: ACF-19 permanece sin observaciones**.

El siguiente **Resultado: ACF-20 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

***RESULTADO: ACF-20 CON OBSERVACIÓN**

De la revisión a la sub-subcuenta **51311-3113 CONTRATACIÓN E INSTALACIÓN DE SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA**; se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos por la cantidad de \$346,274.40 (Trescientos cuarenta y seis mil doscientos setenta y cuatro pesos 40/100 M.N.), observando la cantidad de **\$233,073.48 (Doscientos treinta y tres mil setenta y tres pesos 48/100 M.N.)**, debido a que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto; así como el procedimiento de contratación por la modalidad de adjudicación directa; como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-14**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 20, 21, 24 y 25 del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones:

2024-OA/CPM/034/2025-PO-13.

Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$233,073.48 (Doscientos treinta y tres mil setenta y tres pesos 48/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente; como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-14-SOL-14**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado ACF-20**.

El siguiente **Resultado: ACF-21 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

***RESULTADO: ACF-21 CON OBSERVACIÓN**

De la revisión a la sub-subcuenta **51311-3131 CONSUMO DE AGUA POTABLE**; se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos por la cantidad de **\$30,600.00 (Treinta mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)**, observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto; como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-15**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental**; **28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca**; **20 y 25 del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca**; **186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones:

2024-OA/CPM/034/2025-PO-14.

Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$30,600.00 (Treinta mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente; como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-15-SOL-15**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado ACF-21**.

El siguiente **Resultado: ACF-22 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

***RESULTADO: ACF-22 CON OBSERVACIÓN**

De la revisión a la sub-subcuenta **51311-3162 SERVICIOS DE RADIOLOCALIZACIÓN Y SISTEMAS DE COMUNICACIÓN PERSONAL**; se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos por la cantidad de **\$61,595.53 (Sesenta y un mil quinientos noventa y cinco pesos 53/100 M.N.)**, observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto; así como el procedimiento de contratación por la modalidad de adjudicación directa; como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-16**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental**; **28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca**; **120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca**; **20, 21, 24 y 25 del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca**; **186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:



Pliego de Observaciones:

2024-OA/CPM/034/2025-PO-15.

Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$61,595.53 (Sesenta y un mil quinientos noventa y cinco pesos 53/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente; como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-16-SOL-16**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado ACF-22**.

El siguiente **Resultado: ACF-23 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"**RESULTADO: ACF-23** **CON OBSERVACIÓN**

De la revisión a la sub-subcuenta **51321-3291 ARRENDAMIENTO DE MESAS, SILLAS, UTENSILIOS DE COCINA, MANTELERÍA, LONAS, CARPAS Y SIMILARES**; se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos por la cantidad de **\$163,991.30 (Ciento sesenta y tres mil novecientos noventa y un pesos 30/100 M.N.)**, observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto; así como el procedimiento de contratación por la modalidad de adjudicación directa; como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-17**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 20, 21, 24 y 25 del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones:

2024-OA/CPM/034/2025-PO-16.

Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$163,991.30 (Ciento sesenta y tres mil novecientos noventa y un pesos 30/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente; como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-17-SOL-17**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado ACF-23**.

El siguiente **Resultado: ACF-24 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

***RESULTADO: ACF-24 CON OBSERVACIÓN**

De la revisión a la sub-subcuenta **51331-3322 SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS**; se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos por la cantidad de \$385,624.23 (Trescientos ochenta y cinco mil seiscientos veinticuatro pesos 23/100 M.N.); observando que la cantidad de **\$88,257.05 (Ochenta y ocho mil doscientos cincuenta y siete pesos 05/100 M.N.)**; debido a que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto; como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-18**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 20 y 25 del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones:

2024-OA/CPM/034/2025-PO-17.

Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$88,257.05 (Ochenta y ocho mil doscientos cincuenta y siete pesos 05/100 M.N.)**; conforme a las observaciones detalladas en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente; como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-18-SOL-18**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado ACF-24**.

El siguiente **Resultado: ACF-25 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

***RESULTADO: ACF-25 CON OBSERVACIÓN**

De la revisión a la sub-subcuenta **51351-3511 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES**; se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos por la cantidad de \$508,607.22 (Quinientos ocho mil seiscientos siete pesos 22/100 M.N.); observando la cantidad de **\$140,226.80 (Ciento cuarenta mil doscientos veintiséis pesos 80/100 M.N.)**; debido a que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto; así como el procedimiento de contratación por las modalidades de adjudicación directa; como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-19**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 20, 21, 24 y 25 del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones:

2024-OA/CPM/034/2025-PO-18.



Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$140,226.80 (Ciento cuarenta mil doscientos veintiséis pesos 80/100 M.N.)**; conforme a las observaciones detalladas en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente; como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-19-SOL-19**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado ACF-25**

El siguiente **Resultado: ACF-26 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

***RESULTADO: ACF-26 CON OBSERVACIÓN**

De la revisión a la sub-subcuenta **51351-3551 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE**; se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos por la cantidad de \$499,857.48 (Cuatrocientos noventa y nueve mil ochocientos cincuenta y siete pesos 48/100 M.N.), observando la cantidad de **\$83,500.77 (Ochenta y tres mil quinientos pesos 77/100 M.N.)**, debido a que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto; así como el procedimiento de contratación por la modalidad de adjudicación directa; como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-20**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 20, 21, 24 y 25 del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones:

2024-OA/CPM/034/2025-PO-19.

Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$83,500.77 (Ochenta y tres mil quinientos pesos 77/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente; como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-20-SOL-20**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado ACF-26**.

El siguiente **Resultado: ACF-27 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:



(...)

"RESULTADO: ACF-27 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta 51351-3571 **INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTTO. DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS**; se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos por la cantidad de \$103,773.96 (Ciento tres mil setecientos setenta y tres pesos 96/100 M.N.) observando la cantidad de **\$71,293.96 (Setenta y un mil doscientos noventa y tres pesos 96/100 M.N.)**, debido a que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto; así como el procedimiento de contratación por la modalidad de adjudicación directa; como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-21**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la **Ley General de Contabilidad Gubernamental**; 28 de la **Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca**; 120 de la **Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca**; 20, 21, 24 y 25 del **Reglamento de Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca**; 186 párrafo tercero del **Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria** y 94 del **Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones:

2024-OA/CPM/034/2025-PO-20.

Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$71,293.96 (Setenta y un mil doscientos noventa y tres pesos 96/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente; como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-21-SOL-21**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado ACF-27**.

El siguiente **Resultado: ACF-28 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: ACF-28 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta 51351-3591 **SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN**; se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos por la cantidad de \$180,600.00 (Ciento ochenta mil seiscientos pesos 00/100 M.N.); observando la cantidad de **\$75,600.00 (Setenta y cinco mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)**; debido a que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto; así como el procedimiento de contratación por la modalidad de adjudicación directa; como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-22**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la **Ley General de Contabilidad Gubernamental**; 28 de la **Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca**; 120 de la **Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca**; 20, 21 y 24 del **Reglamento de Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca**; 186 del **Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria** y 94 del **Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones:

2024-OA/CPM/034/2025-PO-21.

Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$75,600.00 (Setenta y cinco mil**



seiscientos pesos 00/100 M.N.); conforme a las observaciones detalladas en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente; como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-22-SOL-22**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado ACF-28**.

El siguiente **Resultado: ACF-29 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: ACF-29 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta 51361-3691 MONITOREO DE INFORMACIÓN EN MEDIOS MASIVOS DE INFORMACIÓN NO CLASIFICADOS ANTERIORMENTE; se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos por la cantidad de \$31,900.00 (Treinta y un mil novecientos pesos 00/100 M.N.); observando los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto; como se detalla en el ANEXO DAMA-ACF-23.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 20 y 25 del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones:

2024-OA/CPM/034/2025-PO-22.

Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de \$31,900.00 (Treinta y un mil novecientos pesos 00/100 M.N.), conforme a las observaciones detalladas en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente; como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-23-SOL-23**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado ACF-29**.

El siguiente **Resultado: ACF-30 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: ACF-30 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51381-3821 ACTOS Y CEREMONIAS CONMEMORATIVAS**; se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos por la cantidad de **\$146,046.68 (Ciento cuarenta y seis mil cuarenta y seis pesos 68/100 M.N.)**; observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación del gasto; así como el procedimiento de contratación por la modalidad de adjudicación directa; como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-24**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 20, 21, 24 y 25 del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones:

2024-OA/CPM/034/2025-PO-23.

Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$146,046.68 (Ciento cuarenta y seis mil cuarenta y seis pesos 68/100 M.N.)**; conforme a las observaciones detalladas en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente; como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-24-SOL-24**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado ACF-30.**

El siguiente **Resultado: ACF-31 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: ACF-31

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51381-3822 ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL**, se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos por la cantidad de \$616,005.71 (Seiscientos dieciséis mil cinco pesos 71/100 M.N.); observando el importe de **\$312,445.71 (Trescientos doce mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos 71/100 M.N.)**; debido a que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto; así como el procedimiento de contratación por la modalidad de adjudicación directa; como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-25**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 20, 21, 24 y 25 del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones:

2024-OA/CPM/034/2025-PO-24.

Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$312,445.71 (Trescientos doce mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos 71/100 M.N.)**; conforme a las observaciones detalladas en este resultado."

(...)



La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente; como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-25-SOL-25**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado ACF-31**.

El siguiente **Resultado: ACF-32 SIN OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: ACF-32 SIN OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta 51391-3921 IMPUESTOS Y DERECHOS y 51391-3981 IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL; se verificó la autorización de las partidas en el presupuesto de egresos, la existencia de registros contables y presupuestales específicos de las erogaciones del fondo o programa, debidamente actualizados, identificados y controlados, los cuales se encuentran respaldados con la documentación original que justifica y comprueba el gasto incurrido y que cumple con la normatividad aplicable, en cantidades de \$355,847.00 (Trescientos cincuenta y cinco mil ochocientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.) y \$328,948.00 (Trescientos veintiocho mil novecientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.), respectivamente.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna, respecto a este resultado."

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado: ACF-32 permanece sin observaciones**.

El siguiente **Resultado: ACF-33 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: ACF-33 CON OBSERVACIÓN

De la revisión realizada a la documentación comprobatoria y justificativa presentada por la entidad fiscalizable, se observó que efectuó pagos en efectivo de tal forma que se identificó que no implementó programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono a cuenta de los beneficiarios.

Incumpliendo con lo establecido en el artículo 67 párrafo segundo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve:

Solicitud de aclaración:

2024-OA/CPM/034/2025-SA-07.

*Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique y aclare**, conforme a la observación detallada en este resultado."*

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó oficio sin número de fecha 02 de octubre de 2025 suscrito por el presidente municipal y manifiesta lo que a la letra dice: "...ACLARAMOS LO SIGUIENTE, EL MUNICIPIO TIENE INGRESOS PROPIOS, DONDE MONETARIAMENTE LA MAYOR CANTIDAD DE INGRESOS SON EN EFECTIVO, ASI MISMO LOS PAGOS REALIZADOS SE HICIERON EN LA MISMA, PARA ESTE EJERCICIO NOS COMPROMETEMOS A TENER MAS CUIDADO EN ESO, Y YA TOMAMOS MEDIDAS Y ACCIONES A LA BREVEDAD..."; anexa oficio sin número de fecha 16 de septiembre de 2025 dirigido a la

tesorera municipal de instrucción a realizar el traslado del corte mensual en efectivo a la cuenta de recursos fiscales del banco correspondiente y oficio sin número de fecha 16 de septiembre de 2025 de contestación de la tesorera; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado ACF-33**.

El siguiente **Resultado: ACF-34 SIN OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

***RESULTADO: ACF-34** **SIN OBSERVACIÓN**

De la revisión a las sub-subcuentas 12352-02-25-003/2024 REHABILITACIÓN DE MODULO DE AULAS EN LA ESC. PRIMARIA CONSTANCIA Y PROGRESO CLAVE: 20DPRI888D (2024) (2024); 12353-02-25-FAISMUN/002 CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL PARAJE EL VISIGUI (2024) (2024); 12354-02-25-/2024/01 CONSTRUCCIÓN DE POZOS DE ABSORCIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN BARTOLO COYOTEPEC (2024) (2024), 12355-02-25-/005/2024 CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR URBANO EN LA CALLE VICENTE GUERRERO DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLO COYOTEPEC (2024) (2024); 12355-02-25-004/2024 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE VICTORIA (2024) (2024) y 12355-02-25-006/2024 REHABILITACIÓN DE CAMINOS EN EL MUNICIPIO DE SAN BARTOLO COYOTEPEC (2024) (2024); se verificó que se encuentran autorizadas en el Presupuesto de Egresos y registradas en la contabilidad del municipio; que se efectuaron las retenciones y enteros correspondientes al cinco al millar y al impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal; asimismo, cuentan con la documentación original comprobatoria y que cumplen con la normatividad aplicable.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado."

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado: ACF-34 permanece sin observaciones**.

El siguiente **Resultado: ACF-35 CON OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

***RESULTADO: ACF-35** **CON OBSERVACIÓN**

De la revisión efectuada a la documentación proporcionada, por el H. Ayuntamiento del **Municipio de San Bartolo Coyotepec, Distrito Centro, Oaxaca**, se constató que presentó el documento básico para la ejecución de obras denominado: **Programa Anual de Obras Públicas del ejercicio 2024**, y como resultado de la consulta realizada al sitio web oficial del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, en la dirección electrónica <http://www.periodicooficial.oaxaca.gob.mx/>, se constató que no se encuentra publicado.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **48 y 49 de Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de Aclaración:

2024-OA/CPM/034/2025-SA-08.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique y aclare** conforme a la observación detallada en este resultado. ."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación en copias certificadas, para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Exhibió oficio dirigido a la COMISION DE HACIENDA DEL MUNICIPIO con fecha de 15 de septiembre de 2025 en el cual manifiesta lo siguiente: "... se les instruye indicaciones para que

en lo subsecuente se publique el programa anual de obras en el periódico oficial del gobierno del estado del estado de Oaxaca Y así cumplir con la normatividad vigente.”, así como evidencia fotográfica en donde se muestra la gaceta municipal, sin embargo, dicha evidencia no muestra el contenido del documento, solo se muestra una carátula con la leyenda “PROGRAMA ANUAL DE OBRAS”.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **48 y 49 de Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales**.

Por lo anterior, está Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el resultado ACF-35**.

El siguiente **Resultado: ACF-36 CON OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: ACF-36

CON OBSERVACIÓN

De la revisión efectuada a la documentación proporcionada, por el H. Ayuntamiento del **Municipio de San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca**, se constató que presentó el **Padrón de contratistas**, así como el acta de sesión extraordinaria de cabildo, para autorizar al presidente municipal de San Bartolo Coyotepec en funciones de realizar la publicación del padrón de contratistas de obra pública en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, tal como se refleja en el acta circunstanciada de recepción de documentación de fecha 11 de abril de 2025, y como resultado de la consulta realizada al sitio web oficial del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, en la dirección electrónica <http://www.periodicooficial.oaxaca.gob.mx/>, se constató que no está publicado.

Incumpliendo con lo establecido en el artículo **26 A de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de Aclaración:

2024-OA/CPM/034/2025-SA-09.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique y aclare** conforme a la observación detallada en este resultado. .”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación en copias certificadas, para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Exhibió talón de pago de derechos para publicación del padrón de contratistas 2024, reporte de transferencia SPEI y evidencia fotográfica en el que se muestra la gaceta municipal, sin embargo, dicha evidencia no muestra el contenido del documento, solo se muestra una carátula con la leyenda “PADRON DE CONTRATISTAS”, asimismo de la consulta realizada al sitio oficial del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, en la dirección electrónica <http://www.periodicooficial.oaxaca.gob.mx/>, se constató que no fue publicado.

Incumpliendo con lo establecido en el artículo **26 A de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, está Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el resultado ACF-36**.

El siguiente **Resultado: ACF-37 SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:



(...)

"RESULTADO: ACF-37 SIN OBSERVACIÓN

De la revisión efectuada al *Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), Ejercicio Fiscal 2024* presentada por el H. Ayuntamiento del **Municipio de San Bartolo Coyotepec, Distrito Centro, Oaxaca**, se constató que, de la muestra realizada, las obras se encuentran registradas en el listado de obras priorizadas.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado."

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado: ACF-37 permanece sin observaciones.**

El siguiente **Resultado: ACF-38 CON OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: ACF-38 CON OBSERVACIÓN

De la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, proporcionados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de San Bartolo Coyotepec, Distrito Centro, Oaxaca**, de las obras incluidas en la muestra, respecto al proceso de **planeación / autorización** de las obras, se constató que presentaron el acta de selección de obras, sin embargo, carece del sello por parte del presidente municipal, observación presente en **una** obra, como se muestra en el **ANEXO DAMA-ACF-26**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **17 fracción II** de la **Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca**; y **65 y 67** de la **Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de Aclaración:

2024-OA/CPM/034/2025-SA-10.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique y aclare** conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación en copias certificadas, correspondiente al proceso de **planeación / autorización**, para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-26-SOL-26**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado ACF-38**.

El siguiente **Resultado: ACF-39 CON OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: ACF-39 CON OBSERVACIÓN

De la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, proporcionados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de San Bartolo Coyotepec, Distrito Centro, Oaxaca**, de las obras incluidas en la muestra, respecto al proceso de **programación y presupuestación** de las obras, se constató que no presentaron la memoria de cálculo, observación presente en **una** obra, como se muestra en el **ANEXO DAMA-ACF-27**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **20 fracción VIII y 22 fracción I** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**; y **118 fracción II** de la **Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:



Solicitud de Aclaración:

2024-OA/CPM/034/2025-SA-II.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique y aclare** conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación en copias certificadas, correspondiente al proceso de **programación y presupuestación**, para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-27-SOL-27**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado ACF-39**.

El siguiente **Resultado: ACF-40 SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: ACF-40 SIN OBSERVACIÓN

De la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, proporcionados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de San Bartolo Coyotepec, Distrito Centro, Oaxaca**, de las obras incluidas en la muestra, respecto al proceso de **adjudicación** de las obras, se constató que presentaron acuerdo de excepción a la licitación pública, invitaciones, bases de concurso y anexos, acta de visita al sitio de la obra, acta de junta de aclaraciones, acta de aperturas de las propuestas técnicas y económicas, dictamen de las propuestas técnicas y económicas, y acta de fallo.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado.”

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado: ACF-40 permanece sin observaciones**.

El siguiente **Resultado: ACF-41 SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: ACF-41 SIN OBSERVACIÓN

De la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, proporcionados por **el Municipio de San Bartolo Coyotepec, Distrito Centro, Oaxaca**, de las obras incluidas en la muestra, respecto al proceso de **contratación** de las obras, se constató que presentaron contrato de obra pública, presupuesto de obra, tarjeta de análisis de precios unitarios y programa general de la ejecución de los trabajos.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado.”

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado: ACF-41 permanece sin observaciones**.

El siguiente **Resultado: ACF-42 SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: ACF-42 SIN OBSERVACIÓN

De la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, proporcionados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de San Bartolo Coyotepec, Distrito Centro, Oaxaca**, de las obras incluidas en la muestra, respecto al proceso de **ejecución** de las obras, se constató que presentaron oficio de asignación del residente de obra por parte del H. Ayuntamiento,



oficio de asignación del superintendente de la contratista, escrito de la disposición del inmueble y oficio de inicio de los trabajos.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado.”

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado: ACF-42 permanece sin observaciones.**

El siguiente **Resultado: ACF-43 CON OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“**RESULTADO: ACF-43** **CON OBSERVACIÓN**

De la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, proporcionados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de San Bartolo Coyotepec, Distrito Centro, Oaxaca**, de las obras incluidas en la muestra, respecto a la **documentación comprobatoria** de las obras, se constató que no presentaron las pruebas de laboratorio de resistencia a la compresión del concreto, observación presente en **una** obra, como se muestra en el **ANEXO DAMA-ACF-28**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **56 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 186 fracción II y 206 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca;** y la norma mexicana **NMX-C-083-ONNCCE-2014**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de Aclaración:

2024-OA/CPM/034/2025-SA-12.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique y aclare** conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación en copias certificadas, correspondiente a la **documentación comprobatoria**, para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-28-SOL-28**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **56 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 186 fracción II y 206 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca;** y la norma mexicana **NMX-C-083-ONNCCE-2014**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el resultado ACF-43**.

El siguiente **Resultado: ACF-44 SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“**RESULTADO: ACF-44** **SIN OBSERVACIÓN**

De la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, proporcionados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de San Bartolo Coyotepec, Distrito Centro, Oaxaca**, de las obras incluidas en la muestra, respecto al proceso de **entrega – recepción** de las obras, se constató que presentaron aviso de terminación de la obra, acta de entrega – recepción del contratista al municipio, acta de entrega – recepción del municipio a los beneficiarios, y sábana de finiquito de los trabajos.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado.”

(...)



Debido a lo anterior, este **Resultado: ACF-44 permanece sin observaciones.**

El siguiente **Resultado: ACF-45 SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: ACF-45 SIN OBSERVACIÓN

De la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, proporcionados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de San Bartolo Coyotepec, Distrito Centro, Oaxaca**, se constató que no se generó ninguna observación de la revisión a los Procedimientos de Auditoría, en las obras siguientes:

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	NÚMERO DE CONTRATO
1	CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR URBANO EN LA CALLE VICENTE GUERRERO DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLO COYOTEPEC (2024)	SAN BARTOLO COYOTEPEC	COP/MSBC/M115/FIII/FAISMUN/005/2024
2	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE VICTORIA (2024)	REYES MANTECÓN	COP/MSBC/M115/FIII/FAISMUN/004/2024
3	REHABILITACIÓN DE CAMINOS EN EL MUNICIPIO DE SAN BARTOLO COYOTEPEC (2024)	SAN BARTOLO COYOTEPEC	COP/MSBC/M115/FIII/FAISMUN/006/2024

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado.”

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado: ACF-45 permanece sin observaciones.**

▪ **DICTAMEN**

Esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, determina que el Municipio de San Bartolo Coyotepec, Distrito Centro, Oaxaca, **no cumplió** con lo establecido en las disposiciones legales y normativas a las que está obligado, por las razones expuestas en los resultados ACF-01, ACF-02, ACF-04, ACF-06, ACF-07, ACF-09, ACF-35, ACF-36 y ACF-43, contenido en este **Informe Final de Auditoría**.

No omito mencionar que la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca ejercerá las acciones que correspondan conforme a la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca y demás disposiciones aplicables.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

L.C.P. SARAHÍ NORIEGA RICÁRDEZ
TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.



ANEXOS





AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A2"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN BARTOLO COYOTEPEC
DISTRITO: CENTRO, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/034/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMA-ACF-01-SOL-01
RESULTADO: ACF-05

SUB-SUBCUENTA: 12411-5110100232 ESCRITORIO BASICO TIPO UNIVERSITARIO, GABINETE Y TRITURADORA
SUB-SUBCUENTA: 12465-5650100064 RADIO PORTÁTIL KENWOOD TK2000KV2 144-174MHZ 5WA

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA																ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	BANCO				COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET				IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O REFERENCIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE					
12465 EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN																			
COMPRA DIRECTA MENOR																			
001213	05/04/2024	17,499.99	000391	05/04/2024	17,499.99		05/04/2024	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., CUENTA NÚMERO 1255949106	TRANSFERENCIA SPEI CLAVE DE RASTREC: 8846APR2202404052968190100	17,499.99	04/04/2024	D6D15F91-EF96-B744-893C-C21FDE7FB9E5	SERVICIOS EN TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA	17,499.99	5 H87 PZA RADIO PORTATIL KENWOOD TK2000KV2 144-174MHZ 5 WATTS 16CH	17,499.99	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LA ENTREGA DE LOS RADIOS A LOS INTEGRANTES DE LA POLICÍA. *FORMATO DE CONTROL DE TESORERÍA DE LA ENTREGA DE LOS RADIOS PORTÁTILES, FIRMADO POR QUIEN RECIBE. *RESGUARDOS CORRESPONDIENTES *FORMATO DE RESGUARDO DE MATERIALES Y EQUIPO DE 5 RADIOS PORTÁTILES MARCA KENWOOD, FIRMADO Y SELLADO. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO, PÓLIZA DE EGRESOS, REPORTE DE TRANSFERENCIA SPEI, OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 02 DE ABRIL DE 2024, OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 03 DE ABRIL DE 2024, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, COTIZACIONES Y FOTOGRAFÍAS DE LOS RADIOS.	17,499.99	-
SUBTOTAL		\$17,499.99			\$17,499.99					\$17,499.99				\$17,499.99				\$17,499.99	\$0.00



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A2"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN BARTOLO COYOTEPEC
DISTRITO: CENTRO, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/034/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMA-ACF-01-SOL-01
RESULTADO: ACF-05

SUB-SUBCUENTA: 12411-5110100232 ESCRITORIO BASICO TIPO UNIVERSITARIO, GABINETE Y TRITURADORA
SUB-SUBCUENTA: 12465-5650100064 RADIO PORTÁTIL KENWOOD TK2000KV2 144-174MHZ 5WA

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA																ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	BANCO				COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET				IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O REFERENCIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE					
12411 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA																			
ADJUDICACIÓN DIRECTA																			
004958	26/12/2024	45,000.00	001536	26/12/2024	45,000.00	45,000.00				26/12/2024	2CA48A04-6997-56D9-9FE7-CD689029B571	QUINTONIL GRUPO DISTRIBUIDOR	45,000.00	2.00 H87 TRITURADORA DE PAPEL CORTE EN TIRAS, 3.00 H87 ESCRITORIO BÁSICO TIPO UNIVERSITARIO CON CUBIERTA DE MELAMINA DE 25MM EN COLOR CAOBA CON PASACABLES, CON ESTRUCTURA METÁLICA TUBULAR CUADRADA EN COLOR NEGRO MEDIDAS DE 120CM DE FRENTE, 60CM DE FONDO,75 CM DE ALTO, 3.00 H87 GABINETE UNIVERSAL METÁLICO OFI-NOVA DE 5 ESPACIOS DE CARGA, COLOR NEGRO MED: FR :87 FON:38 Y ALTO: 180 CMS, CHAROLA CON PERIMETRAL EN FORMA DE U PARA EVITAR PANDEOS, PUERTAS CON CERRADURA TRIPLE, CON 2 PUERTAS ABATIBLES, TERMINADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA.	45,000.00	I. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA *EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DEL RECURSO	SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE *OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2024 DE LA SOLICITUD PARA LA COMPRA DE TRITURADORAS DE PAPEL, ESCRITORIOS Y GABINETES, FIRMADO Y SELLADO POR LA TESORERA MUNICIPAL. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 25 DE DICIEMBRE DE 2024 DE NOTIFICACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LA COMPRA DE 2 TRITURADORAS DE PAPEL, 3 ESCRITORIOS Y 3 GABINETES, FIRMADO Y SELLADO POR LA TESORERA MUNICIPAL. INVESTIGACIÓN DE MERCADO *INVESTIGACIÓN DE MERCADO FIRMADA Y SELLADA POR LA TESORERA MUNICIPAL. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA *TRES COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES: QUINTONIL GRUPO DISTRIBUIDOR SA DE CV \$45,000.00, EMPRE SHOP SUPER TIENDA EMPRESARIAL \$45,083.36 Y MOBILIARIO EL PINO \$45,090.70. *CUADRO COMPARATIVO DE LAS COTIZACIONES, FIRMADO POR LA TESORERA MUNICIPAL. *CONTRATO DE COMPRA-VENTA DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2024 CELEBRADO POR EL MUNICIPIO Y EL PROVEEDOR QUINTONIL GRUPO DISTRIBUIDOR PARA LA COMPRA POR \$45,000.00, FIRMADO Y SELLADO. EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DEL RECURSO *REPORTE FOTOGRÁFICO DEL DESTINO DE LOS MUEBLES DE OFICINA ADQUIRIDOS PARA LA TESORERÍA MUNICIPAL. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO, PÓLIZA DE EGRESOS, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, OFICIO SIN NÚMERO DE AUTORIZACIÓN DE PAGO Y FORMATO DE CONTROL DE TESORERÍA ENTREGA DE MATERIALES.	45,000.00	-
SUBTOTAL		\$45,000.00			\$45,000.00	\$45,000.00				\$0.00				\$45,000.00	\$45,000.00		\$45,000.00	\$0.00	
TOTAL		\$62,499.99			\$62,499.99	\$45,000.00				\$17,499.99				\$62,499.99	\$62,499.99		\$62,499.99	\$0.00	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. STEPHANY VÁSQUEZ GONZÁLEZ
AUDITOR

C. GIOVANI LABASTIDA IGNACIO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A2"

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN BARTOLO COYOTEPEC
DISTRITO: CENTRO, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/034/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A2"

ANEXO DAMA-ACF-02-SOL-02
RESULTADO: ACF-06

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA						ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			
CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	INGRESOS SEGÚN ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022 (A)	INGRESOS SEGÚN MINISTRACIONES RECIBIDAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS (B)	DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS CONTABLES Y LOS INGRESOS MINISTRADOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS (C) = (A-B)	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
41	INGRESOS DE GESTIÓN	3,193,972.39							
411	IMPUESTOS	546,767.51							
414	DERECHOS	2,296,856.47							
415	PRODUCTOS	86,636.49							
416	APROVECHAMIENTOS	263,711.92							
42111	PARTICIPACIONES	14,782,975.35	14,782,975.35	0.00					
42111-8101001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	8,898,958.12	8,898,958.12	0.00					
42111-8102001	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	4,496,453.96	4,496,453.96	0.00					
42111-8103001	FONDO DE COMPENSACIONES	288,440.50	288,440.50	0.00					
42111-8104001	FOGADI	244,916.53	244,916.53	0.00					
42111-8107001	ISR SOBRE SALARIOS	145,553.29	141,915.00	3,638.29	1. ERROR DE REGISTRO CONTABLE, CORRESPONDE AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL ARTÍCULO 126	ERROR DE REGISTRO CONTABLE, CORRESPONDE AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL ARTÍCULO 126 *OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025 SUSCRITO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL CON ASUNTO: RECOMENDACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE INSTRUYE A LA TESORERA MUNICIPAL PARA QUE AL MOMENTO QUE SE HAGAN LOS REGISTROS CONTABLES DE INGRESOS, ESTOS SEAN REGISTRADOS DE MANERA CORRECTA *OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2025 SUSCRITO POR LA TESORERA MUNICIPAL EN ATENCIÓN A LA RECOMENDACIÓN MEDIANTE EL CUAL ACLARA QUE EN LO SUBSECUENTE SE TENDRÁ CUIDADO AL MOMENTO DE REALIZAR LOS REGISTROS CONTABLES Y SE ATENDERÁN LOS ERRORES ANTES DEL CIERRE DE CADA MES.	X		
42111-8108001	PARTICIPACIONES POR IMPUESTOS ESPECIALES	89,682.92	89,682.92	0.00					
42111-8109001	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	519,009.78	519,009.78	0.00					



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN BARTOLO COYOTEPEC
DISTRITO: CENTRO, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/034/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A2"

ANEXO DAMA-ACF-02-SOL-02
RESULTADO: ACF-06

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA						ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			
CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	INGRESOS SEGÚN ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022 (A)	INGRESOS SEGÚN MINISTRACIONES RECIBIDAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS (B)	DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS CONTABLES Y LOS INGRESOS MINISTRADOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS (C) = (A-B)	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
42111-8110001	IMPUESTOS SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	73,039.52	78,938.42	-5,898.90	1. ERROR DE REGISTRO CONTABLE, REGISTRADO EN EL FONDO RESARCITORIO DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	ERROR DE REGISTRO CONTABLE, REGISTRADO EN EL FONDO RESARCITORIO DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS *OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025 SUSCRITO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL CON ASUNTO: RECOMENDACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE INSTRUYE A LA TESORERA MUNICIPAL PARA QUE AL MOMENTO QUE SE HAGAN LOS REGISTROS CONTABLES DE INGRESOS, ESTOS SEAN REGISTRADOS DE MANERA CORRECTA *OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2025 SUSCRITO POR LA TESORERA MUNICIPAL EN ATENCIÓN A LA RECOMENDACIÓN MEDIANTE EL CUAL ACLARA QUE EN LO SUBSECUENTE SE TENDRÁ CUIDADO AL MOMENTO DE REALIZAR LOS REGISTROS CONTABLES Y SE ATENDERÁN LOS ERRORES ANTES DEL CIERRE DE CADA MES.	X		
42111-8111001	FONDO RESARCITORIO DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	17,369.22	11,470.32	5,898.90	1. ERROR DE REGISTRO CONTABLE, CORRESPONDE AL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		X		
42111-8112001	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL ARTICULO 126	9,551.51	13,189.80	-3,638.29	1. REGISTRADO EN EL FONDO ISR SOBRE SALARIOS		X		
42121	APORTACIONES	17,270,163.60	17,270,384.14	-220.54					
42121-8201001	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)	7,592,241.00	7,592,244.18	-3.18					
42121-8202001	FONDO IV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)	9,677,922.60	9,678,139.96	-217.36	1. NO FUE REGISTRADO CONTABLEMENTE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS . 2. NO PRESENTÓ EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.		X	1. NO FUE REGISTRADO CONTABLEMENTE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS . 2. NO PRESENTÓ EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET
TOTALES		\$35,247,111.34	\$32,053,359.49	-\$220.54					

FUENTE: INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. STEPHANY VÁSQUEZ GONZÁLEZ
AUDITOR

C. GIOVANI LABASTIDA IGNACIO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A2"

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN BARTOLO COYOTEPEC
DISTRITO: CENTRO, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/034/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 51211-2112 MATERIAL PARA OFICINA
SUB-SUBCUENTA: 51211-2112 ÚTILES DE OFICINA Y DE ESCRITORIO

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A2"

ANEXO DAMA-ACF-03-SOL-03
RESULTADO: ACF-08

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA												ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	COMPROBANTE				IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE						CONCEPTO
ADJUDICACIÓN DIRECTA																
004053	12/11/2024	15,223.98	001264	12/11/2024	65,000.00	65,000.00	12/11/2024	E066ADAD-D3D8-53F9-8CAC-7EB32D53C9FE	DULCE ITZEL LUJAN AQUINO	65,000.00	15.00 H87 PEGAMENTO EN BARRA PRITT DE 42 GRS HENKEL 5.00 H87 ENGRAPADORA METÁLICA TIRA COMPLETA BARRILITO, 18.00 H87 GRAPAS ESTÁNDAR DELTA C/5000, 5.00 H87 DESENGRAPADORA JUMBO, 10.00 XBX PAQ DE LAPIZ TRIANGULAR HB=2 C/72 PZS.30.00 XPK FOLDER COLGANTE TAMAÑO OFICIO COLOR VERDE C/25PZS, 12.00 H87 CUAD FRANCESA EJECUTIVA RAYA 100 HJS, 20.00 H87 BLOCK PÓLIZA DE CHEQUE TAMAÑO CARTA C/CARBÓN PRINTAFORM, 15.00 XPK MICA AUTOADHERIBLE TÉRMICA 1/OFICIO DE 8 MILESIMAS C/50PZS, 21.00 H87 CORDONES PARA GAFETE DE COLORES	65,000.00	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LOS MATERIALES *EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS ARTÍCULOS DE OFICINA	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2024 DE NOTIFICACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LA COMPRA DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA, FIRMADO Y SELLADO POR LA TESORERA MUNICIPAL. INVESTIGACIÓN DE MERCADO *INVESTIGACIÓN DE MERCADO FIRMADA Y SELLADA POR LA TESORERA MUNICIPAL. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA *TRES COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES: MAS QUE PAPEL \$65,965.57, DULCE ITZEL LUJAN AQUINO \$65,000.00 Y LA PROVEEDORA \$65,603.09. *CUADRO COMPARATIVO DE LAS COTIZACIONES, FIRMADO POR LA TESORERA MUNICIPAL. *CONTRATO DE COMPRA-VENTA DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2024 CELEBRADO POR EL MUNICIPIO Y EL PROVEEDOR DULCE ITZEL LUJAN AQUINO POR \$65,000.00, CON FIRMAS Y SELLOS. CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LOS MATERIALES *FORMATO DE CONTROL TESORERÍA DE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS A LA TESORERA MUNICIPAL, CON FIRMA Y SELLO DE RECIBIDO. EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS ARTÍCULOS DE OFICINA *EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA COMPRA Y DISTRIBUCIÓN DE LOS ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y OFICINA PARA LAS DIVERSAS REGIDURÍAS DEL MUNICIPIO. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO, PÓLIZA DE EGRESOS, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, OFICIO SIN NÚMERO DE REQUERIMIENTO DE MATERIALES Y OFICIO SIN NÚMERO DE AUTORIZACIÓN DE PAGO.	65,000.00	-
004990	27/12/2024	35,814.90	001542	27/12/2024	60,814.90	60,814.90	27/12/2024	868C3831-CDB1-5AB6-B574-AA54285FC570	JOEL ALEX LÓPEZ RAMÍREZ	60,814.90	3.00 H87 Regulador Kabelnz Bp 1400 I Ideal Para Electrónicos, 5.00 H87 Toner Laser Jet 1005 hp, 10.00 KT Kit L475 L555 L565 - Línea EcoTank, Rendimiento de 4000 páginas Aprox Epson 4 Pack Botella Tinta T664 L120 L210 L220 L300 L350 L355 L365 L375 L395, 6.00 KT Kit 4 Botellas De Tinta Hp Original, G151 G152 - 5810/5820, 5.00 H87 Toner Hp 85a, 4.00 KT Kit Zienstar Teclado Y Mouse Español Bluetooth Y Inalámbrico Usb, 5.00 H87 Mouse Gamer Alámbrico, 4.00 H87 Tarjeta Madre Asus Prime B460m-g R2.0 1200 Ddr4 Micro Atx, 2.000000 H87 Estuche para computadora portátil ultrabook, 5.00 H87 ADATA AH710P-5TU31-CBK Disco Duro Externo HDD HD710P,5 TB, Resistente a golpes, agua y polvo, certificación grado militar, Color Negro	60,814.90	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LOS ARTÍCULOS *EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS ARTÍCULOS DE OFICINA	SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE *OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2024 SOLICITUD DE LA COMPRA DE MATERIALES Y ARTÍCULOS DE OFICINA, UTILIZADOS PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DEL MUNICIPIO, SUSCRITO POR LA TESORERA MUNICIPAL CON FIRMA Y SELLO. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 25 DE DICIEMBRE DE 2024 DE NOTIFICACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LA COMPRA DE MATERIAL Y ARTÍCULOS DE OFICINA, FIRMADO Y SELLADO POR LA TESORERA MUNICIPAL., INVESTIGACIÓN DE MERCADO *INVESTIGACIÓN DE MERCADO FIRMADA Y SELLADA POR LA TESORERA MUNICIPAL. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA *TRES COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES: MILANIX \$60,922.16, TECHN0 \$60,814.90 Y TECNOGADGET \$60,990.13. *CUADRO COMPARATIVO DE LAS COTIZACIONES, FIRMADO POR LA TESORERA MUNICIPAL. *CONTRATO DE COMPRA-VENTA DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2024 CELEBRADO POR EL MUNICIPIO Y EL PROVEEDOR JOEL ALEX LÓPEZ RAMÍREZ POR \$60,814.90, CON FIRMAS Y SELLOS. CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LOS ARTÍCULOS *FORMATO DE CONTROL TESORERÍA DE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS A LA TESORERA MUNICIPAL, CON FIRMA Y SELLO DE RECIBIDO. EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS ARTÍCULOS DE OFICINA *EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DEL DESTINO DE LOS MATERIALES DE OFICINA ADQUIRIDOS PARA LAS DIVERSAS REGIDURÍAS DEL MUNICIPIO. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO, PÓLIZA DE EGRESOS, OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE PAGO Y COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET.	60,814.90	-
TOTAL		\$125,814.90			\$125,814.90	\$125,814.90				\$125,814.90				\$125,814.90	\$0.00	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. STEPHANY VÁSQUEZ GONZÁLEZ
AUDITOR

C. GIOVANI LABASTIDA IGNACIO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A2"

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A2"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN BARTOLO COYOTEPEC
DISTRITO: CENTRO, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/034/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMA-ACF-04-SOL-04
RESULTADO: AFC-09

SUB-SUBCUENTA: 51211-2161 MATERIAL, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
INVITACIÓN RESTRINGIDA																	
003828	04/11/2024	20,000.00	001194	04/11/2024	70,000.00	70,000.00	04/11/2024	29E6868A-2699-5537-9364-0B0BC45F450E	SERVICIOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PROLIMPIOAX	70,000.00	8.00 H87 Pino blanco concentrado 20 Lts, 5.00 H87 Limpiador Multiusos Concentrado Mrs. Meyer's 32 Oz 2 Pack, 2.00 H87 Limpiador Para Baños Y Azulejos Now Presentación 5 + 1 Lts, 5.00 H87 limpiador Ácido Muriático 20 L Alta Concentración, 5.00 H87 Desinfectante Sanitizante Sales Cuaternarias De Amonio Pack, 5.00 H87 Glad bolsas para basura 30 galones-caja de 90, 5.00 H87 Kit De Limpieza Casa Escoba Trapeador Recogedor Reynera Msl, 5.00 A76 Galón Simple Green Extreme Líquido destapacaños, 3.00 A76 Galón Drano Max Clog Remover Twin Pack, 4.00 XBJ Cubeta limpiador de líneas de drenaje ecológico para tuberías 10 lts, 5.00 XPK Air Wick Repuesto de Aceite Aromatizante - Lino Fresco	70,000.00	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LOS MATERIALES *EVIDENCIA DEL USO Y DESTINO FINAL DE LOS PRODUCTOS DE LIMPIEZA ADQUIRIDOS	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *OFICIO SIN NÚMERO DE NOTIFICACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LA COMPRA DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA, FIRMADO Y SELLADO POR LA TESORERA MUNICIPAL. INVESTIGACIÓN DE MERCADO *INVESTIGACIÓN DE MERCADO FIRMADA Y SELLADA POR LA TESORERA MUNICIPAL. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA *TRES COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES: SERVICIOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PROLIMPIOAX \$70,000.00, MOLANIX \$71,290.00 Y MAQUISA OAXACA \$71,289.08. *CUADRO COMPARATIVO DE LAS COTIZACIONES, FIRMADO POR LA TESORERA MUNICIPAL. *CONTRATO DE COMPRA-VENTA DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2024 CELEBRADO POR EL MUNICIPIO Y EL PROVEEDOR SERVICIOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PROLIMPIOAX PARA LA COMPRA DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA POR \$70,000.00, CON FIRMAS Y SELLOS. SIN EMBARGO, LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDE AL PROCEDIMIENTO POR ADJUDICACIÓN DIRECTA Y NO AL REQUERIDO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA. CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LOS MATERIALES *FORMATO DE CONTROL TESORERÍA DE LA ENTREGA DE LOS ARTÍCULOS DE LIMPIEZA AL INTENDENTE MUNICIPAL, CON FIRMA DE RECIBIDO POR EL SOLICITANTE. EVIDENCIA DEL USO Y DESTINO FINAL DE LOS PRODUCTOS DE LIMPIEZA ADQUIRIDOS *EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DESTINO DE LOS PRODUCTOS PARA LA LIMPIEZA DE LAS DIFERENTES ÁREAS DEL MUNICIPIO. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO, PÓLIZA DE EGRESOS, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, OFICIO SIN NÚMERO DE REQUERIMIENTO DE MATERIALES Y OFICIO SIN NÚMERO DE AUTORIZACIÓN DE PAGO.	-	70,000.00	1. DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA
TOTAL		\$70,000.00			\$70,000.00	\$70,000.00				\$70,000.00		\$70,000.00		\$0.00	\$70,000.00		

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. STEPHANY VÁSQUEZ GONZÁLEZ
AUDITOR

C. GIOVANI LABASTIDA IGNACIO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A2"

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A2"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN BARTOLO COYOTEPEC
DISTRITO: CENTRO, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/034/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMA-ACF-05-SOL-05
RESULTADO: ACF-10

SUB-SUBCUENTA: 51221-2211 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIO DE COMEDOR Y VÍVERES

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	COMPROBANTE					IMPORTE	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO	OBSERVADO				
ADJUDICACIÓN DIRECTA																
004871	26/12/2024	51,000.00	001510	26/12/2024	51,000.00	51,000.00	26/12/2024	974AEB7C-929A-5F1C-AA28-503A4DA502D8	JOSUE MANUEL MARTINEZ MARTINEZ	51,000.00	100.00 E48 DESAYUNOS (CHILAQUILES VERDES CON TASAJO, COCTEL DE FRUTAS, PAN Y CAFE), 100.000000 E48 COMIDAS (PECHUGA EMPANIZADA, ARROZ Y SPAGUETTI, TORTILLAS Y AGUA DE SABOR)	51,000.00	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA *EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DE LOS ALIMENTOS	SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE *OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2024, SOLICITUD DE COMPRA DE DESAYUNOS Y COMIDAS, PARA EL CONVIVIO DEL MES DE DICIEMBRE, SUSCRITO POR LA TESORERA MUNICIPAL, FIRMADO Y SELLADO. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *OFICIO SIN NÚMERO DE NOTIFICACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LA COMPRA DE DESAYUNOS Y COMIDAS, FIRMADO Y SELLADO POR LA TESORERA MUNICIPAL. INVESTIGACIÓN DE MERCADO *INVESTIGACIÓN DE MERCADO, FIRMADA Y SELLADA POR LA TESORERA MUNICIPAL. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA *TRES COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES: JOSUÉ MANUEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ \$51,000.00, LE BOUQUÉ BANQUETES \$59,160.00 Y JASCIVE SÁNCHEZ BANQUETES \$52,478.40. *CUADRO COMPARATIVO DE LAS 3 COTIZACIONES, FIRMADO POR LA TESORERA MUNICIPAL. *CONTRATO DE COMPRA-VENTA DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2024 CELEBRADO CON EL PROVEEDOR JOSUÉ MANUEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ POR \$51,000.00 Y EL MUNICIPIO, CON FIRMAS Y SELLOS. EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DE LOS ALIMENTOS *FOTOGRAFÍAS QUE MUESTRAN EL DESTINO DE LOS DESAYUNOS Y COMIDAS PARA EL CONVIVIO DEL MES DE DICIEMBRE. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZA DE EGRESOS, PÓLIZAS DE DIARIO, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, OFICIO SIN NÚMERO DE AUTORIZACIÓN DE PAGO Y FORMATO DE CONTROL TESORERÍA.	51,000.00	-



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A2"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN BARTOLO COYOTEPEC
DISTRITO: CENTRO, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/034/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMA-ACF-05-SOL-05
RESULTADO: ACF-10

SUB-SUBCUENTA: 51221-2211 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIO DE COMEDOR Y VÍVERES

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
005035	27/12/2024	45,706.60	001552	27/12/2024	45,706.60	45,706.60	27/12/2024	B4B5BA08-68C2-535E-AD76-A86E07C5FA2	COMERCIAL DE BIENES DE CONSUMO REGIOSUR	45,706.60	70.00 H87 REFRESCO COCA COLA 2 LITROS PAQUETE DE 8 PZAS, 100.00 H87 VASOS DESECHABLES #10 Y #8, 50.00 H87 AGUA PURIFICADA 45 BOTELLAS DE 500 ML C/U	45,706.60	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVO A: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA *EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DEL RECURSO	SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE *OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2024, SOLICITUD DE COMPRA DE REFRESCOS, VASOS Y AGUAS, PARA LOS DIFERENTES EVENTOS DEL MES DE DICIEMBRE, SUSCRITO POR LA TESORERA MUNICIPAL, FIRMADO Y SELLADO. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 25 DE DICIEMBRE DE 2024 DE NOTIFICACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LA COMPRA DE COMPRA DE REFRESCOS, VASOS Y AGUAS, FIRMADO Y SELLADO POR LA TESORERA MUNICIPAL. INVESTIGACIÓN DE MERCADO *INVESTIGACIÓN DE MERCADO, FIRMADA Y SELLADA POR LA TESORERA MUNICIPAL. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA *TRES COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES: COMERCIAL DE BIENES DE CONSUMO REGIOSUR \$45,706.60, BODEGAS MEGA PRECIOS \$49,091.20 Y ABASUR ABARROTES \$49,317.40. *CUADRO COMPARATIVO DE LAS 3 COTIZACIONES, FIRMADO POR LA TESORERA MUNICIPAL. *CONTRATO DE COMPRA-VENTA DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2024 CELEBRADO CON EL PROVEEDOR COMERCIAL DE BIENES DE CONSUMO REGIOSUR POR \$45,706.60 Y EL MUNICIPIO, CON FIRMAS Y SELLOS. EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DEL RECURSO *REPORTE FOTOGRÁFICO DEL USO Y DESTINO DE LOS REFRESCOS Y AGUAS EN LOS EVENTOS REALIZADOS DURANTE EL MES DE DICIEMBRE. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZA DE EGRESOS, PÓLIZAS DE DIARIO, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET Y OFICIO SIN NÚMERO DE AUTORIZACIÓN DE PAGO.	45,706.60	-
TOTAL		\$96,706.60			\$96,706.60	\$96,706.60				\$96,706.60		\$96,706.60		\$96,706.60		\$0.00

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. STEPHANY VÁSQUEZ GONZÁLEZ
AUDITOR

C. GIOVANI LABASTIDA IGNACIO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A2"

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A2"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN BARTOLO COYOTEPEC
DISTRITO: CENTRO, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/034/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMA-ACF-06-SOL-06
RESULTADO: ACF-11

SUB-SUBCUENTA: 51241-2412 MATERIALES ELABORADOS PARA CONSTRUCCIÓN Y ACABADOS

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA															ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO				COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
COMPRA DIRECTA MENOR																			
000771	13/03/2024	30,021.91	000251	13/03/2024	30,021.91	13/03/2024	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., CUENTA NÚMERO 1255949085	TRANSFERENCIA SPEI CLAVE DE RASTREO: 8846APR1202403132915703007	30,021.91	20/03/2024	dc2f6c54-154d-4f4a-8418-aa7bade7c3b7	CAR COMERCIALIZADORA	30,021.91	17 MTR TUBO PEAD CORRUGADO ALCANTARILLADO CAMPANA 300MM 12"	30,021.91	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LOS MATERIALES *EVIDENCIA DEL USO DEL MATERIAL EN LA REPARACIÓN DE LA LÍNEA DE DRENAJE DE LA PLANTA TRATADORA	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 13 DE MARZO DE 2024 NOTIFICACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LA COMPRA DE TUBO PEAD CORRUGADO, FIRMADO Y SELLADO POR LA TESORERA MUNICIPAL. CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LOS MATERIALES *FORMATO DE CONTROL TESORERÍA DE LA ENTREGA DEL TUBO PEAD ADQUIRIDO, CON FIRMA Y SELLO DE RECIBIDO. EVIDENCIA DEL USO DEL MATERIAL EN LA REPARACIÓN DE LA LÍNEA DE DRENAJE DE LA PLANTA TRATADORA *REPORTE FOTOGRÁFICO DEL USO DEL PEAD ADQUIRIDO PARA LA REPARACIÓN DE LA LÍNEA DE DRENAJE DE LA PLANTA TRATADORA ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO, PÓLIZA DE EGRESOS, REPORTE DE TRANSFERENCIA SPEI, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, OFICIO SIN NÚMERO DE SOLICITUD DE COMPRA, OFICIO SIN NÚMERO DE AUTORIZACIÓN DE PAGO Y 3 COTIZACIONES DE PROVEEDORES.	30,021.91	-
002577	26/07/2024	28,740.00	000797	26/07/2024	28,740.00	26/07/2024	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., CUENTA NÚMERO 1255949115	TRANSFERENCIA SPEI CLAVE DE RASTREO: 8846APR120240726324297603	28,740.00	27/07/2024	1364082f-A944-4280-A398-916E2DE3E972	LAURA NIDIA LUCEA VASQUEZ	28,740.00	25.00 H87 GALVATEJA ROJA 5.50, 15.00 H87 TUBULAR VERDE GALVANIZADO C-22, 300.00 H87 PLJA C/HEX.PUNTA DE BROCA 14 X 1-1/2"	28,740.00	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *EVIDENCIA DEL USO DE LOS MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA GALERÍA EN EL PALENQUE	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 26 DE JULIO DE 2024 NOTIFICACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LA COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, FIRMADO Y SELLADO POR LA TESORERA MUNICIPAL. EVIDENCIA DEL USO DE LOS MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA GALERÍA EN EL PALENQUE *REPORTE FOTOGRÁFICO DEL USO DE LA GALVATEJA ROJA Y EL TUBULAR VERDE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA GALERÍA EN EL PALENQUE. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO, PÓLIZA DE EGRESOS, REPORTE DE TRANSFERENCIA SPEI, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, OFICIO SIN NÚMERO DE SOLICITUD DE COMPRA, OFICIO SIN NÚMERO DE AUTORIZACIÓN DE PAGO Y FORMATO DE CONTROL TESORERÍA DE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES.	28,740.00	-
TOTAL		\$58,761.91			\$58,761.91				\$58,761.91				\$58,761.91		\$58,761.91		\$58,761.91	\$0.00	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

C. STEPHANY VÁSQUEZ GONZÁLEZ
AUDITOR

REVISÓ

C. GIOVANI LABASTIDA IGNACIO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A2"

AUTORIZÓ

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A2"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN BARTOLO COYOTEPEC
DISTRITO: CENTRO, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/034/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 51241-2461 MATERIAL PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS

ANEXO DAMA-ACF-07-SOL-07
RESULTADO: ACF-12

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA																	ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	BANCO				COMPROBANTE				IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE						CONCEPTO
COMPRA DIRECTA MENOR																				
001903	28/05/2024	26,034.14	000604	28/05/2024	26,034.14		28/05/2024	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., CUENTA NÚMERO 1255949108	TRANSFERENCIA SPEI CLAVE DE RASTREO: 8846APR2202405283095266919	26,034.14	29/05/2024	078FA524-1A18-4ECE-94EA-1755431C7291	MOISES MORALES VIDAL	26,034.14	2 H87 PIEZA BALASTRO 175 W ADITIVOS METALICOS 127/220V SOLA BASIC, 15 H87 PIEZA DRIVERS PARA URBAN 35-50-65 W 120/277 SOLA, 2 H87 PIEZA LAMPARA DE 175 W ADITIVOS MET.OSRAM /SIM, 15 H87 PIEZA MODULO(TABULLA) DE LEDS URBAN 65W SOLA BASIC CAB-90 12 1 XRO ROLLO CABLE THW CAL 12 IUSA 100 MTS	26,034.14	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LOS MATERIALES *EVIDENCIA DEL USO DE LOS MATERIALES ELÉCTRICOS PARA EL BOULEVARD DEL NIÑO OAXAQUEÑO	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 28 DE MAYO DE 2024 NOTIFICACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LA COMPRA DE MATERIALES, FIRMADO Y SELLADO POR LA TESORERA MUNICIPAL. CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LOS MATERIALES *FORMATO DE CONTROL TESORERÍA DE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS A LA REGIDORA DE ALUMBRADO PÚBLICO Y RECLUTAMIENTO, CON FIRMA Y SELLO DE RECIBIDO. EVIDENCIA DEL USO DE LOS MATERIALES ELÉCTRICOS PARA EL BOULEVARD DEL NIÑO OAXAQUEÑO *REPORTE FOTOGRÁFICO QUE MUESTRA LA REPOSICIÓN DE LOS SUMINISTROS ELECTRICOS PARA EL BOULEVARD DEL NIÑO OAXAQUEÑO DEL PARQUE MUNICIPAL. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO, PÓLIZA DE EGRESOS, REPORTE DE TRANSFERENCIA SPEI, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, OFICIO SIN NÚMERO DE SOLICITUD DE COMPRA Y OFICIO SIN NÚMERO DE AUTORIZACIÓN DE PAGO.	26,034.14	-
ADJUDICACIÓN DIRECTA																				
002331	02/07/2024	51,345.50	000726	02/07/2024	51,345.50		02/07/2024	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., CUENTA NÚMERO 1255949085	TRANSFERENCIA SPEI CLAVE DE RASTREO: 8846APR1202407023184879388	51,345.50	02/07/2024	577DF50F-B92D-439D-B8DF-C2F33A94FE1A	MOISES MORALES VIDAL	51,345.50	16 H87 FOTOCELDA 2024 TORK 220 V, 16 H87 LUMINARIO DE LEDS ESTRADA 100W 100-247V NOM-003-031	51,345.50	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LOS MATERIALES *EVIDENCIA DEL USO DE LOS MATERIALES ELÉCTRICOS PARA EL BOULEVARD DEL NIÑO OAXAQUEÑO	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *OFICIO SIN NÚMERO DEL MES DE JULIO DE 2024 DE NOTIFICACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LA COMPRA DE LUMINARIAS Y FOTOCELDAS, FIRMADO Y SELLADO POR LA TESORERA MUNICIPAL. INVESTIGACIÓN DE MERCADO *INVESTIGACIÓN DE MERCADO FIRMADA Y SELLADA POR LA TESORERA MUNICIPAL. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA *TRES COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES: ILUMINACIÓN Y SUMINISTROS ELÉCTRICOS DE OAXACA ISEO \$51,345.50, LA PAZ FERRETERÍAS \$51,420.29 Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SAN AGUSTÍN \$51,435.51. *CUADRO COMPARATIVO DE LAS 3 COTIZACIONES, FIRMADO POR LA TESORERA MUNICIPAL. *CONTRATO DE COMPRA-VENTA DEL MES DE JULIO DE 2024, CELEBRADO POR EL MUNICIPIO Y EL PROVEEDOR MOISES MORALES VIDAL POR \$51,345.50, CON FIRMAS Y SELLOS. CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LOS MATERIALES *FORMATO DE CONTROL TESORERÍA DE LA ENTREGA DE LUMINARIAS Y FOTOCELDAS A LA REGIDORA DE ALUMBRADO PÚBLICO Y RECLUTAMIENTO, CON FIRMA Y SELLO DE RECIBIDO. EVIDENCIA DEL USO DE LOS MATERIALES ELÉCTRICOS PARA EL BOULEVARD DEL NIÑO OAXAQUEÑO *FOTOGRAFÍAS DEL USO DE LAS LUMINARIAS Y FOTOCELDAS PARA EL BOULEVARD DEL NIÑO OAXAQUEÑO. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO, PÓLIZA DE EGRESOS, REPORTE DE TRANSFERENCIA SPEI, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, OFICIO SIN NÚMERO DE SOLICITUD DE COMPRA Y OFICIO SIN NÚMERO DE AUTORIZACIÓN DE PAGO.	51,345.50	-



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A2"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN BARTOLO COYOTEPEC
DISTRITO: CENTRO, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/034/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 51241-2461 MATERIAL PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS

ANEXO DAMA-ACF-07-SOL-07
RESULTADO: ACF-12

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA																	ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	BANCO				COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	Nº. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
004926	26/12/2024	35,000.00	001526	26/12/2024	35,000.00	35,000.00				26/12/2024	A79FB016-E96E-5F45-B811-97A5EBC0A045	FLOR IVON DOMINGUEZ SIERRA	35,000.00	15.00 H87 Lámpara capfœ 2x32w Inifed Escuelas Oficinas Industriales, 2.00 XPK Plafon Led 12w Bote Empotrado Spot Delgado Paquete 40 piezas, 5.00 XRO IJSA, Cable THW-LS/THHW-LS, calibre 12 AWG, Conductor eléctrico, 1.00 E48 Mano de obra por instalación de luminaria para el Jardín de Niños		L NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LOS MATERIALES *EVIDENCIA DEL DESTINO DE LOS MATERIALES ELÉCTRICOS COLOCADOS AL JARDÍN DE NIÑOS Y LAS LÁMPARAS SOLARES	SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE *OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 24 DE DICIEMBRE DE 2024, SOLICITUD DE COMPRA DE MATERIAL ELÉCTRICO Y MANO DE OBRA, SUSCRITO POR LA REGIDORA DE HACIENDA, FIRMADO Y SELLADO. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *OFICIO SIN NÚMERO DE NOTIFICACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LA COMPRA DE LUMINARIAS Y FOTOCELSDAS, FIRMADO Y SELLADO POR LA TESORERA MUNICIPAL. INVESTIGACIÓN DE MERCADO *INVESTIGACIÓN DE MERCADO FIRMADA Y SELLADA POR LA TESORERA MUNICIPAL. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA *TRES COTIZACIONES DE FECHA 25 DE DICIEMBRE DE 2024 DE LOS PROVEEDORES: FLOR IVON DOMÍNGUEZ SIERRA \$35,000.00, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SAN AGUSTÍN \$35,122.48 Y FERRETERÍA Y MATERIALES VELASCO \$35,121.78.0 *CUADRO COMPARATIVO DE LAS 3 COTIZACIONES, FIRMADO POR LA TESORERA MUNICIPAL. *CONTRATO DE COMPRA-VENTA DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2024, CELEBRADO POR EL MUNICIPIO Y EL PROVEEDOR FLOR IVON DOMÍNGUEZ SIERRA POR \$35,000.00 CON FIRMAS Y SELLOS. CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LOS MATERIALES *FORMATO DE CONTROL TESORERÍA DE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES ELÉCTRICOS LÁMPARA CAPFCE, PLAFÓN Y CABLE DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2024 CON FIRMA Y SELLO DE RECIBIDO. EVIDENCIA DEL DESTINO DE LOS MATERIALES ELÉCTRICOS COLOCADOS AL JARDÍN DE NIÑOS Y LAS LÁMPARAS SOLARES *EVIDENCIA FOTOGRÁFICA QUE MUESTRA LA INSTALACIÓN DE LAS LUMINARIAS EN EL JARDÍN DE NIÑOS. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO, PÓLIZA DE EGRESOS, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, OFICIO SIN NÚMERO DE AUTORIZACIÓN DE PAGO.	35,000.00	-	
TOTAL		\$112,379.64			\$112,379.64	\$35,000.00				\$77,379.64			\$112,379.64		\$112,379.64		\$112,379.64	\$0.00		

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

C. STEPHANY VÁSQUEZ GONZÁLEZ
AUDITOR

REVISÓ

C. GIOVANI LABASTIDA IGNACIO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A2"

AUTORIZÓ

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A2"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN BARTOLO COYOTEPEC
DISTRITO: CENTRO, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/034/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 51241-2471 MATERIALES METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN
SUB-SUBCUENTA: 51241-2492 OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN

ANEXO DAMA-ACF-08-SOL-08
RESULTADO: ACF-13

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA																	ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	BANCO				COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
51241-2471 MATERIALES METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN																				
ADJUDICACIÓN DIRECTA																				
002699	01/08/2024	47,355.00	000836	01/08/2024	47,355.00		01/08/2024	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., CUENTA NÚMERO 1255949085	TRANSFERENCIA SPEI CLAVE DE RASTREO: 8846APR2202408013260384956	47,355.00	02/08/2024	00A4I838-50ED-11EF-B01B-87598A4D630D6	MATERIALES DE HERRERIA	47,355.00	16.00 H87 PTR 4 X 4 C14, 22.00 H87 C18 PINTADO TUBULAR 3 X 11/2 LISO 300, 12.00 H87 GALVATEJA ROJA ROJA 3.05 X 1.10 C26, 12.00 H87 GALVATEJA ROJA ROJA 4.27 X 1.10 C26, 8.00 H87 CANALÓN GALVANIZADO .30 X 3.05 C26, 2.0000 H87 BAJADA DE AGUA, 4.0000 H87 CABALLETE DENTADO .18 X 3.05 MTS., 2.00 H87 PINTURA ALVAMEX NEGRO GALÓN, 5.00 KGM SOLDADURA LINCOLN 6013 1/8, 10.0000 H87 DISCO CORTE CINASA INOX. 4.5 PULG., 10.00 H87 VAR-1/2 11.0000 VARILLA ROSCADA 1/2 PULG. X 1.00 MT, 32.00 TUERCA HEXAGONAL GALVZ. 1/2, 32.00 RONDANA PLANA GALVZ. 1/2	47,355.00	I. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA *CONSTANCIA RECEPCIÓN DE LOS ARTÍCULOS *LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES PARA LA IGLESIA DEL MUNICIPIO	SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE *OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 30 DE JULIO DE 2024, SOLICITUD DE COMPRA DE MATERIAL DE HERRERÍA PARA LA IGLESIA DEL MUNICIPIO, SUSCRITO POR LA REGIDORA DE HACIENDA, FIRMADO Y SELLADO. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2024 DE NOTIFICACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LA COMPRA DE MATERIAL DE HERRERÍA, FIRMADO Y SELLADO POR LA TESORERA MUNICIPAL. INVESTIGACIÓN DE MERCADO *INVESTIGACIÓN DE MERCADO FIRMADA Y SELLADA POR LA TESORERA MUNICIPAL. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA *TRES COTIZACIONES DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2024 DE LOS PROVEEDORES: ABASTECEDORA DE MATERIALES Y ACCESORIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN \$47,751.05, PROVEEDORA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN \$47,787.55 Y MATERIALES DE HERRERÍA \$47,355.00. *CUADRO COMPARATIVO DE LAS 3 COTIZACIONES, FIRMADO POR LA TESORERA MUNICIPAL. *CONTRATO DE COMPRA-VENTA DE FECHA 02 DE AGOSTO DE 2024, CELEBRADO POR EL MUNICIPIO Y EL PROVEEDOR MATERIALES DE HERRERÍA POR \$47,355.00 CON FIRMAS Y SELLOS. CONSTANCIA RECEPCIÓN DE LOS ARTÍCULOS *FORMATO DE CONTROL TESORERÍA DE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS A LA REGIDORA DE HACIENDA, DE FECHA 02 DE AGOSTO CON FIRMA Y SELLO DE RECIBIDO. LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES PARA LA IGLESIA DEL MUNICIPIO *REPORTE FOTOGRÁFICO DEL USO DE LOS MATERIALES EN LA RESTAURACIÓN Y REPARACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS DE LA IGLESIA DEL MUNICIPIO. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO, PÓLIZA DE EGRESOS, REPORTE DE TRANSFERENCIA SPEI, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, OFICIO SIN NÚMERO DE AUTORIZACIÓN DE PAGO.	47,355.00	-
SUBTOTAL		\$47,355.00			\$47,355.00	\$0.00				\$47,355.00				\$47,355.00		\$47,355.00		\$47,355.00	\$0.00	



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A2"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN BARTOLO COYOTEPEC
DISTRITO: CENTRO, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/034/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 51241-2471 MATERIALES METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN
SUB-SUBCUENTA: 51241-2492 OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN

ANEXO DAMA-ACF-08-SOL-08
RESULTADO: ACF-13

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA																ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	BANCO				COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
51241-2492 OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN																				
COMPRA DIRECTA MENOR																				
003213	18/09/2024	29,222.00	000998	18/09/2024	29,222.00		18/09/2024	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., CUENTA NÚMERO 1255949085	TRANSFERENCIA SPEI CLAVE DE RASTREO: 8846APRI202409183383109290	29,222.00	20/09/2024	425AF730-CE79-4638-8C14-487B2F8841AE	GELASIO LÓPEZ MORENO	15,148.00	1 H87 Cable thlw-ls, 10 awg, color negro, 2 H87 Juego completo de accesorios de plástico para tanque bajo, 100 H87 Manguera 1", reforzada, 3 capas, 1 H87 Disco de diamante, rin segmentado, diámetro 4-1/2", 3 H87 Cinta de teflón, 3/4".3 H87 Foco 65 w, espiral, alta potencia, en caja, voltech, 1 H87 Válvula de esfera, de latón, roscable 1", 2 H87 Llave para manguera, de latón, 160 gr, entrada 1/2", 1 H87 Mezcladora para lavabo, manerales tipo cubo, basic, 3 H87 DADO PARA TERMOFUSORA DE 32 MM.	29,222.00	I. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *CONSTANCIA RECEPCIÓN DE LOS MATERIALES *LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DEL RECURSO	SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE *OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024, SOLICITUD DE COMPRA DE MATERIAL DE HERRERÍA PARA MANTENIMIENTO, SUSCRITO POR LA REGIDORA DE HACIENDA, FIRMADO Y SELLADO. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LA COMPRA DE MATERIAL DE HERRERÍA, FIRMADO Y SELLADO POR LA TESORERA MUNICIPAL. CONSTANCIA RECEPCIÓN DE LOS MATERIALES *FORMATO DE CONTROL TESORERÍA DE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES DE HERRERÍA ADQUIRIDOS A LA REGIDORA DE HACIENDA, CON FIRMA Y SELLO DE RECIBIDO. LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DEL RECURSO *REPORTE FOTOGRÁFICO DEL USO DE LOS MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DEL MUNICIPIO. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO, PÓLIZA DE EGRESOS, REPORTE DE TRANSFERENCIA SPEI, COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, 3 NOTAS DE REMISIÓN Y OFICIO SIN NÚMERO DE AUTORIZACIÓN DE PAGO.	29,222.00	-
											23/09/2024	003E208F-534D-42A5-874E-E0EB3B105413	GELASIO LÓPEZ MORENO	14,074.00	1 H87 Cable thlw-ls, 10 awg, color negro, 100 H87 Manguera 1", reforzada, 3 capas, 3 H87 Cadena pulida de 5/16", 3 H87 linterna recargable de 9 leds, 1 H87 ESCALERA DE COMBINACIÓN, TIPO LL, 15 ESCALONES, 2 H87 CANDADO DE HIERRO, 63MM, LARGO, 1 H87 Interruptor termomagnético 1 polo 30 a, voltech, 1 H87 Foco 24 w, espiral, 4 piezas, voltech, 1 H87 Centro de carga empotrable, 2 polos, voltech, 1 H87 Extensión eléctrica uso rudo, 15 m, calibre 16, voltech, 2 H87 Válvula de esfera, de latón, roscable 1", 1 H87 Manguera flexible para gas, 300 cm, vinilo, 1 H87 REGULADOR DE GAS DE 1 VÍA.					



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A2"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN BARTOLO COYOTEPEC
DISTRITO: CENTRO, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/034/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 51241-2471 MATERIALES METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN
SUB-SUBCUENTA: 51241-2492 OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN

ANEXO DAMA-ACF-08-SOL-08
RESULTADO: ACF-13

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA																ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	BANCO				COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
ADJUDICACIÓN DIRECTA																				
002903	22/08/2024	57,839.00	000901	22/08/2024	57,839.00	57,839.00				23/08/2024	288305C1-D4E0-54D8-8376-3E2570F6F263	MANUEL LANDETTA PERALTA	57,839.00	2200.00 H87 LADRILLOS, 1.00 TAPA P/ CISTERNA, 2.00 H87 PINTURA EN AEROSOL COLOR ROJO, 60.00 H87 TABLAS DE MADERA, 5.00 LTR SOLVENTE.2.00 H87 LUMINARIO URBAN LED 65 W SOLA BASIC 120 V, 5.00 H87 FOCO LED CAMPANA 70 W BRIGHT-YEE E-40 110-240 V BAP-70, 4.00 H87 BRAZO GALV. CED. 30 DE 1 1/2" X 1 MTS, 4.00 KGm CLAVO DE 2 1/2, 3.00 H87 SONOTUBO DE 2 CMS	57,839.00	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO DE *CUADRO COMPARATIVO DE LAS 3 COTIZACIONES, FIRMADO POR LA TESORERA MUNICIPAL. POR ADJUDICACIÓN DIRECTA *CONTRATO DE COMPRA-VENTA DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2024, CELEBRADO POR EL MUNICIPIO Y EL PROVEEDOR MANUEL LANDETTA PERALTA POR \$57,839.00 CON FIRMAS Y SELLOS. *LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DEL RECURSO	SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE *OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2024, SOLICITUD DE COMPRA DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PARA REPARACIÓN DE LA COCINA DE LA IGLESIA, SUSCRITO POR LA REGIDORA DE HACIENDA FIRMADO Y SELLADO. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *OFICIO SIN NÚMERO DE NOTIFICACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LA COMPRA DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN, FIRMADO Y SELLADO POR LA TESORERA MUNICIPAL. INVESTIGACIÓN DE MERCADO *INVESTIGACIÓN DE MERCADO FIRMADA Y SELLADA POR LA TESORERA MUNICIPAL. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA *TRES COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES: MANUEL LANDETTA PERALTA \$57,839.00, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SAN AGUSTÍN \$60,539.80 Y LA PAZ FERRETERÍA \$57,838.98. *CONTRATO DE COMPRA-VENTA DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2024, CELEBRADO POR EL MUNICIPIO Y EL PROVEEDOR MANUEL LANDETTA PERALTA POR \$57,839.00 CON FIRMAS Y SELLOS. CONSTANCIA RECEPCIÓN DE LOS MATERIALES *FORMATO DE CONTROL TESORERÍA DE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS A LA REGIDORA DE HACIENDA, DE FECHA 23 DE AGOSTO CON FIRMA Y SELLO DE RECIBIDO. LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DEL RECURSO *REPORTE FOTOGRÁFICO DEL USO DE LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA REPARACIÓN DE LA COCINA DE LA IGLESIA DEL MUNICIPIO. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO, PÓLIZA DE EGRESOS, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET Y OFICIO SIN NÚMERO DE AUTORIZACIÓN DE PAGO.	57,839.00	-	



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A2"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN BARTOLO COYOTEPEC
DISTRITO: CENTRO, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/034/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 51241-2471 MATERIALES METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN
SUB-SUBCUENTA: 51241-2492 OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN

ANEXO DAMA-ACF-08-SOL-08
RESULTADO: ACF-13

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA																	ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	BANCO				COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
004859	26/12/2024	45,000.00	001506	26/12/2024	45,000.00	45,000.00				26/12/2024	5AE6C50D-B29B-5A3C-9C19-3B6D44E8A1B5	MANUEL LANDETTA PERALTA	45,000.00	30.00 H87 Pieza TUBO DE PVC DE 3" 6 MTS, 38.00 H87 Pieza Tubo de 20 mm (1/2") Tuboplus 200224 Rotoplas, 4.00 XRO Rollo VEVOR Tubo PEX, tubo PEX de 1 pulgada x 500 pies, barrera sin oxígeno, tubo PEX-B rojo, línea de agua PEX flexible para manguera de alcantarillado RV, fontanería, calefacción radiante	45,000.00	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA *CONSTANCIA RECEPCIÓN DE LOS MATERIALES *LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DEL RECURSO	SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE *OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2024, SOLICITUD DE COMPRA DE TUBOS DE PVC, TUBOPLUS Y TUBO PEX, SUSCRITO POR LA TESORERA MUNICIPAL FIRMADO Y SELLADO. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *OFICIO SIN NÚMERO DE NOTIFICACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LA COMPRA DE MATERIALES DE REPARACIÓN, FIRMADO Y SELLADO POR LA TESORERA MUNICIPAL. INVESTIGACIÓN DE MERCADO *INVESTIGACIÓN DE MERCADO FIRMADA Y SELLADA POR LA TESORERA MUNICIPAL. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA *TRES COTIZACIONES DE FECHA 25 DE DICIEMBRE DE 2024 DE LOS PROVEEDORES: MANUEL LANDETTA PERALTA \$45,000.00, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SAN AGUSTÍN \$45,293.82 Y LA PAZ FERRETERÍA \$45,335.35. *CUADRO COMPARATIVO DE LAS 3 COTIZACIONES, FIRMADO POR LA TESORERA MUNICIPAL. *CONTRATO DE COMPRA-VENTA DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2024, CELEBRADO POR EL MUNICIPIO Y EL PROVEEDOR MANUEL LANDETTA PERALTA POR \$45,000.00 CON FIRMAS Y SELLOS. CONSTANCIA RECEPCIÓN DE LOS MATERIALES *FORMATO DE CONTROL TESORERÍA DE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS A LA TESORERA MUNICIPAL, DE FECHA 27 DE DICIEMBRE CON FIRMA Y SELLO DE RECIBIDO. LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DEL RECURSO *REPORTE FOTOGRÁFICO DEL USO DE LOS MATERIALES PARA LA INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE TUBERÍAS DEL MUNICIPIO. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO, PÓLIZA DE EGRESOS, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET Y OFICIO SIN NÚMERO DE AUTORIZACIÓN DE PAGO.	45,000.00	-	
SUBTOTAL		\$132,061.00			\$132,061.00	\$102,839.00			\$29,222.00				\$132,061.00		\$132,061.00		\$132,061.00	\$0.00		
TOTAL		\$179,416.00			\$179,416.00	\$102,839.00			\$76,577.00				\$179,416.00		\$179,416.00		\$179,416.00	\$0.00		

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

C. STEPHANY VÁSQUEZ GONZÁLEZ
AUDITOR

REVISÓ

C. GIOVANI LABASTIDA IGNACIO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A2"

AUTORIZÓ

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN BARTOLO COYOTEPEC
DISTRITO: CENTRO, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/034/2025

TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 51251-2532 MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN VETERINARIA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A2"

ANEXO DAMA-ACF-09-SOL-09
RESULTADO: ACF-14

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA															ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	BANCO				COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
COMPRA DIRECTA MENOR																				
001965	01/06/2024	17,962.22	000619	01/06/2024	17,962.22		01/06/2024	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., CUENTA NÚMERO 1255949085	TRANSFERENCIA SPEI CLAVE DE RASTREO: 8846APR2202406013108117853	17,962.22	01/06/2024	fe6d2486-f157-45e0-8c26-c48992d9e12a	SYB DE OAXACA	17,962.22	1 XBK HOJA DE BISTURI DLP NUM. 12 CAJA CON 100 PZAS, 7 XPK ESPONJA DE GASA NO ESTERIL 10X10 CON 200, 2 XBX GUANTE DE LATEX ESTERIL CHICO DLP CAJA C/100 PZAS, 2 XBX GUANTE DE LATEX ESTERIL MEDIANO DLP CAJA C/100 PZAS, 1 XOL GERMISIN SOLUCION 3.5 L, 2 XCI GERMISIN SOLUCION 1 L, 1 XCI AGUA OXIGENADA FRASCO DE 1000 ML MC. SELECTA, 1 XCI AGUA INYECTABLE 1000 ML, 3 XCI KRIT 500 ML, 11 XBX ACIDO POLIGLICOLICO VICRYL ATRAMAT 2/0 AGUJA 26MM DOCENA, 3 XBX CAJA ACIDO POLIGLICOLICO VICRYL ATRAMAT 1 AGUJA 26MM DOCENA	17,962.22	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVO A: *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *LA EVIDENCIA DEL USO DE LOS MATERIALES EN LA CAMPAÑA DE ESTERILIZACIÓN	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 31 DE MAYO DE 2024 DE NOTIFICACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LA COMPRA DE MATERIALES MÉDICOS, FIRMADO Y SELLADO POR LA TESORERA MUNICIPAL. LA EVIDENCIA DEL USO DE LOS MATERIALES EN LA CAMPAÑA DE ESTERILIZACIÓN *REPORTE FOTOGRÁFICO DEL USO DE LOS INSUMOS MÉDICOS UTILIZADOS EN LA CAMPAÑA DE ESTERILIZACIÓN DE PERROS Y GATOS EN EL MUNICIPIO DE SAN BARTOLO COYOTEPEC. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO, PÓLIZA DE EGRESOS, REPORTE DE TRANSFERENCIA SPEI, 1 COTIZACIÓN, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, OFICIO SIN NÚMERO DE SOLICITUD DE MATERIAL, OFICIO SIN NÚMERO DE AUTORIZACIÓN DE PAGO Y FORMATO DE CONTROL TESORERÍA DE LA ENTREGA DE LOS INSUMOS.	17,962.22	-
001969	01/06/2024	7,887.00	000620	01/06/2024	7,887.00	7,887.00					01/06/2024	357ea67d-12fc-4b89-ba54-e84b42e8b23c	VETERINARIA Y AGRICULTURA DE OAXACA	7,887.00	2.0 PIEZA PROCIN EQUUS 50 ML-21%, 10.0 PIEZA ZOLEIT 100 5 ML-24%, 1.0 SHOTAPEN LA. 250 ML-23%	7,887.00	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVO A: *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *LA EVIDENCIA DEL USO DE LOS MATERIALES EN LA CAMPAÑA DE ESTERILIZACIÓN	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 31 DE MAYO DE 2024 DE NOTIFICACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LA COMPRA DE MATERIALES MÉDICOS, FIRMADO Y SELLADO POR LA TESORERA MUNICIPAL. LA EVIDENCIA DEL USO DE LOS MATERIALES EN LA CAMPAÑA DE ESTERILIZACIÓN *REPORTE FOTOGRÁFICO DEL USO DE LOS INSUMOS MÉDICOS UTILIZADOS EN LA CAMPAÑA DE ESTERILIZACIÓN DE PERROS Y GATOS EN EL MUNICIPIO DE SAN BARTOLO COYOTEPEC. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO, PÓLIZA DE EGRESOS, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, OFICIO SIN NÚMERO DE SOLICITUD DE COMPRA DE INSUMOS, OFICIO SIN NÚMERO DE AUTORIZACIÓN DE PAGO, RELACIÓN DE MATERIAL Y FORMATO DE CONTROL TESORERÍA DE LA ENTREGA DE LOS INSUMOS.	7,887.00	-
TOTAL		\$25,849.22			\$25,849.22	\$7,887.00				\$17,962.22				\$25,849.22		\$25,849.22		\$25,849.22	\$0.00	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. STEPHANY VÁSQUEZ GONZÁLEZ
AUDITOR

C. GIOVANI LABASTIDA IGNACIO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A2"

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN BARTOLO COYOTEPEC
DISTRITO: CENTRO, OAXACA
CUENTA PÚBLICA 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/034/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
SUB-SUBCUENTA: 51271-2712 UNIFORMES Y ACCESORIOS

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A2"

ANEXO DAMA-ACF-10-SOL-10
RESULTADO: ACF-15

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA																	ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	BANCO				COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
COMPRA DIRECTA MENOR																				
001161	03/04/2024	30,624.00	000377	03/04/2024	30,624.00		03/04/2024	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., CUENTA NÚMERO 1255949085	TRANSFERENCIA SPEI CLAVE DE RASTREO: 8846APR1202404032964835195	30,624.00	04/04/2024	1862a770-1a22-47ab-9c0c-4936be019ae2	CECILIA JAQUELINE VIVAS CRUZ	30,624.00	80 H87 PIEZA CHALECO BRIGADISTA INFANTIL COLOR VERDE CON UN LOGOTIPO EN ESPALDA EN VINIL	30,624.00	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LA ENTREGA DE LOS UNIFORMES A LAS ESCUELAS BENEFICIADAS	SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE *OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 01 DE ABRIL DE 2024, SOLICITUD DE COMPRA DE 80 CHALECOS PARA EL JARDÍN DE NIÑOS GUILLERMINA CARRIEDO BANUET FIRMADO Y SELLADO. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 04 DE ABRIL DE 2024 DE NOTIFICACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LA COMPRA DE CHALECOS BRIGADISTAS, FIRMADO Y SELLADO POR LA TESORERA MUNICIPAL. CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LA ENTREGA DE LOS UNIFORMES A LAS ESCUELAS BENEFICIADAS *FORMATO DE CONTROL DE FECHA 04 DE ABRIL DE LA ENTREGA DE LOS CHALECOS, CON FIRMA Y SELLO DE RECIBIDO. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO, PÓLIZA DE EGRESOS, REPORTE DE TRANSFERENCIA SPEI, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, 1 COTIZACIÓN Y OFICIO SIN NÚMERO DE AUTORIZACIÓN DE PAGO.	30,624.00	-
002499	16/07/2024	29,185.60	000772	16/07/2024	29,185.60		16/07/2024	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., CUENTA NÚMERO 1255949106	TRANSFERENCIA SPEI CLAVE DE RASTREO: 8846APR2202407163219901777	29,185.60	17/07/2024	b3e10d1f-26a2-404e-b8af-7da10932c0c9	CECILIA JAQUELINE VIVAS CRUZ	29,185.60	8 H87 PLAYERA TÁCTICA MANGA LARGA CON LOGOTIPO BORDADO, 4 H87 CHAMARRA TÁCTICA AZUL MARINO, 8 PR BOTA DUTY GEAR, 8 H87 PANTALÓN TÁCTICO, 4 H87 GORRA AZUL MARINO CON LOGOTIPO BORDADO, 4 H87 COIPA AFELPADA, 4 H87 CINTURÓN TÁCTICO	29,185.60	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LA ENTREGA DE LOS UNIFORMES A LOS POLICÍAS BENEFICIADOS	SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE *OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 10 DE JULIO DE 2024, SOLICITUD DE COMPRA DE UNIFORMES PARA LOS INTEGRANTES DEL CUERPO DE POLICÍA, FIRMADO Y SELLADO. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 15 DE JULIO DE 2024 DE NOTIFICACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LA COMPRA DE CHALECOS BRIGADISTAS, FIRMADO Y SELLADO POR LA TESORERA MUNICIPAL. CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LA ENTREGA DE LOS UNIFORMES A LOS POLICÍAS BENEFICIADOS *FORMATO DE CONTROL DE FECHA 17 DE JULIO DE LA ENTREGA DE LOS UNIFORMES, CON FIRMA Y SELLO DE RECIBIDO. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO, PÓLIZA DE EGRESOS, REPORTE DE TRANSFERENCIA SPEI, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, 1 COTIZACIÓN Y OFICIO SIN NÚMERO DE AUTORIZACIÓN DE PAGO.	29,185.60	-



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A2"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN BARTOLO COYOTEPEC
DISTRITO: CENTRO, OAXACA
CUENTA PÚBLICA 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/034/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
SUB-SUBCUENTA: 51271-2712 UNIFORMES Y ACCESORIOS

ANEXO DAMA-ACF-10-SOL-10
RESULTADO: ACF-15

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA																	ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	BANCO				COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
003941	11/11/2024	5,852.02	001242	11/11/2024	22,000.00	22,000.00				11/11/2024	4DF7AF8-AD76-5E0D-AA48-E474F4596EA2	QUINTONIL GRUPO DISTRIBUIDOR	22,000.00	25.00 PIEZA CAMISA DE VESTIR PARA LOS INTEGRANTES DEL CABILDO	22,000.00	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LA ENTREGA DE LOS UNIFORMES A LOS BENEFICIARIOS	SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE *OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2024, SOLICITUD DE COMPRA DE CAMISAS DE VESTIR PARA REPRESENTANTES DEL CABILDO MUNICIPAL, SUSCRITO POR LA REGIDORA DE HACIENDA FIRMADO Y SELLADO. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2024 DE NOTIFICACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LA COMPRA DE CAMISAS DE VESTIR, FIRMADO Y SELLADO POR LA TESORERA MUNICIPAL. CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LA ENTREGA DE LOS UNIFORMES A LOS BENEFICIARIOS *FORMATO DE CONTROL TESORERÍA DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2024, DE LA ENTREGA DE LAS CAMISAS DE VESTIR, CON FIRMA DE RECIBIDO. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO, PÓLIZA DE EGRESOS, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET Y OFICIO SIN NÚMERO DE AUTORIZACIÓN DE PAGO.	22,000.00	-	
		16,147.98																		
ADJUDICACIÓN DIRECTA																				
002335	02/07/2024	46,353.60	000728	02/07/2024	46,353.60		02/07/2024	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., CUENTA NÚMERO 1255949085	TRANSFERENCIA SPEI CLAVE DE RASTREO: 8846APR2202407023184928367	46,353.60	04/07/2024	121855a6-53ff-473b-ab40-55dc5702fc0e	CECILIA JAQUELINE VIVAS CRUZ	46,353.60	27 H87 CAMISOLA DE MEZCILLA MARCA TX BOTÓN METÁLICO 10 ONZ, 27 H87 PANTALÓN DE MEZCILLA MARCA TX, 27 PR BOTA TRS 280	46,353.60	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO POR ADJUDICACIÓN DIRECTA *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LA ENTREGA DE LOS UNIFORMES A LOS POLICÍAS BENEFICIARIOS	SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE *OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 31 DE JUNIO DE 2024, SOLICITUD DE COMPRA DE UNIFORMES PARA LOS EMPLEADOS DE LAS REGIDURÍAS DE SALUD, OBRAS Y CENTROS DE ACOPIO, SUSCRITO POR LA REGIDORA DE HACIENDA, FIRMADO Y SELLADO. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 02 DE JULIO DE 2024 DE NOTIFICACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LA COMPRA DE UNIFORMES, FIRMADO Y SELLADO POR LA TESORERA MUNICIPAL. INVESTIGACIÓN DE MERCADO *INVESTIGACIÓN DE MERCADO FIRMADA Y SELLADA POR LA TESORERA MUNICIPAL. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA *TRES COTIZACIONES DE FECHA 03 DE JULIO DE 2024 DE LOS PROVEEDORES: LOJUZ S.A. DE C.V. \$46,870.38, KEYRI UNIFORMES \$46,855.66 Y CECILIA JAQUELINE VIVAS CRUZ TEXTILES DEL SUR \$46,353.60 *CUADRO COMPARATIVO DE LAS 3 COTIZACIONES, FIRMADO POR LA TESORERA MUNICIPAL. *CONTRATO DE COMPRA-VENTA DE FECHA 04 DE JULIO DE 2024, CELEBRADO POR EL MUNICIPIO Y EL PROVEEDOR CECILIA JAQUELINE VIVAS CRUZ POR \$46,353.60 CON FIRMAS Y SELLOS. CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LA ENTREGA DE LOS UNIFORMES A LOS POLICÍAS BENEFICIARIOS *FORMATO DE CONTROL DE LA ENTREGA DE LOS UNIFORMES A LOS TRABAJADORES, CON FIRMAS DE RECIBIDO. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO, PÓLIZA DE EGRESOS, REPORTE DE TRANSFERENCIA SPEI, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, OFICIO SIN NÚMERO DE AUTORIZACIÓN DE PAGO, LISTADO DE PERSONAL Y REPORTE FOTOGRÁFICO.	46,353.60	-



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A2"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN BARTOLO COYOTEPEC
DISTRITO: CENTRO, OAXACA
CUENTA PÚBLICA 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/034/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
SUB-SUBCUENTA: 51271-2712 UNIFORMES Y ACCESORIOS

ANEXO DAMA-ACF-10-SOL-10
RESULTADO: ACF-15

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA																	ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	BANCO				COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
002496	16/07/2024	56,051.20	000771	16/07/2024	56,051.20		16/07/2024	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., CUENTA NÚMERO 1255949106	TRANSFERENCIA SPEI CLAVE DE RASTRO: 8846APR2202407163219894105	56,051.20	17/07/2024	a6b0851b-bd56-4c5c-b4d5-8eb34c690798	CECILIA JAQUELINE VIVAS CRUZ	56,051.20	16 H87 PLAYERA TÁCTICA MANGA LARGA CON LOGOTIPO BORDADO, 16 PR BOTA DUTY GEAR, 8 H87 CHAMARRA TÁCTICA AZUL MARINO, 16 H87 PANTALÓN TÁCTICO, 8 H87 GORRA AZUL MARINO CON LOGOTIPO BORDADO, 8 H87 COIPA AFELPADA	56,051.20	I. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LA ENTREGA DE LOS UNIFORMES A LOS POLICÍAS BENEFICIADOS	SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE *OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 14 DE JULIO DE 2024, SOLICITUD DE COMPRA DE UNIFORMES PARA POLICÍAS, SUSCRITO POR LA REGIDORA DE HACIENDA, FIRMADO Y SELLADO. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *OFICIO SIN NÚMERO DE NOTIFICACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LA COMPRA DE UNIFORMES, FIRMADO Y SELLADO POR LA TESORERA MUNICIPAL. INVESTIGACIÓN DE MERCADO *INVESTIGACIÓN DE MERCADO FIRMADA Y SELLADA POR LA TESORERA MUNICIPAL. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA *TRES COTIZACIONES DEL MES DE JULIO DE 2024 DE LOS PROVEEDORES: CECILIA JAQUELINE VIVAS CRUZ TEXTILES DEL SUR \$56,051.20, KEYRI UNIFORMES \$56,380.73 Y UNIFORMES CYB \$56,435.21 *CUADRO COMPARATIVO DE LAS 3 COTIZACIONES, FIRMADO POR LA TESORERA MUNICIPAL. *CONTRATO DE COMPRA-VENTA DE FECHA 17 DE JULIO DE 2024, CELEBRADO POR EL MUNICIPIO Y EL PROVEEDOR CECILIA JAQUELINE VIVAS CRUZ POR \$56,051.20 CON FIRMAS Y SELLOS. CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LA ENTREGA DE LOS UNIFORMES A LOS POLICÍAS BENEFICIADOS *FORMATO DE CONTROL TESORERÍA DE FECHA 19 DE JULIO 2024, DE LA ENTREGA DE CADA UNIFORME A LOS POLICÍAS, CON FIRMAS DE RECIBIDO. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO, PÓLIZA DE EGRESOS, REPORTE DE TRANSFERENCIA SPEI, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET Y OFICIO SIN NÚMERO DE AUTORIZACIÓN DE PAGO.	56,051.20	-
TOTAL		\$184,214.40			\$184,214.40	\$22,000.00				\$162,214.40				\$184,214.40			\$184,214.40	\$0.00		

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

C. STEPHANY VÁSQUEZ GONZÁLEZ
AUDITOR

REVISÓ

C. GIOVANNI LABASTIDA IGNACIO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A2"

AUTORIZÓ

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A2"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN BARTOLO COYOTEPEC
DISTRITO: CENTRO, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/034/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMA-ACF-11-SOL-11
RESULTADO: ACF-16

SUB-SUBCUENTA: 51291-2961 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE
SUB-SUBCUENTA: 51351-3551 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
ADJUDICACIÓN DIRECTA																
004946	26/12/2024	10,921.16 21,039.12 29,676.71	001532	26/12/2024	61,636.99	61,636.99	17/12/2024	D8AE2712-D7B5-5CEE-9478-2265558CBACB	REFACCIONARIA Y SERVICIO MECANICO MOTOR VALLE	61,636.99	1.00 E48 CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR + FILTRO DE ACEITE + EMPAQUE TAPÓN CARTER + FILTRO DE AIRE MOTOR + LIMPIADOR DE INYECTORES + LIMPIADOR DE FRENSOS + ALINEACIÓN Y BALANCEO + MANO DE OBRA DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO BÁSICO + FILTRO DE AIRE BATERÍA HÍBRIDO	61,636.99	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *OFICIO SIN NÚMERO DE NOTIFICACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A LA RETROEXCAVADORA, FIRMADO Y SELLADO POR LA TESORERA MUNICIPAL. INVESTIGACIÓN DE MERCADO *INVESTIGACIÓN DE MERCADO FIRMADA Y SELLADA POR LA TESORERA MUNICIPAL. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA *TRES COTIZACIONES DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2024 DE LOS PROVEEDORES: REFACCIONARIA GUELAGUETZA RAG. S.A. DE C.V. \$61,649.35, AUTO ZONE \$61,642.03 Y REFACCIONARIA Y SERVICIO MECÁNICO MOTOR DEL VALE \$61,636.99. *CUADRO COMPARATIVO DE LAS 3 COTIZACIONES, FIRMADO POR LA TESORERA MUNICIPAL. *CONTRATO DE COMPRA-VENTA DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2024, CELEBRADO POR EL MUNICIPIO Y EL PROVEEDOR REFACCIONARIA Y SERVICIO MECÁNICO MOTOR VALLE POR \$61,636.99 CON FIRMAS Y SELLOS. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO, PÓLIZA DE EGRESOS, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, OFICIO SIN NÚMERO DE REQUISICIÓN DE SERVICIO, OFICIO SIN NÚMERO DE AUTORIZACIÓN DE PAGO Y FORMATO DE CONTROL INTERNO DE REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA.	61,636.99	-
TOTAL		\$61,636.99			\$61,636.99	\$61,636.99				\$61,636.99				\$61,636.99	\$0.00	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. STEPHANY VÁSQUEZ GONZÁLEZ
AUDITOR

C. GIOVANI LABASTIDA IGNACIO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A2"

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN BARTOLO COYOTEPEC
DISTRITO: CENTRO, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/034/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 51291-2961 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A2"

ANEXO DAMA-ACF-12-SOL-12
RESULTADO: ACF-17

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA																	ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	BANCO				COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
COMPRA DIRECTA MENOR																				
000133	25/01/2024	32,246.16	000042	25/01/2024	32,246.16		25/01/2024	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., CUENTA NÚMERO 1255949085	TRANSFERENCIA SPEI CLAVE DE RASTREO: 8846APR22024012528083 94731	32,246.16	25/01/2024	07E536E3-8535-4D47-805A-D8F5AB71C580	BEATRIZ ADRIANA RASGADO QUIROZ	32,246.16	1 87 RETEN DE CIGÜENAL TRASERO, 1 H87 BENDIX, 1 H87 BUJE DE MARCHA, 2 E48 RECTIFICADOS DE TAMBORES TRASEROS, 2 E48 RECTIFICADOS DE TAMBORES DELANTEROS, 1 E48 MANO DE OBRA REPARACIÓN DE TAPA DE CAJA DE VELOCIDADES, 1 E48 MANO DE OBRA CAMBIO DE ACEITE DE DIFERENCIAL, 1 E48 MANO DE OBRA CAMBIO DE ESPEJO, 1 E48 MANO DE OBRA EMPACAR BALEROS, 1 E51 MANO DE OBRA CAMBIO DE DUAL	32,246.16	I. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN DEL GASTO RELATIVA A: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA	SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE *OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 20 DE ENERO DE 2024 PARA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO COMPLETO DE EQUIPO DE TRANSPORTE CAMIONETA FORD COLOR BLANCO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLO COYOTEPEC, CON FIRMA Y SELLO. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 24 DE ENERO DE 2024 DE NOTIFICACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO COMPLETO DE EQUIPO DE TRANSPORTE, FIRMADO Y SELADO POR LA TESORERA MUNICIPAL. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO, PÓLIZA DE EGRESOS, REPORTE DE TRANSFERENCIA SPEI, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, SOLICITUD DE SERVICIO Y/O MANTENIMIENTO, OFICIO SIN NÚMERO DE AUTORIZACIÓN DE PAGO Y FORMATO DE CONTROL INTERNO DE REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO VEHICULAR.	32,246.16	-
000586	27/02/2024	17,790.00	000190	27/02/2024	17,790.00		27/02/2024	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., CUENTA NÚMERO 1255949106	TRANSFERENCIA SPEI CLAVE DE RASTREO: 8846APR120240227288062 7339	17,790.00	27/02/2024	78986868-EF86-4A2A-AF11-88539842C423	LUIS MANUEL MAYA AMADOR	17,790.00	2.00 H87 Llantas 31x10.50 R-15 Cooper (incluye montaje válvula y balanceo), 1.00 H87 Llanta 31x10.50 R15 Goodyear (incluye montaje válvula y balanceo), 4.00 H87 Llantas 265-70-17 Sumax (incluye montaje válvula y balanceo)	17,790.00	I. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN DEL GASTO RELATIVA A: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA	SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE *OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2024 PARA COMPRA DE LLANTAS PARA CAMBIO DE LAS PATRULLAS 18 Y 19 DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLO COYOTEPEC, CON FIRMA Y SELLO. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2024 DE NOTIFICACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO COMPLETO DE EQUIPO DE TRANSPORTE, FIRMADO Y SELADO POR LA TESORERA MUNICIPAL. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO, PÓLIZA DE EGRESOS, REPORTE DE TRANSFERENCIA SPEI, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, OFICIO SIN NÚMERO DE AUTORIZACIÓN DE PAGO Y FORMATO DE CONTROL INTERNO DE REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO VEHICULAR.	17,790.00	-
002734	03/08/2024	11,780.00	000848	03/08/2024	11,780.00		03/08/2024	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., CUENTA NÚMERO 1255949085	TRANSFERENCIA SPEI CLAVE DE RASTREO: 8846APR220240803326571 4405	11,780.00	07/08/2024	84AFF7DB-CCAA-4923-B9F0-06961F2D488C	LUIS MANUEL MAYA AMADOR	11,780.00	2.00 H87 Llanta 245-75-17 fireston	11,780.00	I. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN DEL GASTO RELATIVA A: *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *LA BITÁCORA DE MANTENIMIENTO PRESENTADA CARECE DE FIRMAS DEL SÍNDICO MUNICIPAL Y REGIDORA DE HACIENDA	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 07 DE AGOSTO DE 2024 DE NOTIFICACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LA COMPRA DE LLANTAS DE LA PIPA DE AGUA, FIRMADO Y SELADO POR LA TESORERA MUNICIPAL. LA BITÁCORA DE MANTENIMIENTO PRESENTADA CARECE DE FIRMAS DEL SÍNDICO MUNICIPAL Y REGIDORA DE HACIENDA *FORMATO DE CONTROL INTERNO DE REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA COMPRA DE 2 LLANTAS 245-75-17- FIRESTON PARA LA PIPA DE AGUA NÚMERO DE PLACAS RY-09202 QUE PERTENECE AL H. AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLO COYOTEPEC FIRMADO Y SELADO. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO, POLIZA DE EGRESOS, REPORTE DE TRANSFERENCIA SPEI, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, OFICIO SIN NÚMERO SOLICITUD DE COMPRA Y OFICIO SIN NÚMERO DE AUTORIZACIÓN DE PAGO.	11,780.00	-



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A2"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN BARTOLO COYOTEPEC
DISTRITO: CENTRO, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/034/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 51291-2961 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE

ANEXO DAMA-ACF-12-SOL-12
RESULTADO: ACF-17

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA																	ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA		
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	BANCO				COMPROBANTE				IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE					
ADJUDICACIÓN DIRECTA																			
003793	04/11/2024	35,000.00	001185	04/11/2024	35,000.00	35,000.00				04/11/2024	88D8F68F-2722-5740-B469-3E5E40CB5721	REFACCIONARIA Y SERVICIO MECANICO MOTOR VALLE	35,000.00	1.00 H87 Chicote para banda, 2.00 H87 Mangueras para bomba, 1.00 H87 Varilla para tubo de escape, 1.00 H87 Tubo flexible de escape, 1.00 H87 Cubeta de aceite hidráulico, 1.00 H87 Cubeta de froncion, 1.00 H87 Yugo de flecha, 1.00 H87 Cruceta para flecha, 1.00 H87 Palanca de velocidades, 1.00 H87 Bomba de frenos, 1.00 Catalizador	35,000.00	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA *BITÁCORA DE MANTENIMIENTO Y/O SERVICIOS	SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE *OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2024 PARA COMPRA DE REFACCIONES Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO DODGE GRAND CARAVAN MODELO 2019 DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLO COYOTEPEC, CON FIRMA Y SELLO. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 02 DE NOVIEMBRE DE 2024 DE NOTIFICACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LA COMPRA DE REFACCIONES, FIRMADO Y SELLADO POR LA TESORERA MUNICIPAL. INVESTIGACIÓN DE MERCADO *INVESTIGACIÓN DE MERCADO FIRMADA Y SELLADA POR LA TESORERA MUNICIPAL. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA *TRES COTIZACIONES DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2024 DE LOS PROVEEDORES: REFACCIONARIA GUELAGUETZA RAG. S.A. DE C.V. \$35,233.84, AUTO ZONE \$35,140.48 Y REFACCIONARIA Y SERVICIO MECÁNICO MOTOR DEL VALE \$35,000.00. *CUADRO COMPARATIVO DE LAS 3 COTIZACIONES, FIRMADO POR LA TESORERA MUNICIPAL. CONTRATACIÓN POR *CONTRATO DE COMPRA-VENTA DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2024, CELEBRADO POR EL MUNICIPIO Y EL PROVEEDOR REFACCIONARIA Y SERVICIO MECÁNICO MOTOR VALLE POR \$35,000.00 CON FIRMAS Y SELLOS. BITÁCORA DE MANTENIMIENTO Y/O SERVICIOS *FORMATO DE CONTROL INTERNO DE REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA COMPRA DE REFACCIONES PARA VEHÍCULO DODGE GRAND CARAVAN MODELO 2019 QUE PERTENECE AL H. AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLO COYOTEPEC FIRMADO Y SELLADO. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO, PÓLIZA DE EGRESOS, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET Y OFICIO SIN NÚMERO DE AUTORIZACIÓN DE PAGO.	35,000.00	-



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A2"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN BARTOLO COYOTEPEC
DISTRITO: CENTRO, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/034/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMA-ACF-12-SOL-12
RESULTADO: ACF-17

SUB-SUBCUENTA: 51291-2961 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA																	ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	BANCO				COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
004828	23/12/2024	47,000.00	001493	23/12/2024	47,000.00	47,000.00					23/12/2024	142E57EA-C0B4-5135-B7AB-5FE4281487A5	REFACCIONARIA Y SERVICIO MECANICO MOTOR VALLE	47,000.00	1,00 H87 EJE DELANTERO, 1,00 H87 DIFERENCIAL, 1,00 XBJ CUBETA DE ACEITE	47,000.00	I. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO DE MUNICIPAL CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA *BITÁCORA DE MANTENIMIENTO Y/O SERVICIOS	SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE *OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2024 PARA COMPRA DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA PATRULLAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLO COYOTEPEC, CON FIRMA Y SELLO. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2024 DE NOTIFICACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LA COMPRA DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA PATRULLAS, FIRMADO Y SELLADO POR LA TESORERA MUNICIPAL. INVESTIGACIÓN DE MERCADO *INVESTIGACIÓN DE MERCADO FIRMADA Y SELLADA POR LA TESORERA MUNICIPAL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA *TRES COTIZACIONES DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2024 DE LOS PROVEEDORES: REFACCIONARIA GUELAGUETZA RAG. S.A. DE C.V. \$47,154.00, AUTO ZONE \$47,137.85 Y REFACCIONARIA Y SERVICIO MECÁNICO MOTOR DEL VALE \$47,000.00. *CUADRO COMPARATIVO DE LAS 3 COTIZACIONES, FIRMADO POR LA TESORERA MUNICIPAL *CONTRATO DE COMPRA-VENTA DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2024, CELEBRADO POR EL MUNICIPIO Y EL PROVEEDOR REFACCIONARIA Y SERVICIO MECÁNICO MOTOR VALLE POR \$47,000.00 CON FIRMAS Y SELLOS. BITÁCORA DE MANTENIMIENTO Y/O SERVICIOS *FORMATO DE CONTROL INTERNO DE REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA COMPRA DE REFACCIONES PARA VEHÍCULO PATRULLAS I QUE PERTENECE AL H. AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLO COYOTEPEC FIRMADO Y SELLADO. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO, PÓLIZA DE EGRESOS, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, OFICIO SIN NÚMERO DE AUTORIZACIÓN DE PAGO Y REPORTE FOTOGRÁFICO.	47,000.00	-
TOTAL		\$143,816.16			\$143,816.16	\$82,000.00				\$61,816.16				\$143,816.16		\$143,816.16		\$143,816.16	\$0.00	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

C. STEPHANY VÁSQUEZ GONZÁLEZ
AUDITOR

REVISÓ

C. GIOVANI LABASTIDA IGNACIO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A2"

AUTORIZÓ

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A2"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN BARTOLO COYOTEPEC
DISTRITO: CENTRO, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/034/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMA-ACF-13-SOL-13
RESULTADO: ACF-18

SUB-SUBCUENTA: 51291-2982 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA PESADA Y DE CONSTRUCCIÓN

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA																	ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA		
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO				COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
COMPRA DIRECTA MENOR																			
001993	04/06/2024	20,429.04	000628	04/06/2024	20,429.04	05/06/2024	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., CUENTA NÚMERO 1255949085	TRANSFERENCIA SPEI CLAVE DE RASTREO: 8846APRI202406053116785558	20,429.04	05/06/2024	28cdd9a5-4a39-49ce8380-864f6c6b864	TANIA SARAHÍ CRUZ RIVERO	20,429.04	2 H87 LLANTA 19.5L24 12 EPSILON POWER PLUS	20,429.04	I. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *LA BITÁCORA DE MANTENIMIENTO CARECE DE LA FIRMA DEL REGIDOR DE HACIENDA.	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2024 DE NOTIFICACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LA COMPRA DE LLANTAS, FIRMADO Y SELLADO POR LA TESORERA MUNICIPAL. LA BITÁCORA DE MANTENIMIENTO CARECE DE LA FIRMA DEL REGIDOR DE HACIENDA. *FORMATO DE CONTROL INTERNO DE REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA COMPRA DE 2 LLANTAS 19.5L24 12 EPSILON POWER PLUS PARA LA RETROEXCAVADORA CASE MODELO 575SSV QUE PERTENECE AL H. AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLO COYOTEPEC FIRMADO Y SELLADO. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO, PÓLIZA DE EGRESOS, REPORTE DE TRANSFERENCIA SPEI, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, 1 COTIZACIÓN, OFICIO SIN NÚMERO DE SOLICITUD DE COMPRA, OFICIO SIN NÚMERO DE AUTORIZACIÓN DE PAGO Y FOTOGRAFÍAS DE LAS LLANTAS.	20,429.04	-
003129	03/09/2024	17,755.00	000968	03/09/2024	17,755.00	03/09/2024	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., CUENTA NÚMERO 1255949085	TRANSFERENCIA SPEI CLAVE DE RASTREO: 8846APRI202409043347816556	17,755.00	03/09/2024	30D9570C-41D9-4A66AF4A-84C591B7004E	LINA LAURA CORDOVA CERVANTES	17,755.00	1 H87 CUBETA DE GRASA BAE 3 PARA BALEROS, 1 H87 TERMINAL DERECHO, 1 H87 CRUCETA PARA FLECHA CARDAN DELANTERA, 1 H87 CRUCETA PARA FLECHA CARDAN TRACERA, 1 H87 CUBETA DE ANTICONGELANTE	17,755.00	I. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DE NOTIFICACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LA COMPRA DE REFACCIONES Y SERVICIO DE RETROEXCAVADORA, FIRMADO Y SELLADO POR LA TESORERA MUNICIPAL. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO, PÓLIZA DE EGRESOS, REPORTE DE TRANSFERENCIA SPEI, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, COTIZACIÓN, 3 OFICIOS SIN NÚMERO DE SOLICITUD DE COMPRA Y FORMATO DE CONTROL INTERNO DE REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA.	17,755.00	-



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A2"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN BARTOLO COYOTEPEC
DISTRITO: CENTRO, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/034/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
SUB-SUBCUENTA: 51291-2982 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA PESADA Y DE CONSTRUCCIÓN

ANEXO DAMA-ACF-13-SOL-13
RESULTADO: ACF-18

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA																	ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA		
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO				COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
ADJUDICACIÓN DIRECTA																			
003001	29/08/2024	42,602.00	000934	29/08/2024	42,602.00	29/08/2024	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., CUENTA NÚMERO I255949115	TRANSFERENCIA SPEI CLAVE DE RASTREO: 8846APR12024082933290 26977	42,602.00	29/08/2024	3311A221-9FB3-4FAD-91B6-38BE079AD8CE	LINA LAURA CORDOVA CERVANTES	42,602.00	1 H87 FILTRO DE COMBUSTIBLE, 1 H87 FILTRO DE TRANSMISION, 1 H87 FILTRO DE AIRE, 1 H87 FILTRO DE AIRE, 1 H87 FILTRO DE ACEITE, 1 H87 FILTRO HIDRAULICO, 1 H87 MARCHA, 1 H87 BATERIA, 6 H87 ACEITE HIDRAULICO ROSHFRANS, 1 H87 ACEITE DE MOTOR 15W40 ROSHFRANS 2 H87 ACEITE DE TRANS.SAE 30 ROSHFRANS, 2 H87 ACEITE 250 DIFERENCIAL ROSHFRANS	42,602.00	I. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN DEL GASTO JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA *BITÁCORA DE MANTENIMIENTO Y/O SERVICIOS	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *OFICIO SIN NÚMERO DE NOTIFICACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LA COMPRA DE REFACCIONES Y SERVICIO, FIRMADO Y SELLADO POR LA TESORERA MUNICIPAL. INVESTIGACIÓN DE MERCADO *INVESTIGACIÓN DE MERCADO FIRMADA Y SELLADA POR LA TESORERA MUNICIPAL. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA *TRES COTIZACIONES DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2024 DE LOS PROVEEDORES: LINA LAURA CORDOVA CERVANTES \$42,602.00, MAKI PARTES MAQUINARIA Y REFACCIONES \$43,571.90 Y REFACCIONARIA Y SERVICIO MECÁNICO MOTOR DEL VALLE \$44,636.99. *CUADRO COMPARATIVO DE LAS 3 COTIZACIONES, FIRMADO POR LA TESORERA MUNICIPAL. *CONTRATO DE COMPRA-VENTA, CELEBRADO POR EL MUNICIPIO Y EL PROVEEDOR LINA LAURA CORDOVA CERVANTES POR \$42,602.00 CON FIRMAS Y SELLOS. BITÁCORA DE MANTENIMIENTO Y/O SERVICIOS *FORMATO DE CONTROL INTERNO DE REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA LA RETROEXCAVADORA MODELO 5756SV QUE PERTENECE AL H. AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLO COYTEPEC FIRMADO Y SELLADO. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO, PÓLIZA DE EGRESOS, REPORTE DE TRANSFERENCIA SPEI, OFICIO SIN NÚMERO DE SOLICITUD DE COMPRA, OFICIO SIN NÚMERO DE AUTORIZACIÓN DE PAGO, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET Y SOLICITUD DE SERVICIO Y/O MANTENIMIENTO.	42,602.00	-
TOTAL		\$80,786.04			\$80,786.04				\$80,786.04				\$80,786.04		\$80,786.04		\$80,786.04	\$0.00	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. STEPHANY VÁSQUEZ GONZÁLEZ
AUDITOR

C. GIOVANI LABASTIDA IGNAO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A2"

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A2"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN BARTOLO COYOTEPEC
DISTRITO: CENTRO, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/034/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
SUB-SUBCUENTA: 51311-3113 CONTRATACIÓN E INSTALACIÓN DE SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

ANEXO DAMA-ACF-14-SOL-14
RESULTADO: ACF-20

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
COMPRA DIRECTA MENOR																
004562	30/11/2024	30,160.00	001416	30/11/2024	79,785.13	79,785.13	24/09/2024	C049A07D-706E-4CC2-B68A-17922085ECC1	PROVEDURIA DEL CONSTRUCTOR LA FINA	30,160.00	5.00 E48 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA LWT 60 WHATS INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	30,160.00	SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE *OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2024 SOLICITUD DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA, CON FIRMA Y SELLO DE LA REGIDORA DE HACIENDA. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *OFICIO SIN NÚMERO DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2024 DE NOTIFICACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LA COMPRA DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA FIRMADO Y SELLADO POR LA TESORERA MUNICIPAL. CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *FORMATO DE ENTREGA DE MATERIALES ADQUIRIDOS LAMPARA LWT 60 WHTAS, DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024, CON FIRMA Y SELLO DE RECIBIDO POR LA REGIDORA DE HACIENDA. EVIDENCIA DEL USO Y DESTINO DE LOS MATERIALES ELÉCTRICOS *REPORTE FOTOGRÁFICO QUE MUESTRA LA REALIZACIÓN DE SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE LAMPARA LWT 60 WHATS EN LA AGENCIA DE POLICÍAS DE REYES MANTECÓN PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN BARTOLO COYOTEPEC. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO, PÓLIZA DE EGRESOS, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL Y OFICIO SIN NÚMERO DE AUTORIZACIÓN DE PAGO.	30,160.00	-	
ADJUDICACIÓN DIRECTA																
004020	12/11/2024	40,000.00	001255	12/11/2024	40,000.00	40,000.00	12/11/2024	478DF6F6-2808-5764-BE19-6B9E38597293	FLOR IVON DOMINGUEZ SIERRA	40,000.00	2.00 E48 INSTALACIÓN DE 4 REFLECTORES, 1.00 E48 INSTALACIÓN DE LAMPARA TIPO FAROL, 1.00 E48 CANCELACIÓN DE REGISTROS, 1.00 E48 COLOCACIÓN DE TAPAS CIEGAS EN LA BASE DE LAMPARA, 1.00 E48 ELECTRIFICACIÓN DE LOS BAÑOS DEL PANTEÓN MUNICIPAL, 1.00 E48 ELECTRIFICACIÓN DE LA CAPILLA DEL PANTEÓN MUNICIPAL, 1.00 E48 INSTALACIÓN Y SUBMINISTRO DE FOTOCELDA PARA LA CAPILLA	40,000.00	SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE *OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2024 SOLICITUD PARA COMPRA DE LAMPARA, REFLECTORES Y SUMINISTROS ELÉCTRICOS, CON FIRMA Y SELLO DE LA TESORERA MUNICIPAL. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2024 DE NOTIFICACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LA ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS ELÉCTRICOS, FIRMADO Y SELLADO POR LA TESORERA MUNICIPAL. INVESTIGACIÓN DE MERCADO *INVESTIGACIÓN DE MERCADO FIRMADA Y SELLADA POR LA TESORERA MUNICIPAL. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA *TRES COTIZACIONES DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2024 DE LOS PROVEEDORES: MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SAN AGUSTÍN \$42,581.00, FERRETERÍA Y MATERIALES VELASCO \$42,581.55 Y FLOR IVON DOMÍNGUEZ SIERRA \$40,000.00 *CUADRO COMPARATIVO DE LAS 3 COTIZACIONES, FIRMADO POR LA TESORERA MUNICIPAL. *CONTRATO DE COMPRA-VENTA DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2024, CELEBRADO POR EL MUNICIPIO Y EL PROVEEDOR FLOR IVON DOMÍNGUEZ SIERRA POR \$40,000.00 CON FIRMAS Y SELLOS. CONSTANCIA RECEPCIÓN DE LOS MATERIALES *FORMATO DE CONTROL DE TESORERÍA DE LA ENTREGA DE LAMPARA, REFLECTORES Y SUMINISTROS ELÉCTRICOS, CON FIRMA Y SELLO DE RECIBIDO POR LA TESORERA MUNICIPAL. LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DEL RECURSO *REPORTE FOTOGRÁFICO QUE MUESTRA LOS SERVICIOS DE COLOCACIÓN Y ELECTRIFICACIÓN DE LOS BAÑOS Y CAPILLA DEL PANTEÓN MUNICIPAL. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO, PÓLIZA DE EGRESOS, OFICIO SIN NÚMERO DE AUTORIZACIÓN DE PAGO Y COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET.	40,000.00	-	



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A2"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN BARTOLO COYOTEPEC
DISTRITO: CENTRO, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/034/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMA-ACF-14-SOL-14
RESULTADO: ACF-20

SUB-SUBCUENTA: 51311-3113 CONTRATACIÓN E INSTALACIÓN DE SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
004575	30/11/2024	56,225.00	001417	30/11/2024	110,988.17	110,988.17	08/10/2024	2239AA24-1A5C-45D1-A7B1-8CB2615828BC	PROVEDURIA DEL CONSTRUCTOR LA FINA	43,500.00	1 E48 DESENSOLVE DE REGISTRO EXISTENTE DE BAJA TENSIÓN TIPO BANQUETA INCLUYE: HERRAMIENTA MENOR Y MANO DE OBRA EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, 1 E48 SUMINISTRO DE REGISTRO DE BAJA TENSIÓN TIPO AIRROLLO RBTTA-2 INCLUYE: HERRAMIENTA MENOR Y MANO DE OBRA, EQUIPO DE TRASLADO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	43,500.00	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *EVIDENCIA DEL USO Y DESTINO DE LOS MATERIALES ELÉCTRICOS	SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE *OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2024 SOLICITUD DE DESENSOLVE DE REGISTRO EXISTENTE, SUMINISTRO DE REGISTRO DE BAJA TENSIÓN Y MANO DE OBRA, CON FIRMA Y SELLO DE LA TESORERA MUNICIPAL. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2024 DE NOTIFICACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DESENSOLVE DE REGISTRO, SUMINISTRO DE REGISTRO Y MANO DE OBRA, FIRMADO Y SELLADO POR LA TESORERA MUNICIPAL. INVESTIGACIÓN DE MERCADO *INVESTIGACIÓN DE MERCADO FIRMADA Y SELLADA POR LA TESORERA MUNICIPAL. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA *TRES COTIZACIONES DE FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2024 DE LOS PROVEEDORES: PROVEDURIA DEL CONSTRUCTOR LA FINA \$43,500.00, OAXACA PERFORACIONES DE POZOS \$43,848.00 Y DAINZU INGENIERÍA Y PROYECTOS \$44,660.00 *CUADRO COMPARATIVO DE LAS 3 COTIZACIONES, FIRMADO POR LA TESORERA MUNICIPAL. *CONTRATO DE COMPRA-VENTA DE FECHA 08 DE OCTUBRE DE 2024, CELEBRADO POR EL MUNICIPIO Y EL PROVEEDOR PROVEDURIA DEL CONSTRUCTOR LA FINA POR \$43,500.00 CON FIRMAS Y SELLOS. CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *FORMATO DE CONTROL DE TESORERÍA DE LA CONSTANCIA DE REALIZACIÓN DE SERVICIOS, DE FECHA 08 DE OCTUBRE DE 2024, CON FIRMA Y SELLO DE RECIBIDO POR LA TESORERA MUNICIPAL. EVIDENCIA DEL USO Y DESTINO DE LOS MATERIALES ELÉCTRICOS *REPORTE FOTOGRÁFICO QUE MUESTRA LA REALIZACIÓN DEL DESENSOLVE DE REGISTRO EXISTENTE DE BAJA TENSIÓN TIPO BANQUETA. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO, PÓLIZA DE EGRESOS, OFICIO SIN NÚMERO DE AUTORIZACIÓN DE PAGO Y COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET.	43,500.00	-
							31/10/2021	F6A8C16E-51B9-4EA7-AEFB-A6F227E46E37	PROVEDURIA DEL CONSTRUCTOR LA FINA	12,725.00	17.00 E48 REPARACIÓN DE LÁMPARAS EXISTENTES, CAMBIO DE LAMPARA Y FOTOCELDA: INCLUYE MANO DE OBRA, 20.00 H87 FOCO ESPIRAL DE 65 W DE 220 V, 20.00 H87 FOTOCELDA 220V	12,725.00	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *EVIDENCIA DEL USO Y DESTINO DE LOS MATERIALES ELÉCTRICOS	SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE *OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2024 SOLICITUD DE REPARACIÓN Y CAMBIO DE LAMPARA, FOTOCELDAS Y FOCO, CON FIRMA Y SELLO DE LA TESORERA MUNICIPAL. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2024 DE NOTIFICACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LA REPARACIÓN Y CAMBIO DE LAMPARA, FOTOCELDAS Y FOCO, FIRMADO Y SELLADO POR LA TESORERA MUNICIPAL. CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *FORMATO DE CONTROL DE TESORERÍA DE LA ENTREGA DE FOCO ESPIRAL Y FOTOCELDA, DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2024, CON FIRMA Y SELLO DE RECIBIDO POR LA TESORERA MUNICIPAL. EVIDENCIA DEL USO Y DESTINO DE LOS MATERIALES ELÉCTRICOS *REPORTE FOTOGRÁFICO DONDE SE MUESTRAN LOS SERVICIOS DE REPARACIÓN DE LÁMPARAS EXISTENTES, CAMBIO DE LAMPARA Y FOTOCELDAS. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET Y OFICIO SIN NÚMERO DE AUTORIZACIÓN DE PAGO.	12,725.00	-



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A2"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN BARTOLO COYOTEPEC
DISTRITO: CENTRO, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/034/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
SUB-SUBCUENTA: 51311-3113 CONTRATACIÓN E INSTALACIÓN DE SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

ANEXO DAMA-ACF-14-SOL-14
RESULTADO: ACF-20

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
005029	27/12/2024	65,688.48	001550	27/12/2024	65,688.48	65,688.48	27/12/2024	A58BF6B6-C786-51B9-8E6E-ECEF9B1DCEE5	FLOR IVON DOMINGUEZ SIERRA	65,688.48	33.00 E48 CABLEADO DE CIRCUITOS DERIVADOS AEREO PARA LUMINARIAS, 33.0000000 E48 COLOCACIÓN DE CAJAS DE REGISTRO EN PUNTA POSTE PARA DERIVACIÓN DE CIRCUITOS, 33.00 E48 RETIRO DE LUMINARIAS, 33.00 E48 COLOCACIÓN DE LAMPARAS, 132.00 E48 ALIMENTACIÓN DE CONTACTOS	65,688.48	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA *CONSTANCIA RECEPCIÓN DE LOS MATERIALES *LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DEL RECURSO	SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE *OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2024 SOLICITUD DE SERVICIOS DE CABLEADO DE CIRCUITOS, COLOCACIÓN DE CAJAS DE REGISTRO, RETIRO DE LUMINARIAS Y COLOCACIÓN DE LAMPARA, CON FIRMA Y SELLO DE LA TESORERA MUNICIPAL. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2024 DE NOTIFICACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COLOCACIÓN DE CAJAS DE REGISTRO, RETIRO DE LUMINARIAS Y COLOCACIÓN DE LAMPARA, FIRMADO Y SELLADO POR LA TESORERA MUNICIPAL. INVESTIGACIÓN DE MERCADO *INVESTIGACIÓN DE MERCADO FIRMADA Y SELLADA POR LA TESORERA MUNICIPAL. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA *TRES COTIZACIONES DE FECHA 24 DE DICIEMBRE DE 2024 DE LOS PROVEEDORES: FLOR IVON DOMÍNGUEZ SIERRA \$65,688.48, FERRETERÍA Y MATERIALES VELASCO \$72,349.43 Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SAN AGUSTIN \$68,904.00. *CUADRO COMPARATIVO DE LAS 3 COTIZACIONES, FIRMADO POR LA TESORERA MUNICIPAL. POR *CONTRATO DE COMPRA-VENTA DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2024, CELEBRADO POR EL MUNICIPIO Y EL PROVEEDOR FLOR IVON DOMÍNGUEZ SIERRA POR \$65,688.48 CON FIRMAS Y SELLOS. CONSTANCIA RECEPCIÓN DE LOS MATERIALES *FORMATO DE CONTROL TESORERÍA DE LA CONSTANCIA DE REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COLOCACIÓN DE CAJAS DE REGISTRO, RETIRO DE LUMINARIAS, COLOCACIÓN DE LAMPARA Y ALIMENTACIÓN DE CONTACTOS, CON FIRMA Y SELLO DE RECIBIDO POR LA TESORERA MUNICIPAL. LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DEL RECURSO *REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CABLEADO DE CIRCUITOS DERIVADOS AÉREO PARA LUMINARIAS, COLOCACIÓN DE CAJAS DE REGISTRO EN PUNTAS DE POSTE PARA DERIVACIÓN DE CIRCUITOS, RETIRO DE LUMINARIAS Y COLOCACIÓN DE LÁMPARAS. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO, PÓLIZA DE EGRESOS, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET Y OFICIO SIN NÚMERO DE AUTORIZACIÓN DE PAGO.	65,688.48	-
005116	31/12/2024	41,000.00	001575	31/12/2024	41,000.00	41,000.00	10/01/2025	44C25968-3C60-54E2-856A-1971287FE6AE	FLOR IVONNE MARTINEZ ANTONIO	41,000.00	10.00 E48 CABLEADO DE CIRCUITOS DERIVADOS AEREO PARA LUMINARIAS, 10.0000000 E48 COLOCACIÓN DE CAJAS DE REGISTRO EN PUNTA POSTE PARA DERIVACIÓN DE CIRCUITOS, 33.00 E48 RETIRO DE LUMINARIAS, 33.00 E48 COLOCACIÓN DE LAMPARAS, 132.00 E48 ALIMENTACIÓN DE CONTACTOS	41,000.00	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA *LA EVIDENCIA DEL DESTINO DEL MATERIAL ELÉCTRICO	SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE *OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2024 SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CABLEADO DE CIRCUITOS, COLOCACIÓN DE CAJAS DE REGISTRO, RETIRO DE LUMINARIAS Y COLOCACIÓN DE LAMPARA, CON FIRMA Y SELLO DE LA TESORERA MUNICIPAL. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2024 DE NOTIFICACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COLOCACIÓN DE CAJAS DE REGISTRO, RETIRO DE LUMINARIAS Y COLOCACIÓN DE LAMPARA, FIRMADO Y SELLADO POR LA TESORERA MUNICIPAL. INVESTIGACIÓN DE MERCADO *INVESTIGACIÓN DE MERCADO FIRMADA Y SELLADA POR LA TESORERA MUNICIPAL. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA *TRES COTIZACIONES DE FECHA 06 DE ENERO DE 2025 DE LOS PROVEEDORES: FLOR IVON DOMÍNGUEZ SIERRA \$41,000.00, LA PAZ FERRETERÍA \$41,985.68 Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SAN AGUSTÍN \$42,518.06. *CUADRO COMPARATIVO DE LAS 3 COTIZACIONES, FIRMADO POR LA TESORERA MUNICIPAL. POR *CONTRATO DE COMPRA-VENTA DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2024, CELEBRADO POR EL MUNICIPIO Y EL PROVEEDOR FLOR IVON DOMÍNGUEZ SIERRA POR \$41,000.00 CON FIRMAS Y SELLOS. LA EVIDENCIA DEL DESTINO DEL MATERIAL ELÉCTRICO *REPORTE FOTOGRÁFICO DE QUE MUESTRA LA INSTALACIÓN DE CIRCUITOS Y COLOCACIÓN DE CAJAS DE REGISTRO. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO, PÓLIZA DE EGRESOS, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, OFICIO SIN NÚMERO DE AUTORIZACIÓN DE PAGO Y SOLICITUD DE MATERIAL ELÉCTRICO.	41,000.00	-
TOTAL		\$233,073.48			\$337,461.78	\$337,461.78				\$233,073.48		\$233,073.48		\$233,073.48	\$0.00	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. STEPHANY VÁSQUEZ GONZÁLEZ
AUDITOR

C. GIOVANI LABASTIDA IGNACIO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A2"

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A2"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN BARTOLO COYOTEPEC
DISTRITO: CENTRO, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/034/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 51311-3131 CONSUMO DE AGUA POTABLE

ANEXO DAMA-ACF-15-SOL-15
RESULTADO: ACF-21

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
COMPRA DIRECTA MENOR																
003432	30/09/2024	17,600.00	001066	30/09/2024	143,273.04	143,273.04	05/08/2024	E9BC9C01-CFB8-4164-9D7F-63B1AE1FF04	MATE-CONST BALAM	17,600.00	22 E54 VIAJE PIPAS CON AGUA POTABLE	17,600.00	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA	SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE *OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 03 DE AGOSTO DE 2024 SOLICITUD DE COMPRA DE ASPERSORES DE AGUA POTABLE CON FIRMA Y SELLO DE LA REGIDORA DE HACIENDA. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 05 DE AGOSTO DE 2024 DE NOTIFICACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LA COMPRA DE ASPERSORES DE AGUA, FIRMADO Y SELLADO POR LA TESORERA MUNICIPAL. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO, PÓLIZA DE EGRESOS, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, OFICIO SIN NÚMERO DE AUTORIZACIÓN DE PAGO Y REPORTE FOTOGRÁFICO.	17,600.00	-
004879	26/12/2024	13,000.00	001512	26/12/2024	13,000.00	13,000.00	26/12/2024	99895A01-BFB6-52C8-808D-FD08E06FB895	COMERCIAL DE BIENES DE CONSUMO REGIOSUR	13,000.00	150.00 XCP GARRAFONES DE AGUA	13,000.00	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *CONSTANCIA RECEPCIÓN *EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DEL RECURSO	SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE *OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 24 DE DICIEMBRE DE 2024 SOLICITUD DE COMPRA DE GARRAFONES DE AGUA PARA EL H. AYUNTAMIENTO CON FIRMA Y SELLO DE LA REGIDORA DE HACIENDA. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2024 DE NOTIFICACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LA COMPRA DE GARRAFONES AGUA, FIRMADO Y SELLADO POR LA TESORERA MUNICIPAL. CONSTANCIA RECEPCIÓN *FORMATO DE CONTROL TESORERÍA DE LA ENTREGA DE GARRAFONES, CON FIRMA Y SELLO DE RECIBIDO POR LA REGIDORA DE HACIENDA. EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DEL RECURSO *REPORTE FOTOGRÁFICO DEL DESTINO DE LOS GARRAFONES EN DIFERENTES ACTIVIDADES DEL MUNICIPIO. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO, PÓLIZA DE EGRESOS, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET Y OFICIO SIN NÚMERO DE AUTORIZACIÓN DE PAGO.	13,000.00	-
TOTAL		\$30,600.00			\$156,273.04	\$156,273.04				\$30,600.00		\$30,600.00		\$30,600.00	\$0.00	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

C. STEPHANY VÁSQUEZ GONZÁLEZ
AUDITOR

REVISÓ

C. GIOVANI LABASTIDA IGNACIO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A2"

AUTORIZÓ

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN BARTOLO COYOTEPEC
DISTRITO: CENTRO, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/034/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
SUB-SUBCUENTA: 51311-3162 SERVICIOS DE RADIOLOCALIZACIÓN Y SISTEMAS DE COMUNICACIÓN PERSONAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A2"

ANEXO DAMA-ACF-16-SOL-16
RESULTADO: AFC-22

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA															ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO				COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
COMPRA DIRECTA MENOR																			
002893	20/08/2024	5,498.77	000896	20/08/2024	5,498.77	20/08/2024	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., CUENTA NÚMERO 1255949106	TRANSFERENCIA SPEI CLAVE DE RASTREO: 8846APR2202408203307009371	5,498.77	20/08/2024	B54C000C-39CC-A644-82F4-46E63B337270	SERVICIOS EN TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA	5,498.77	1 E48 MANTENIMIENTO CORRECTIVO, 1 H87 ANTENA PORTATIL KENWOOD VHF SMA TK2202/TK2212 14 6 162 MHZ MOD KRA26M, 1 H87 BATERIA PARA RADIO / 1800 MAH 7.4V BATERIA PARA RADIO / 1800 MAH 7.4V, 1 H87 RADIO PORTATIL KENWOOD TK2000KV2 144-174MHZ 5 WATTS 16CH	5,498.77	L NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVO A: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *BITÁCORA DE MANTENIMIENTO Y/O SERVICIO	SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE *OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2024 SOLICITUD DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, ANTENA PORTÁTIL Y BATERÍA DE RADIO, CON FIRMA Y SELLO DE LA TESORERA MUNICIPAL. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2024 DE NOTIFICACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO, FIRMADO Y SELLADO POR LA TESORERA MUNICIPAL. BITÁCORA DE MANTENIMIENTO Y/O SERVICIO *FORMATO DE SERVICIO Y/O MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2024 PARA MANTENIMIENTO DE RADIO PORTÁTIL. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO, PÓLIZA DE EGRESOS, REPORTE DE TRANSFERENCIA SPEI, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, OFICIO SIN NÚMERO DE AUTORIZACIÓN DE PAGO Y FORMATO DE CONTROL DE TESORERÍA.	5,498.77	-
ADJUDICACIÓN DIRECTA																			
003502	10/10/2024	48,093.92	001091	10/10/2024	48,093.92	10/10/2024	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., CUENTA NÚMERO 1255949106	TRANSFERENCIA SPEI CLAVE DE RASTREO: 8846APR1202410103439512383	48,093.92	11/10/2024	02F5652E-16A7-CC44-9E05-0259968C53AC	SERVICIOS EN TELECOMUNICACIONES E INFORMATICO	48,093.92	1 H87 REPETIDOR NXDN / ANALOGICO CON OPCION SIMULCAST 136-174 MHZ,50W, NO INCFTE. NI CHASIS, 1 H87 BRAZO USO RUDDO PARA TORRE STZ GALVANIZADO POR INMERSION EN CALIENTE DE 170 X 60 CM TUBO 2" CED 30, 1 H87 ANTENA BASE SYSCOM SYS600 OMNI 144-174 MHZ 6DB, 1 E48 INSTALACION Y CONFIGURACION Instalación de radio repetidor sobre torre arriostada (trabajo en altura) programación de canales de repetidor. Instalación de antena sobre herraje en torre arriostada. (trabajo en altura)	56,096.76	L NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVO A: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA *BITÁCORA DE MANTENIMIENTO Y/O SERVICIO	SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE *2 OFICIOS SIN NÚMERO DE FECHAS 06 Y 07 DE OCTUBRE DE 2024 SOLICITUD DE COMPRA DE REPETIDOR NXDN/ANALÓGICO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO, CON FIRMAS Y SELLOS DE LA TESORERA MUNICIPAL. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *2 OFICIOS SIN NÚMERO DE FECHAS 09 Y 10 DE OCTUBRE DE 2024 DE NOTIFICACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA COMPRA DE REPETIDOR Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO, FIRMADOS Y SELLADOS POR LA TESORERA MUNICIPAL. INVESTIGACIÓN DE MERCADO *2 INVESTIGACIONES DE MERCADO FIRMADAS Y SELLADAS POR LA TESORERA MUNICIPAL. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA *3 COTIZACIONES DEL MES DE OCTUBRE DE 2024 DE LOS PROVEEDORES: SERVICIOS EN TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICO \$48,093.92, DECSE TECHNOLOGY \$51,306.80 Y JBC TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA \$54,327.55. *3 COTIZACIONES DEL MES DE OCTUBRE DE 2024 DE LOS PROVEEDORES: SERVICIOS EN TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICO \$8,002.84, TECNO INSUMOS Y SOLUCIONES TECNOLÓGICAS \$8,020.10 Y LITECHNOGADGET \$8,020.59. *2 CUADROS COMPARATIVOS DE LAS COTIZACIONES, FIRMADO POR LA TESORERA MUNICIPAL. *2 CONTRATOS DE COMPRA-VENTA DE FECHAS 10 Y 14 DE OCTUBRE DE 2024, CELEBRADO POR EL MUNICIPIO Y EL PROVEEDOR SERVICIOS EN TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICO POR \$48,093.92 Y \$8,002.84 CON FIRMAS Y SELLOS. BITÁCORA DE MANTENIMIENTO Y/O SERVICIO *2 FORMATOS DE SERVICIO Y/O MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO DEL MES DE OCTUBRE DE 2024 PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO, FIRMADO Y SELLADO. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO, PÓLIZA DE EGRESOS, 2 REPORTES DE TRANSFERENCIA SPEI, 2 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET Y 2 OFICIOS SIN NÚMEROS DE AUTORIZACIÓN DE PAGO.	56,096.76	-
003527	14/10/2024	8,002.84	001102	14/10/2024	8,002.84	14/10/2024	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., CUENTA NÚMERO 1255949106	TRANSFERENCIA SPEI CLAVE DE RASTREO: 8846APR1202410143451247272	8,002.84	15/10/2024	3C82EEA0-06D8-B341-A234-913485925070	SERVICIOS EN TELECOMUNICACIONES E INFORMATICO	8,002.84	1 E48 MANTENIMIENTO CORRECTIVO A FUENTE DE ALIMENTACIÓN MODELO RS20A CAMBIO DE TRANSISTOR DE SILICIO DE 50V PARA FUENTE, 1 H87 JUMPER CON CABLE 1P142 DE 60 CM, CON CONECTORES BNC MACHO A N MACHO, 1 H87 CONECTOR UHF MACHO R68 MOD. RFU500, 1 H87 DUPLEXER SYS 148-160MHZ 6 CAV C/BNC DUPLEXER SYS 148-160MHZ 6 CAV C/BNC	8,002.84				
TOTAL		\$61,595.53			\$61,595.53				\$61,595.53					\$61,595.53			\$61,595.53	\$0.00	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. STEPHANY VÁSQUEZ GONZÁLEZ
AUDITOR

C. GIOVANI LABASTIDA IGNACIO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A2"

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN BARTOLO COYOTEPEC
DISTRITO: CENTRO, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/034/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A2"

ANEXO DAMA-ACF-17-SOL-17
RESULTADO: ACF-23

SUB-SUBCUENTA: 51321-3291 ARRENDAMIENTO DE MESAS, SILLAS, UTENSILIOS DE COCINA, MANTELERÍA, LONAS, CARPAS Y SIMILARES.

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA																ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	BANCO				COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	Nº. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
COMPRA MENOR DIRECTA																				
000583	27/02/2024	19,507.50	000189	27/02/2024	19,507.50		27/02/2024	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., CUENTA NÚMERO 1255949085	TRANSFERENCIA SPEI CLAVE DE RASTREO: 8846APRI202402272880796543	19,507.50	27/02/2024	73697DD3-FB51-4DAF-8675-D0EC08700FE8	SAMUEL ISRAEL ARAGÓN MÉNDEZ	19,507.50	1.00 E48 RENTA DE AUDIO PARA EVENTO DEL DIA 28 Y 29	19,507.50	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVO A: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *EVIDENCIA QUE DEMUESTRE EL SERVICIO ARRENDADO	SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE *OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2024 SOLICITUD DE RENTA DE AUDIO PARA EL EVENTO DE LOS DÍAS 28 Y 29, CON FIRMA Y SELLO DEL SECRETARIO MUNICIPAL. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2024 DE NOTIFICACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE AUDIO, FIRMADO Y SELLADO POR LA TESORERA MUNICIPAL. EVIDENCIA QUE DEMUESTRE EL SERVICIO ARRENDADO *REPORTE FOTOGRÁFICO QUE MUESTRA EL SERVICIO DE RENTA DE AUDIO CONTRATADO EN LOS EVENTOS DE LOS DÍAS 28 Y 29 DE FEBRERO EN LA EXPLANADA MUNICIPAL ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO, PÓLIZA DE EGRESOS, REPORTE DE TRANSFERENCIA SPEI, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET Y OFICIO SIN NÚMERO DE AUTORIZACIÓN DE PAGO.	19,507.50	-
001743	15/05/2024	11,020.00	000553	15/05/2024	11,020.00		15/05/2024	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., CUENTA NÚMERO 1255949115	TRANSFERENCIA SPEI CLAVE DE RASTREO: 8846APRI202405153064717381	11,020.00	14/05/2024	456B87EC-31BD-431E-A779-4CB3F6D0C03D	SELENE BERENICE CRUZ MIGUEL	11,020.00	6.00 H87 RENTA DE LONA, 1000.00 H87 RENTA DE SILLAS, 10.00 H87 RENTA DE MESA, 4.00 H87 RENTA DE MANTEL	25,027.00	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVO A: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *EVIDENCIA QUE DEMUESTRE EL SERVICIO ARRENDADO	SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE *OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 13 DE MAYO DE 2024 SOLICITUD DE RENTA DE SILLAS, LONA, MESAS Y MANTELES, CON FIRMA Y SELLO DE LA REGIDORA DE HACIENDA. *OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 26 DE MAYO DE 2024 SOLICITUD DE RENTA DE SILLAS Y LONA, CON FIRMA Y SELLO DE LA REGIDORA DE HACIENDA. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *2 OFICIOS SIN NÚMERO DE FECHAS 15 Y 28 DE MAYO DE 2024 DE NOTIFICACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA RENTA DE SILLAS, LONAS, MESAS Y MANTELES, FIRMADO Y SELLADO POR LA TESORERA MUNICIPAL. EVIDENCIA QUE DEMUESTRE EL SERVICIO ARRENDADO *2 REPORTES FOTOGRÁFICOS QUE MUESTRAN LOS SERVICIOS DE RENTA DE SILLAS, LONAS, MESA Y MANTELES EN LOS EVENTOS DEL MUNICIPIO PARA EL PÚBLICO EN GENERAL ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO, PÓLIZA DE EGRESOS, 2 REPORTES DE TRANSFERENCIA SPEI, 2 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, 2 OFICIOS SIN NÚMERO DE AUTORIZACIÓN DE PAGO Y FORMATOS DE CONTROL TESORERÍA.	25,027.00	-
001845	28/05/2024	14,007.00	000586	28/05/2024	14,007.00		28/05/2024	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., CUENTA NÚMERO 1255949115	TRANSFERENCIA SPEI CLAVE DE RASTREO: 8846APRI202405283095293133	14,007.00	28/05/2024	814084DB-332A-4529-819D-6A37D558FE6	SELENE BERENICE CRUZ MIGUEL	14,007.00	6.00 H87 RENTA DE LONA Y 25.00 H87 RENTA DE SILLAS					



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN BARTOLO COYOTEPEC
DISTRITO: CENTRO, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/034/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A2"

ANEXO DAMA-ACF-17-SOL-17
RESULTADO: ACF-23

SUB-SUBCUENTA: 51321-3291 ARRENDAMIENTO DE MESAS, SILLAS, UTENSILIOS DE COCINA, MANTELERÍA, LONAS, CARPAS Y SIMILARES.

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA																ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	BANCO				COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
002422	11/07/2024	33,976.40	000751	11/07/2024	33,976.40		11/07/2024	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., CUENTA NÚMERO 1255949085	TRANSFERENCIA SPEI CLAVE DE RASTREC: 8846APRI202407113205546135	33,976.40	06/07/2024	3F339470-74E5-4573-88AF-2AD6C26BD323	SELENE BERENICE CRUZ MIGUEL	33,976.40	2000.00 H87 RENTA DE SILLAS, 10.00 H87 RENTA DE MÓDULO DE 6 X 8, 6.00 H87 RENTA DE CORTINA, 6.00 H87 RENTA DE HIELERA, 16.00 H87 RENTA DE MESA, 14.00 H87 RENTA DE LONA	33,976.40	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVO A: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *EVIDENCIA QUE DEMUESTRE EL SERVICIO ARRENDADO	SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE *OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2024 SOLICITUD DE RENTA DE SILLAS, MÓDULO, CORTINAS, HIELERAS, LONA Y MESAS PARA LA CELEBRACIÓN DE SAN PEDRO, CON FIRMA Y SELLO DE LA TESORERA MUNICIPAL. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2024 DE NOTIFICACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LA RENTA DE SILLAS, MÓDULO, CORTINAS, HIELERAS, LONA Y MESAS, FIRMADO Y SELLADO POR LA TESORERA MUNICIPAL. EVIDENCIA QUE DEMUESTRE EL SERVICIO ARRENDADO *REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA EVIDENCIA DEL SERVICIO DE RENTA DE SILLAS, MÓDULO, CORTINAS, HIELERAS, LONA Y MESAS UTILIZADAS PARA LA CELEBRACIÓN DE SAN PEDRO. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO, PÓLIZA DE EGRESOS, REPORTE DE TRANSFERENCIA SPEI, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, OFICIO SIN NÚMERO DE AUTORIZACIÓN DE PAGO Y FORMATO DE CONTROL TESORERÍA.	33,976.40	-
002635	30/07/2024	12,760.00	000818	30/07/2024	12,760.00	12,760.00				30/07/2024	AAA1174D-4614-41D7-A305-72A077F38CD9	MARCO ANTONIO CISNEROS CHACON	12,760.00	1.00 E48 RENTA DE LONA CON LAS CARACTERISTICAS ANEXAS AL DOCUMENTO	12,760.00	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVO A: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *EVIDENCIA QUE DEMUESTRE EL SERVICIO ARRENDADO	SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE *OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 25 DE JULIO DE 2024 SOLICITUD DE RENTA DE LONA, CON FIRMA Y SELLO DE LA TESORERA MUNICIPAL. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 29 DE JULIO DE 2024 DE NOTIFICACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LA RENTA LONA, FIRMADO Y SELLADO POR LA TESORERA MUNICIPAL. EVIDENCIA QUE DEMUESTRE EL SERVICIO ARRENDADO *REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA EVIDENCIA DEL SERVICIO DE RENTA LONA UTILIZADA PARA LA EXPOSICIÓN DE BARRO NEGRO. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO, PÓLIZA DE EGRESOS, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, OFICIO SIN NÚMERO DE AUTORIZACIÓN DE PAGO, RECIBO Y FORMATO DE CONTROL TESORERÍA.	12,760.00	-	
003432	30/09/2024	13,560.40	001066	30/09/2024	143,273.04	143,273.04				14/08/2024	DFAC1893-73D9-4ECB-9999-385752F64CD4	JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ ORDOÑEZ	13,560.40	1.00 H87 Renta de equipo de mobiliario para eventos sillas, mesas y lonas.	13,560.40	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVO A: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *EVIDENCIA QUE DEMUESTRE EL SERVICIO ARRENDADO	SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE *OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2024 SOLICITUD DE RENTA DE MOBILIARIO PARA EVENTOS SILLAS, MESAS Y LONAS, CON FIRMA Y SELLO DE LA TESORERA MUNICIPAL. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2024 DE NOTIFICACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LA RENTA DE MOBILIARIO, FIRMADO Y SELLADO POR LA TESORERA MUNICIPAL. EVIDENCIA QUE DEMUESTRE EL SERVICIO ARRENDADO *REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA EVIDENCIA DEL SERVICIO DE RENTA MOBILIARIO EN DIVERSOS EVENTOS REALIZADOS EN EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLO COYOTEPEC. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO, PÓLIZA DE EGRESOS, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, OFICIO SIN NÚMERO DE AUTORIZACIÓN DE PAGO, RECIBO Y FORMATO DE CONTROL TESORERÍA.	13,560.40	-	



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN BARTOLO COYOTEPEC
DISTRITO: CENTRO, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/034/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A2"

ANEXO DAMA-ACF-17-SOL-17
RESULTADO: ACF-23

SUB-SUBCUENTA: 51321-3291 ARRENDAMIENTO DE MESAS, SILLAS, UTENSILIOS DE COCINA, MANTELERÍA, LONAS, CARPAS Y SIMILARES.

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA																	ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	BANCO				COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
ADJUDICACIÓN DIRECTA																				
005015	27/12/2024	59,160.00	001548	27/12/2024	59,160.00	59,160.00				27/12/2024	C8E967E8-9894-5078-8AD2-162BD705CC85	QUINTONIL GRUPO DISTRIBUIDOR	59,160.00	6.00 H87 Lona para carga impermeable, uso rudo, alta resistencia 6x8m, 3.00 h87 Lona tipo capote para recubrir impermeable, uso rudo, alta resistencia 3.5x13m	59,160.00	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA *EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DEL RECURSO	SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE *OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 25 DE DICIEMBRE DE 2024 SOLICITUD DE COMPRA DE LONA PAR CARGA Y LONA TIPO CAPOTE, CON FIRMA Y SELLO DE LA REGIDORA DE HACIENDA. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2024 DE NOTIFICACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LA COMPRA DE LONA PAR CARGA Y LONA TIPO CAPOTE, FIRMADO Y SELLADO POR LA TESORERA MUNICIPAL. INVESTIGACIÓN DE MERCADO *INVESTIGACIÓN DE MERCADO FIRMADA Y SELLADA POR LA TESORERA MUNICIPAL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA *TRES COTIZACIONES DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2024 DE LOS PROVEEDORES: FLOR IVON DOMÍNGUEZ SIERRA \$59,160.00, REGIO SUR \$59,591.52 Y KITSOP S.A. DE C.V. \$59,927.34. *CUADRO COMPARATIVO DE LAS 3 COTIZACIONES, FIRMADO POR LA TESORERA MUNICIPAL. *CONTRATO DE COMPRA-VENTA DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2024, CELEBRADO POR EL MUNICIPIO Y EL PROVEEDOR FLOR IVON DOMÍNGUEZ SIERRA POR \$59,160.00 CON FIRMAS Y SELLOS. EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DEL RECURSO *REPORTE FOTOGRÁFICO DEL USO DE LAS LONAS EN LOS EVENTOS REALIZADOS DURANTE EL MES DE DICIEMBRE EN EL MUNICIPIO. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO, PÓLIZA DE EGRESOS, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, OFICIO SIN NÚMERO DE AUTORIZACIÓN DE PAGO, RECIBO Y FORMATO DE CONTROL TESORERÍA.	59,160.00	-	
TOTAL		\$163,991.30			\$293,703.94	\$215,193.04				\$78,510.90			\$163,991.30		\$163,991.30		\$163,991.30	\$0.00		

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

C. STEPHANY VÁSQUEZ GONZÁLEZ
AUDITOR

REVISÓ

C. GIOVANI LABASTIDA IGNACIO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A2"

AUTORIZÓ

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A2"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN BARTOLO COYOTEPEC
DISTRITO: CENTRO, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/034/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMA-ACF-18-SOL-18
RESULTADO: ACF-24

SUB-SUBCUENTA: 51331-3322 SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS.

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA																ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	BANCO				COMPROBANTE				IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE						CONCEPTO
COMPRA DIRECTA MENOR																				
000894	25/03/2024	16,936.00	000295	25/03/2024	16,936.00		26/03/2024	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., CUENTA NÚMERO 1255949085	TRANSFERENCIA SPEI CLAVE DE RASTREO: 8846APR2202403262945018171	16,936.00	26/03/2024	F88DF203-F133-433B-8161-9434AC8A0CE4	INGENIERIA Y SERVICIOS VMP	16,936.00	1.00 E48 REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN 73 LUMINARIAS	16,936.00	I. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA	SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE *OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 19 DE MARZO DE 2024 SOLICITUD DE SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA CAMBIO DE 73 LÁMPARAS EN LA POBLACIÓN, CON FIRMA Y SELLO DE LA TESORERA MUNICIPAL. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 24 DE MARZO DE 2024 DE NOTIFICACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA CAMBIO DE LÁMPARAS, FIRMADO Y SELLADO POR LA TESORERA MUNICIPAL. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO, PÓLIZA DE EGRESOS, REPORTE DE TRANSFERENCIA SPEI, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, OFICIO SIN NÚMERO DE AUTORIZACIÓN DE PAGO, REPORTE DE LUGARES DONDE SE COLOCARON LUMINARIAS Y FOTOGRAFÍAS.	16,936.00	-
002831	12/08/2024	16,240.00	000880	12/08/2024	16,240.00		12/08/2024	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., CUENTA NÚMERO 1255949115	TRANSFERENCIA SPEI CLAVE DE RASTREO: 8846APR2202408123285352329	16,240.00	12/08/2024	52C8C74E-83FA-475C-83DB-548D37153688	INGENIERIA Y SERVICIOS VMP	16,240.00	14.00 E48 REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN 14 LUMINARIAS	16,240.00	I. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA	SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE *OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 29 DE JULIO DE 2024 SOLICITUD DE SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA CAMBIO DE 70 LUMINARIAS EN DIFERENTES CALLES Y PARAJES DE LA POBLACIÓN, DEBIDO A FOCOS FUNDIDOS, CON FIRMA Y SELLO DE LA TESORERA MUNICIPAL. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 06 DE AGOSTO DE 2024 DE NOTIFICACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA CAMBIO DE LÁMPARAS, FIRMADO Y SELLADO POR LA TESORERA MUNICIPAL. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO, PÓLIZA DE EGRESOS, REPORTE DE TRANSFERENCIA SPEI, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, OFICIO SIN NÚMERO DE AUTORIZACIÓN DE PAGO, REPORTE DE LUGARES DONDE SE COLOCARON LUMINARIAS Y FOTOGRAFÍAS.	16,240.00	-
002604	26/07/2024	26,081.05	000805	26/07/2024	25,800.00		26/07/2024	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., CUENTA NÚMERO 1255949085	TRANSFERENCIA SPEI CLAVE DE RASTREO: 8846APR2202407263243170247	25,800.00	24/07/2024	8AC98CAB-36F4-45A3-942B-ECCC0775D01	JOSE ALBERTO GALAN	26,081.05	1.00 E48 Mantenimiento preventivo a las bombas de lodos de la planta de tratamiento de aguas residuales del municipio de San Bartolo Coyotepec incluye cambio de sellos baleros aceite lecturas de capacitares revisión de embobando y conexiones.	26,081.05	I. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *BITÁCORA DE MANTENIMIENTO Y/O SERVICIOS	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *OFICIO SIN NÚMERO DEL MES DE JULIO DE 2024 DE NOTIFICACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO, FIRMADO Y SELLADO POR LA TESORERA MUNICIPAL. BITÁCORA DE MANTENIMIENTO Y/O SERVICIOS *FORMATO DE MANTENIMIENTO A BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAS BOMBAS DE LODOS DE LA PLANTA DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLO COYOTEPEC, FIRMADO Y SELLADO. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO, PÓLIZA DE EGRESOS, REPORTE DE TRANSFERENCIA SPEI, OFICIO SIN NÚMERO DE SOLICITUD DE MANTENIMIENTO, OFICIO SIN NÚMERO DE AUTORIZACIÓN DE PAGO, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET Y FOTOGRAFÍAS.	26,081.05	-



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A2"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN BARTOLO COYOTEPEC
DISTRITO: CENTRO, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/034/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMA-ACF-18-SOL-18
RESULTADO: ACF-24

SUB-SUBCUENTA: 51331-3322 SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS.

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA																		ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA		
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	BANCO				COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
003432	30/09/2024	29,000.00	001066	30/09/2024	143,273.04	143,273.04				05/08/2024	E338187F-48BF-49F2-91EC-F682557A99B9	PETREOS Y CONSTRUCCIONES CARBALLO	29,000.00	1.00 E48 LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DEL RETÉN DE AGUA EN EL PARAJE EL PIPE REYES MANTECÓN SN BARTOLO COYOTEPEC.	29,000.00	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DEL RECURSO	SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE *OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 03 DE AGOSTO DE 2024 SOLICITUD DE SERVICIO DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DEL RETÉN DE AGUA EN EL PARAJE EL PIPE REYES MANTECÓN SAN BARTOLO COYOTEPEC, CON FIRMA Y SELLO DE LA TESORERA MUNICIPAL. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 04 DE AGOSTO DE 2024 DE NOTIFICACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, FIRMADO Y SELLADO POR LA TESORERA MUNICIPAL. LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DEL RECURSO *6 FOTOGRAFÍAS QUE MUESTRA EL PROCESO DEL MAPEO EN EL PARAJE EL PIPE REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO, PÓLIZA DE EGRESOS, OFICIO SIN NÚMERO DE AUTORIZACIÓN DE PAGO Y COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET.	29,000.00	-	
TOTAL		\$88,257.05			\$202,249.04	\$143,273.04			\$58,976.00				\$88,257.05		\$88,257.05		\$88,257.05	\$0.00		

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

C. STEPHANY VÁSQUEZ GONZÁLEZ
AUDITOR

REVISÓ

C. GIOVANI LABASTIDA IGNACIO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A2"

AUTORIZÓ

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN BARTOLO COYOTEPEC
DISTRITO: CENTRO, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/034/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 51351-3511 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A2"

ANEXO DAMA-ACF-19-SOL-19
RESULTADO: AFC-25

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA															ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO				COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
COMPRA DIRECTA MENOR																			
000554	26/02/2024	17,017.20	000182	26/02/2024	17,017.20	26/02/2024	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., CUENTA NÚMERO 1255949115	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS SUMINISTRO E INSTALACIÓN VALVULAS POZO	17,017.20	28/02/2024	6C4D957C-C848-4543-A6F4-55B13EEF3AE0	FRANCISCO JAVIER GALAN CRUZ	17,017.20	3.00 E48 Suministro e instalación de válvula de compuerta de 2" sistema de sello tipo Oring en tapa y estopero con cuerpo en hierro, estopero y anillos compuerta y cuerpo en acero inoxidable, incluye: material, equipo y mano de obra para su correcta ejecución.	17,017.20	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA * EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DEL RECURSO	SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE *OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2024 SOLICITUD DE COMPRA DE VÁLVULA DE AGUA, CON FIRMA Y SELLO DE LA REGIDORA DE HACIENDA. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2024 DE NOTIFICACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA COMPRA DE VÁLVULA DE AGUA, FIRMADO Y SELLADO POR LA TESORERA MUNICIPAL. EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DEL RECURSO *FOTOGRAFÍAS DE INSTALACIÓN DE LA VÁLVULA DE COMPUERTA 2" SISTEMA DE SELLO. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO, PÓLIZA DE EGRESOS, REPORTE DE TRANSFERENCIA SPEI, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, OFICIO SIN NÚMERO DE AUTORIZACIÓN DE PAGO Y FORMATO DE MANTENIMIENTO A BIENES MUEBLES E INMUEBLES.	17,017.20	-
000789	13/03/2024	32,480.00	000257	13/03/2024	32,480.00	13/03/2024	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., CUENTA NÚMERO 1255949085	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS DESINSTALACIÓN E INT EQ BOMBEO POZO HORNOS	32,480.00	14/03/2024	DF4C4358-54DE-43D1-902F-140D6DB49398	FRANCISCO JAVIER GALAN CRUZ	32,480.00	1.00 E48 Desinstalación del equipo de bombeo existente, incluye material equipo y mano de obra para su correcta ejecución, 1.00 E48 Instalación de equipo de bombeo sumergible.	32,480.00	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *BITÁCORA DE MANTENIMIENTO Y/O SERVICIO	SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE *OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2024 SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN HORNOS DEL MUNICIPIO, CON FIRMA Y SELLO DE LA REGIDORA DE HACIENDA. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *OFICIO SIN NÚMERO DEL MES MARZO DE 2024 DE NOTIFICACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO, FIRMADO Y SELLADO POR LA TESORERA MUNICIPAL. BITÁCORA DE MANTENIMIENTO Y/O SERVICIO *REPORTE FOTOGRÁFICO DEL MANTENIMIENTO DEL POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EL HORNOS DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLO COYOTEPEC, DESINSTALACIÓN DEL EQUIPO DE BOMBEO. *FORMATO DE MANTENIMIENTO A BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA DESINSTALACIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO, PÓLIZA DE EGRESOS, REPORTE DE TRANSFERENCIA SPEI, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, CONTRATO DE COMPRA-VENTA, OFICIO SIN NÚMERO DE AUTORIZACIÓN DE PAGO Y PRESUPUESTO DE OBRA.	32,480.00	-
000809	19/03/2024	16,541.60	000263	19/03/2024	16,541.60	19/03/2024	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., CUENTA NÚMERO 1255949085	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS PAGO DE MODULO BASE PANTEON	16,541.60	16/03/2024	7a099c0f-6823-4bde-a08f-1ce86321e58f	ASESORÍA Y COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS ASFALTICOS DE ANTEQUERA	16,541.60	1 H87 MODULO DE 3 X 3 A BASE DE CUADRADO DE 1 1/2 X 1 1/2 EN CAL 18, SOLDADURA 6013, INCLUYE: MATERIALES, CORTES, DESPERDICIOS, APLICACION DE PINTURA, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y EQUIPO	16,541.60	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *LA EVIDENCIA DEL USO DE LOS MATERIALES PARA EL PANTEÓN MUNICIPAL	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 12 DE MARZO DE 2024 DE NOTIFICACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA COMPRA DE BASE CUADRADA, FIRMADO Y SELLADO POR LA TESORERA MUNICIPAL. LA EVIDENCIA DEL USO DE LOS MATERIALES PARA EL PANTEÓN MUNICIPAL *REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA REALIZACIÓN DEL MÓDULO DE BASE CUADRADA COLOCADO EN EL PANTEÓN MUNICIPAL. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO, PÓLIZA DE EGRESOS, REPORTE DE TRANSFERENCIA SPEI, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, OFICIO SIN NÚMERO DE SOLICITUD DE COMPRA, OFICIO SIN NÚMERO DE AUTORIZACIÓN DE PAGO Y FORMATO DE CONTROL DE TESORERÍA ENTREGA DE MATERIALES.	16,541.60	-



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN BARTOLO COYOTEPEC
DISTRITO: CENTRO, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/034/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 51351-3511 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A2"

ANEXO DAMA-ACF-19-SOL-19
RESULTADO: AFC-25

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA																ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO				COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
001688	10/05/2024	14,300.00	000535	10/05/2024	14,300.00	10/05/2024	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., CUENTA NÚMERO 1255949115	TRANSFERENCIA SPEI CLAVE DE RASTREO: 8946APR1202405103052568216	14,300.00	16/05/2024	F6275326-3418-4B64-8984-865CC2C97E28	JOSE ALBERTO GALAN	14,300.00	100 E48 MANTENIMIENTO ELÉCTRICO EN EL TABLERO DE CONTROL DE LAS BOMBAS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLO COYOTEPEC OAXACA	14,300.00	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *LA EVIDENCIA DEL MANTENIMIENTO REALIZADO A LAS BOMBAS DE LA PLANTA TRATADORA DE AGUAS	SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE *OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 07 DE MAYO DE 2024 SOLICITUD DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO EN EL TABLERO DE CONTROL DE LAS BOMBAS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO, CON FIRMA Y SELLO DE LA REGIDORA DE HACIENDA. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 09 DE MAYO DE 2024 DE NOTIFICACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO, FIRMADO Y SELLADO POR LA TESORERA MUNICIPAL. LA EVIDENCIA DEL MANTENIMIENTO REALIZADO A LAS BOMBAS DE LA PLANTA TRATADORA DE AGUAS *REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO ELÉCTRICO LAS BOMBAS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES MUNICIPAL. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO, PÓLIZA DE EGRESOS, REPORTE DE TRANSFERENCIA SPEI, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, 1 COTIZACIÓN Y OFICIO SIN NÚMERO DE AUTORIZACIÓN DE PAGO.	14,300.00	-
001793	22/05/2024	20,680.00	000569	22/05/2024	20,680.00	22/05/2024	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., CUENTA NÚMERO 1255949115	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS COMPRA DE VALVULAS PARA REG DE AGUA	20,680.00	24/05/2024	B64B3245-6767-4EC0-8237-D3A83F2F7259	FRANCISCO JAVIER GALAN CRUZ	20,680.00	100 E48 Suministro e instalación de válvula de compuerta de 3" sistema de sello tipo oring en tapa y estopero con cuerpo en hierro, estopero y anillos compuerta y cuerpo en acero inoxidable, incluye: material, equipo y mano de obra para su correcta ejecución; 100 E48 Suministro e instalación de válvula de compuerta de 4" sistema de sello tipo oring en tapa y estopero con cuerpo en hierro, estopero y anillos compuerta y cuerpo en acero inoxidable, incluye: material, equipo y mano de obra para su correcta ejecución; 100 E48 Vaciado y limpieza de registro para colocación de válvulas, incluye: material, equipo y mano de obra para su correcta ejecución; 100 E48 Desmantelamiento e instalación de válvulas de compuerta, incluye: material, equipo y mano de obra para su correcta ejecución; 100 E48 Tornillería y empaques de neopreno con extremidad campana, incluye: material, equipo y mano de obra para su correcta ejecución.	20,680.00	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DEL RECURSO	SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE *OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 20 DE MAYO DE 2024 SOLICITUD DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE COMPUERTA 3", CON FIRMA Y SELLO DE LA REGIDORA DE HACIENDA. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 22 DE MAYO DE 2024 DE NOTIFICACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA, FIRMADO Y SELLADO POR LA TESORERA MUNICIPAL. LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DEL RECURSO *REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA INSTALACIÓN DE LA VÁLVULA DE COMPUERTA 3" SISTEMA DE SELLO, VACIADO, LIMPEZA Y DESMANTELAMIENTO. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO, PÓLIZA DE EGRESOS, REPORTE DE TRANSFERENCIA SPEI, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, OFICIO SIN NÚMERO DE AUTORIZACIÓN DE PAGO, FORMATO DE CONTROL INTERNO Y FORMATO DE CONTROL DE TESORERÍA ENTREGA DE MATERIAL.	20,680.00	-



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN BARTOLO COYOTEPEC
DISTRITO: CENTRO, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/034/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 51351-3511 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A2"

ANEXO DAMA-ACF-19-SOL-19
RESULTADO: AFC-25

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA																ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO				COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
ADJUDICACIÓN DIRECTA																			
000783	13/03/2024	39,208.00	000255	13/03/2024	39,208.00	13/03/2024	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., CUENTA NÚMERO 1255949085	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS AFORO PRODUCTIVO POZO HORNOS	39,208.00	14/03/2024	C6582AFF-0A77-4300-99F9-2C50394AA3EA	FRANCISCO JAVIER GALAN CRUZ	39,208.00	100 E48 Aforo productivo de 24 hrs. con equipo de 4" turbina vertical con un registro y lectura por medio de orificio calibrado. Accionado con un motor de combustión interna.	39,208.00	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA *SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA *BITÁCORA DE MANTENIMIENTO Y/O SERVICIO	SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE *OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 07 DE MARZO DE 2024 SOLICITUD DE MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA AFORE PRODUCTIVO 24HRS, CON FIRMA Y SELLO DE LA REGIDORA DE HACIENDA. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 09 DE MARZO DE 2024 DE NOTIFICACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA, FIRMADO Y SELLADO POR LA TESORERA MUNICIPAL. INVESTIGACIÓN DE MERCADO *INVESTIGACIÓN DE MERCADO FIRMADA Y SELLADA POR LA TESORERA MUNICIPAL. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA *TRES COTIZACIONES DEL MES DE MARZO DE 2024 DE LOS PROVEEDORES: DAIZU INGENIERÍA Y PROYECTOS \$39,277.59, OAXACA PERFORACIONES DE POZOS \$39,273.47 Y FRANCISCO JAVIER GALAN CRUZ \$39,208.00 DE *CUADRO COMPARATIVO DE LAS 3 COTIZACIONES, FIRMADO POR LA TESORERA MUNICIPAL. *CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. CPS/MSBC/MI15/RMG28/003/2024 DEL MES DE MARZO DE 2024, CELEBRADO POR EL MUNICIPIO Y EL PROVEEDOR FRANCISCO JAVIER GALAN CRUZ POR \$39,208.00 CON FIRMAS Y SELLOS. BITÁCORA DE MANTENIMIENTO Y/O SERVICIO *FORMATO MANTENIMIENTO A BIENES MUEBLES E INMUEBLES AFORO PRODUCTIVO DE 24HRS CON EQUIPO DE TURBINA VERTICAL *REPORTE FOTOGRÁFICO DEL MANTENIMIENTO DEL POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO, PÓLIZA DE EGRESOS, REPORTE DE TRANSFERENCIA SPEI, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET Y OFICIO SIN NÚMERO DE AUTORIZACIÓN DE PAGO.	39,208.00	-
TOTAL		\$140,226.80			\$140,226.80				\$140,226.80				\$140,226.80		\$140,226.80		\$140,226.80	\$0.00	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

C. STEPHANY VÁSQUEZ GONZÁLEZ
AUDITOR

REVISÓ

C. GIOVANI LABASTIDA IGNACIO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A2"

AUTORIZÓ

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A2"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN BARTOLO COYOTEPEC
DISTRITO: CENTRO, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/034/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 51351-3551 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE

ANEXO DAMA-ACF-20-SOL-20
RESULTADO: ACF-26

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA																	ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	BANCO				COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
COMPRA DIRECTA MENOR																				
002580	26/07/2024	18,622.88	000798	26/07/2024	18,622.88		26/07/2024	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., CUENTA NÚMERO 1255949085	TRANSFERENCIA SPEI CLAVE DE RASTREO: 8846APR120240726324 2033174	18,622.88	27/07/2024	E1015EB8-5701-42EF-86C4-C31788656822	DINASTIA AUTOMOTRIZ OAXACA	18,622.88	250 E48 SERVICIO DE 15 000 KM, 1.00 E48 LAVADO DE CORTESÍA, 2.00 E48 LAVADO INTERNO DE MOTOR, 1.50 E48 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AA, 4.00 E48 AJUSTE Y LIMPIEZA DE FRENS GENERALES, 2.50 E48 LAVADO DEL CUERPO DE ACCELERACIÓN Y SENSOR MAF, 2.50 E48 LAVADO DE INYECTORES, 1.00 E48 CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, 1.00 E48 CAMBIO DE FILTRO DE COMPARTIMENTO (FILTRO POLEN), 1.00 E48 BALANCEO, 1.00 E48 ALINEACIÓN EJE DELANTERO, 2.00 H87 LIMPIADOR DE FRENS, 1.00 H87 LIQUIDO LIMPIADOR, 1.00 H87 LIQUIDO LIMPIADOR, 7.00 H87 MOTORCRAFT SAE 5W-30 SN SNPLUS RC, 1.00 H87 FILTRO DE ACEITE, 1.00 H87 ELEMENTO FILTRANTE-PURIFICADOR AIRE, 1.00 H87 FILTRO CONTRA OLORES Y PARTÍCULAS, 1.00 H87 DETERGENTE PARA MOTORES, 1.00 H87 LIQUIDO LIMPIADOR, 1.00 H87 ACEITE PARA MOTORES, 1.00 H87 LIMPIAD - CRISTAL CON ANTICONGELANTE	18,622.88	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUERIENTE *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA	SOLICITUD DEL ÁREA REQUERIENTE *OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 24 DE JULIO DE 2024 SOLICITUD DE SERVICIO DE ALINEACIÓN DE EJE DELANTERO DE CAMIONETA FORD, CON FIRMA Y SELLO DE LA REGIDORA DE HACIENDA. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 26 DE JULIO DE 2024 DE NOTIFICACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA SERVICIO DE ALINEACIÓN DE EJE, FIRMADO Y SELLO POR LA TESORERA MUNICIPAL. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO, PÓLIZA DE EGRESOS, REPORTE DE TRANSFERENCIA SPEI, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, 1 COTIZACIÓN, SOLICITUD DE SERVICIO Y/O MANTENIMIENTO, 2 FORMATOS DE CONTROL INTERNO DE REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA Y OFICIO SIN NÚMERO DE AUTORIZACIÓN DE PAGO.	18,622.88	-
004903	26/12/2024	22,000.00	001519	26/12/2024	22,000.00	22,000.00					26/12/2024	46D798B11-9FA9-586B-B04C-646AB908E5CA	REFACCIONARIA Y SERVICIO MECANICO MOTOR VALLE	22,000.00	1.00 H87 SOPORTE DE MOTOR FRONTAL, 1.00 H87 AMORTIGUADOR TRASERO DERECHO, 1.00 H87 AMORTIGUADOR DELANTERO DERECHO, 2.00 H87 JUEGO DE BALATAS TRASERAS, 1.00 H87 RÓTULA, 1.00 E48 MANO DE OBRA	22,000.00	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVO A: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUERIENTE *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA	SOLICITUD DEL ÁREA REQUERIENTE *OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 24 DE DICIEMBRE DE 2024 SOLICITUD PARA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES SOPORTE DE MOTOR FRONTAL, AMORTIGUADOR TRASERO DERECHO, 1.00 H87 AMORTIGUADOR DELANTERO DERECHO, JUEGO DE BALATAS TRASERAS, RÓTULA Y MANO DE OBRA, CON FIRMA Y SELLO DE LA REGIDORA DE HACIENDA. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2024 DE NOTIFICACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, FIRMADO Y SELLO POR LA TESORERA MUNICIPAL. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO, PÓLIZA DE EGRESOS, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, OFICIO SIN NÚMERO DE AUTORIZACIÓN DE PAGO Y FORMATO DE CONTROL INTERNO DE REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA.	22,000.00	-



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A2"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN BARTOLO COYOTEPEC
DISTRITO: CENTRO, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/034/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 51351-3551 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE

ANEXO DAMA-ACF-20-SOL-20
RESULTADO: ACF-26

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA																	ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	BANCO				COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
ADJUDICACIÓN DIRECTA																				
003325	25/09/2024	19,867.78	001033	25/09/2024	19,867.78		25/09/2024	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., CUENTA NÚMERO 1255949085	TRANSFERENCIA SPEI CLAVE DE RASTREO: 8846APR1202409253398226080	19,867.78	26/09/2024	a2df15bc6-70e0-45e5-ace3-925d5dc60840	UNILLANTAS DE OAXACA	19,867.78	4 H87 95341 BF GOODRICH 225/65 R17 107/103S ALL-TERRAIN T/A KO2, 4 E48 MONTAJE TCAR SERVICIO CCLLANTAS, 4 H87 TR-413P VALVULA TR-413 PREMIER 1-1/4, 1 E48 Servicio PLOMO, 4 E48 BALANCEO TCAR COMPUTARIZADO, 1 E48 ALINEACIÓN TCAR COMPUTARIZADA	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVO A: *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *2 OFICIOS SIN NÚMERO DE FECHAS 26 Y 28 DE DICIEMBRE DE 2024 DE NOTIFICACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y SERVICIOS, FIRMADOS Y SELLADOS POR LA TESORERA MUNICIPAL. INVESTIGACIÓN DE MERCADO *2 INVESTIGACIONES DE MERCADO FIRMADAS Y SELLADAS POR LA TESORERA MUNICIPAL. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA *TRES COTIZACIONES DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DE LOS PROVEEDORES: UNILLANTAS DE OAXACA \$23,010.11, GUELAGUETZA RAG S.A. DE C.V. \$19,928.45 Y MOTOR DEL VALLE \$19,902.02 *TRES COTIZACIONES DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DE LOS PROVEEDORES: UNILLANTAS DE OAXACA \$19,867.78, GUELAGUETZA RAG S.A. DE C.V. \$23,097.27 Y MOTOR DEL VALLE \$23,096.86 *2 CUADROS COMPARATIVOS DE LAS COTIZACIONES, FIRMADO POR LA TESORERA MUNICIPAL. *CONTRATO DE SERVICIOS DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024, CELEBRADO POR EL MUNICIPIO Y EL PROVEEDOR UNILLANTAS DE OAXACA \$19,867.78 CON FIRMAS Y SELLOS. *CONTRATO DE SERVICIOS DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2024, CELEBRADO POR EL MUNICIPIO Y EL PROVEEDOR UNILLANTAS DE OAXACA \$23,010.11 CON FIRMAS Y SELLOS. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO, PÓLIZA DE EGRESOS, REPORTE DE TRANSFERENCIA SPEI, TICKET DE COMPRA, HOJA DE DATOS DE SERVICIO, CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL, 2 OFICIOS SIN NÚMERO SOLICITUDES PARA ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y SERVICIOS, 2 OFICIOS SIN NÚMERO DE AUTORIZACIÓN DE PAGO, 2 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, 2 FORMATOS DE CONTROL INTERNO DE REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA Y FOTOGRAFÍAS.	42,877.89	-	
003359	28/09/2024	23,010.11	001046	28/09/2024	23,010.11		28/09/2024	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., CUENTA NÚMERO 1255949085	TRANSFERENCIA SPEI CLAVE DE RASTREO: 8846APR2202409283407532923	23,010.11	28/09/2024	3eec96dc-dbc0-413f-b7e5-9e8d3cbcdec6	UNILLANTAS DE OAXACA	23,010.11	2.00 H87 56522 MICHELIN 265/75 R16 123/120R DEFENDER LTX M/S, 2.00 H87 24399 MICHELIN 205/75 R16 AGUIS 3, 4.00 H87 TR-600 VALVULA TR-600, 4.00 E48 MONTAJE TCAR SERVICIO CCLLANTAS, 4.00 E48 BALANCEO TCAR COMPUTARIZADO, 1.00 E 48 ALINEACIÓN TCAR COMPUTARIZADA					
TOTAL		\$83,500.77			\$83,500.77	\$22,000.00				\$61,500.77				\$83,500.77	\$83,500.77		\$83,500.77	\$0.00		

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. STEPHANY VÁSQUEZ GONZÁLEZ
AUDITOR

C. GIOVANI LABASTIDA IGNACIO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A2"

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN BARTOLO COYOTEPEC
DISTRITO: CENTRO, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/034/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 51351-3571 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANITTO. DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A2"

ANEXO DAMA-ACF-21-SOL-21
RESULTADO: ACF-27

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA																ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	BANCO				COMPROBANTE				IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE					
COMPRA DIRECTA MENOR																			
000895	06/03/2024	11,460.00	000225	06/03/2024	11,460.00	06/03/2024	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., CUENTA NÚMERO 1255949085	TRANSFERENCIA SPEI CLAVE DE RASTREO: 8846APR2202403062902229973	11,460.00	01/03/2024	148C3102-1C78-451D-8A1B-0B1CB189F47B	BEATRIZ ADRIANA RASGADO QUIROZ	11,460.00	1 H87 BATERIA, 1 H87 SWICH DE 3 PASOS, 1 H87 SWICH, 1 E51 REACONDITIONAR MARCHA, 1 E51 REPARACION DE SISTEMA ELECTRONICO, 1 E51 SERVICIO A DOMICILIO	11,460.00	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVO A: *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *OFICIO SIN NÚMERO DE LA NOTIFICACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA COMPRA DE BATERÍA, SWICH Y REPARACIÓN DE MÁQUINA RETROEXCAVADORA, FIRMADO Y SELLADO POR LA TESORERA MUNICIPAL. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO, PÓLIZA DE EGRESOS, REPORTE DE TRANSFERENCIA SPEI, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, OFICIO SIN NÚMERO DE SOLICITUD DE REPARACIÓN, FORMATO DE CONTROL INTERNO DE REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA Y FOTOGRAFÍAS.	11,460.00	-
ADJUDICACIÓN DIRECTA																			
004488	29/11/2024	59,833.96	001399	29/11/2024	59,833.96	59,833.96				29/11/2024	3DD2D821-6363-5F14-83AE-9AF62BD263F8	REFACCIONARIA Y SERVICIO MECANICO MOTOR VALLE	59,833.96	1.00 E48 *SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MOTOR DE VOLTEO (REFACCIONES Y MANO DE OBRA) SERVICIO REALIZADO EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2024*, 1.00 E48 *SERVICIO DE MANTENIMIENTO A SISTEMA HIDRÁULICO DE VOLTEO (REFACCIONES Y MANO DE OBRA) SERVICIO REALIZADO EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2024*, 1.00 E48 MANTENIMIENTO A COMPRESOR, 1.00 E48 REPARACION DEL ALTERNADOR	59,833.96	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVO A: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA	SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE *OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2024 SOLICITUD DE MANTENIMIENTO A MOTOR DE VOLTEO Y SISTEMA HIDRÁULICO, MANTENIMIENTO DE COMPRESOR Y REPARACIÓN DE ALTERNADOR, CON FIRMA Y SELLO. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2024 DE NOTIFICACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA MANTENIMIENTO REPARACIÓN, FIRMADO Y SELLADO POR LA TESORERA MUNICIPAL. INVESTIGACIÓN DE MERCADO *INVESTIGACIÓN DE MERCADO FIRMADA Y SELLADA POR LA TESORERA MUNICIPAL. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA *TRES COTIZACIONES DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2024 DE LOS PROVEEDORES: REFACCIONARIA Y SERVICIO MECÁNICO MOTOR DEL VALLE \$59,833.96, GUELAGUETZA RAG. S.A. DE C.V. \$59,944.74 Y AUTO ZONE \$59,959.63. *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR *CUADRO COMPARATIVO DE LAS 3 COTIZACIONES, FIRMADO POR LA TESORERA MUNICIPAL. *CONTRATO SERVICIOS DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2024, CELEBRADO POR EL MUNICIPIO Y EL PROVEEDOR REFACCIONARIA Y SERVICIO MECÁNICO MOTOR VALLE POR \$59,833.96 CON FIRMAS Y SELLOS. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO, PÓLIZA DE EGRESOS, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, OFICIO SIN NÚMERO DE AUTORIZACIÓN DE PAGO, SOLICITUD DE SERVICIO Y/O MANTENIMIENTO Y FORMATO DE CONTROL INTERNO DE REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO VEHICULAR.	59,833.96	-
TOTAL		\$71,293.96			\$71,293.96	\$59,833.96				\$11,460.00			\$71,293.96		\$71,293.96		\$71,293.96	\$0.00	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. STEPHANY VÁSQUEZ GONZÁLEZ
AUDITOR

C. GIOVANI LABASTIDA IGNACIO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A2"

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A2"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN BARTOLO COYOTEPEC
DISTRITO: CENTRO, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/034/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 51351-3591 SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN

ANEXO DAMA-ACF-22-SOL-22
RESULTADO: ACF-28

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA												ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	COMPROBANTE				IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE						CONCEPTO
ADJUDICACIÓN DIRECTA																
003824	04/11/2024	35,000.00	001193	04/11/2024	35,000.00	35,000.00	04/11/2024	C0A76747-3842-558A-85EC-B543AD3213EB	SERVICIOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PROLIMPIOAX	35,000.00	2.00 A76 Fungicida Antiparásitos Bidón 20 lts, 2.00 A76 Insecticida, Cipermetrina Control Plagas Ciperq1 12 lts, 1.00 E48 Servicios de fumigación, control de plagas y desinfección	35,000.00	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVO A: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA *LA EVIDENCIA DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN REALIZADO	SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE *OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 01 DE NOVIEMBRE DE 2024 SOLICITUD DE COMPRA DE FUNGICIDA ANTIPARÁSITOS, INSECTICIDA Y SERVICIO DE FUMIGACIÓN, CON FIRMA Y SELLO. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2024 DE NOTIFICACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA SERVICIO DE FUMIGACIÓN, FIRMADO Y SELLADO POR LA TESORERA MUNICIPAL. INVESTIGACIÓN DE MERCADO *INVESTIGACIÓN DE MERCADO FIRMADA Y SELLADA POR LA TESORERA MUNICIPAL. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA *TRES COTIZACIONES DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2024 DE LOS PROVEEDORES: SERVICIOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PROLIMPIOAX \$35,000.00, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS DE LIMPIEZA EL RECOGEDOR S.A. DE C.V. \$35,565.00 Y DISTRIBUIDORA MAQUISA \$35,960.00. *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA *CUADRO COMPARATIVO DE LAS 3 COTIZACIONES, FIRMADO POR LA TESORERA MUNICIPAL. *CONTRATO DE SERVICIOS DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2024, CELEBRADO POR EL MUNICIPIO Y EL PROVEEDOR SERVICIOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PROLIMPIOAX POR \$35,000.00 CON FIRMAS Y SELLOS. LA EVIDENCIA DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN REALIZADO *REPORTE FOTOGRÁFICO DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN REALIZADO EN EL MUNICIPIO DE SAN BARTOLO COYOTEPEC. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO, PÓLIZA DE EGRESOS, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET Y OFICIO SIN NÚMERO DE AUTORIZACIÓN DE PAGO.	35,000.00	-
005006	27/12/2024	40,600.00	001546	27/12/2024	40,600.00	40,600.00	27/12/2024	542A83A7-621A-56FB-849A-9FE3DE2D492B	SERVICIOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PROLIMPIOAX	40,600.00	1.00 E48 SERVICIO DE PODA Y DESHERVE EN JARDINES Y ÁREAS VERDES	40,600.00	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVO A: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA *LA EVIDENCIA DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN REALIZADO	SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE *OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 25 DE DICIEMBRE DE 2024 SOLICITUD DE SERVICIO DE PODA Y DESHERBE EN JARDINES Y ÁREAS VERDES, CON FIRMA Y SELLO. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2024 DE NOTIFICACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA SERVICIO DE PODA Y DESHERBE, FIRMADO Y SELLADO POR LA TESORERA MUNICIPAL. INVESTIGACIÓN DE MERCADO *INVESTIGACIÓN DE MERCADO FIRMADA Y SELLADA POR LA TESORERA MUNICIPAL. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA *TRES COTIZACIONES DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2024 DE LOS PROVEEDORES: SERVICIOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PROLIMPIOAX \$45,600.00, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS DE LIMPIEZA EL RECOGEDOR S.A. DE C.V. \$42,340.00 Y DISTRIBUIDORA MAQUISA \$41,006.00. *CUADRO COMPARATIVO DE LAS 3 COTIZACIONES, FIRMADO POR LA TESORERA MUNICIPAL. *CONTRATO DE SERVICIOS DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2024, CELEBRADO POR EL MUNICIPIO Y EL PROVEEDOR SERVICIOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PROLIMPIOAX POR \$40,600.00 CON FIRMAS Y SELLOS. LA EVIDENCIA DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN REALIZADO *REPORTE FOTOGRÁFICO DEL SERVICIO DE PODA Y DESHERBE REALIZADO EN JARDINES Y ÁREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLO COYOTEPEC. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO, PÓLIZA DE EGRESOS, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET Y OFICIO SIN NÚMERO DE AUTORIZACIÓN DE PAGO.	40,600.00	-
TOTAL		\$75,600.00			\$75,600.00	\$75,600.00				\$75,600.00		\$75,600.00		\$75,600.00	\$0.00	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

C. STEPHANY VÁSQUEZ GONZÁLEZ
AUDITOR

REVISÓ

C. GIOVANI LABASTIDA IGNACIO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A2"

AUTORIZÓ

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A2"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN BARTOLO COYOTEPEC
DISTRITO: CENTRO, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/034/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMA-ACF-23-SOL-23
RESULTADO: ACF-29

SUB-SUBCUENTA: 51361-3691 MONITOREO DE INFORMACIÓN EN MEDIOS MASIVOS DE INFORMACIÓN NO CLASIFICADOS ANTERIORMENTE

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA																ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO				COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
COMPERA DIRECTA MENOR																			
002432	11/07/2024	31,900.00	000754	11/07/2024	31,900.00	11/07/2024	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., CUENTA NÚMERO 1255949085	TRANSFERENCIA SPEI CLAVE DE RASTREO: 8846APR2202407113205722 722	31,900.00	17/07/2024	F7E9A52F-AAC9-4FD3-80ED-8FC1ADC697C8	TV AZTECA	31,900.00	1 E48 SERVICIOS PUBLICITARIOS	31,900.00	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *EVIDENCIA DE LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD CONTRATADOS	SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE *OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 08 DE JULIO DE 2024 SOLICITUD PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO PUBLICITARIO PARA PROMOVER A LOS ARTESANOS DE LA POBLACIÓN, CON FIRMA Y SELLO. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 10 DE JULIO DE 2024 DE NOTIFICACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA SERVICIO PUBLICITARIO, FIRMADO Y SELLADO POR LA TESORERA MUNICIPAL. EVIDENCIA DE LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD CONTRATADOS *REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA EVIDENCIA DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD PARA LA PROMOCIÓN DE LOS ARTESANOS DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLO COYOTEPEC. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO, PÓLIZA DE EGRESOS, REPORTE DE TRANSFERENCIA SPEI, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, OFICIO SIN NÚMERO DE AUTORIZACIÓN DE PAGO Y CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.	31,900.00	-
TOTAL		\$31,900.00			\$31,900.00				\$31,900.00				\$31,900.00		\$31,900.00		\$31,900.00	\$0.00	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. STEPHANY VÁSQUEZ GONZÁLEZ
AUDITOR

C. GIOVANI LABASTIDA IGNACIO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A2"

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A2"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN BARTOLO COYOTEPEC
DISTRITO: CENTRO, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/034/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
SUB-SUBCUENTA: 51381-3821 ACTOS Y CEREMONIAS CONMEMORATIVAS

ANEXO DAMA-ACF-24-SOL-24
RESULTADO: ACF-30

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA														ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
COMPRA DIRECTA MENOR																	
002689	01/08/2024	32,466.68	000833	01/08/2024	32,466.68	32,466.68	15/04/2024	D46F9689-31CC-569E-B190-3ED8F6E122F	COMERCIAL DE BIENES DE CONSUMO REGIOSUR	32,466.68	5.00 XPK Zulka Azúcar Morena 10/900Gr, 10 Piezas 5.00 H87 Nescafé Clásico Café Soluble, 1 Kg. 5.00 H87 Coffee Mate Sustituto de crema en polvo 900 grs, 6.00 XPK Conos de Papel, 6.00 XBX CantaGreen - 200 tazas de café de papel, 6.000000 XPK Platos de papel compostables (17,8 cm, 125 unidades), color natural, 5.00 XBX Té Infusiones Sabores Surtidos 200 pzas, 4.00 XPK Refresco Coca-cola Mini Con 24 Piezas De 235 Ml, 8.00 XPK Agua Purificada. 45 botellas de 500ml cada una, 5.00 XPK Pétalo Servilleta, Paquete con 420 servilletas, 5.000000 XBX Galletas marías GAMESA Caja Grande 20 pzs de 170 c/u, 5.00 XBX Toallas de Papel de Alta Calidad - 8" x 350', 5.00 XPK Paño de limpieza de microfibra Paquete de 24	32,466.68	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVO A: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DEL RECURSO	SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE *OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2024 SOLICITUD PARA LA COMPRA DE AZÚCAR, CAFÉ, GALLETAS, PLATOS DESECHABLES Y AGUA EMBOTELLADA, CON FIRMA Y SELLO. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2024 DE NOTIFICACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA COMPRA DE AZÚCAR, CAFÉ, GALLETAS, PLATOS DESECHABLES Y AGUA EMBOTELLADA, FIRMADO Y SELLADO POR LA TESORERA MUNICIPAL. EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DEL RECURSO *REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA EVIDENCIA DEL DESTINO DE LOS PRODUCTOS PARA EVENTOS DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLO COYOTEPEC. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO, PÓLIZA DE EGRESOS, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, OFICIO SIN NÚMERO DE AUTORIZACIÓN DE PAGO Y FORMATO DE CONTROL TESORERÍA ENTREGA DE MATERIALES.	32,466.68	-	
003907	11/11/2024	18,000.00	001234	11/11/2024	18,000.00	18,000.00	11/11/2024	3037D905-F3C3-5808-8E45-F43ED61D2498	EVENTOS Y BANQUETES GASTRONOMICOS HIERVA LUISA	18,000.00	1.00 E48 RENTA DE AUDIO Y MICRÓFONOS INALÁMBRICOS PARA INAUGURACIÓN DE LOS ARTESANOS INDEPENDIENTES	18,000.00	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DEL RECURSO	SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE *OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 02 DE NOVIEMBRE DE 2024 SOLICITUD PARA LA RENTA DE AUDIO Y MICRÓFONOS INALÁMBRICOS PARA LA INAUGURACIÓN DEL EVENTO DE LOS ARTESANOS INDEPENDIENTES, CON FIRMA Y SELLO. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2024 DE NOTIFICACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA RENTA DE AUDIO Y MICRÓFONOS, FIRMADO Y SELLADO POR LA TESORERA MUNICIPAL. EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DEL RECURSO *REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA INAUGURACIÓN DE LOS ARTESANOS INDEPENDIENTES EN EL MUNICIPIO DE SAN BARTOLO COYOTEPEC. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO, PÓLIZA DE EGRESOS, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, OFICIO SIN NÚMERO DE AUTORIZACIÓN DE PAGO Y FORMATO DE CONTROL TESORERÍA ENTREGA DE MATERIALES.	18,000.00	-	
004024	12/11/2024	14,778.04	001256	12/11/2024	29,580.00	29,580.00	12/11/2024	5271BE9C-61D8-58C1-9335-5CDD15083D63	EVENTOS Y BANQUETES GASTRONOMICOS HIERVA LUISA	29,580.00	50.00 E48 PAN DE MUERTO CASERO JUMBO, 10.00 E48 CHOCOLATE DE LECHE	29,580.00	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DEL RECURSO	SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE *OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2024 SOLICITUD PARA LA COMPRA DE PAN DE MUERTO CASERO JUMBO Y CHOCOLATE DE LECHE PARA EL EVENTO DEL 02 DE NOVIEMBRE 2024, CON FIRMA Y SELLO. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 02 DE NOVIEMBRE DE 2024 DE NOTIFICACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA COMPRA DE PAN DE MUERTO Y CHOCOLATE DE LECHE, FIRMADO Y SELLADO POR LA TESORERA MUNICIPAL. EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DEL RECURSO *REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA ENTREGA DE PAN Y CHOCOLATE EN EL EVENTO POR EL DÍA DE MUERTOS QUE SE REALIZÓ EN EL MUNICIPIO. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO, PÓLIZA DE EGRESOS, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET Y OFICIO SIN NÚMERO DE AUTORIZACIÓN DE PAGO.	29,580.00	-	
		14,801.96															



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A2"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN BARTOLO COYOTEPEC
DISTRITO: CENTRO, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/034/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
SUB-SUBCUENTA: 51381-3821 ACTOS Y CEREMONIAS CONMEMORATIVAS

ANEXO DAMA-ACF-24-SOL-24
RESULTADO: ACF-30

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA														ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA		
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
004028	12/11/2024	26,000.00	001257	12/11/2024	26,000.00	26,000.00	12/11/2024	5AFA9533-02C3-5D45-9772-6A1A6F154C9D	EVENTOS Y BANQUETES GASTRONOMICOS HIERVA LUISA	26,000.00	1.00 E 48 BANDA MUSICAL PARA EL DÍA DE MUERTOS 1 Y 2 DE NOVIEMBRE	26,000.00	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DEL RECURSO	SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE *OFICIO SIN NÚMERO SOLICITUD PARA CONTRATACIÓN DE BANDA MUSICAL PARA AMENIZAR EL DÍA DE MUERTOS 1 Y 2 DE NOVIEMBRE DE 2024, CON FIRMA Y SELLO. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *OFICIO SIN NÚMERO DE NOTIFICACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA CONTRATACIÓN DE BANDA MUSICAL, FIRMADO Y SELLADO POR LA TESORERA MUNICIPAL. EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DEL RECURSO *REPORTE FOTOGRÁFICO DEL EVENTO DE DÍA DE MUERTOS 1 Y 2 DE NOVIEMBRE Y LA BANDA DE MÚSICA. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO, PÓLZA DE EGRESOS, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, OFICIO SIN NÚMERO DE AUTORIZACIÓN DE PAGO Y FORMATO DE CONTROL TESORERÍA ENTREGA DE MATERIALES.	26,000.00	-
ADJUDICACIÓN DIRECTA																
004068	12/11/2024	998.00 39,002.00	001268	12/11/2024	40,000.00	40,000.00	12/11/2024	F2AD8B3A-9FAB-5F7D-8F2D-DF5CF4282A88	QUINTONIL GRUPO DISTRIBUIDOR	40,000.00	1.00 H87 ADORNOS PARA EL DÍA DE MUERTOS DE LA COMUNIDAD DE SAN BARTOLO, 180.00 H87 MACETAS DE FLOR DE CEMPASÚCHIL	40,000.00	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA *EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DEL RECURSO	SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE *OFICIO SIN NÚMERO SOLICITUD PARA COMPRA DE ADORNOS PARA EL DÍA DE MUERTOS Y MACETAS DE FLOR DE CEMPASÚCHIL, CON FIRMA Y SELLO. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *OFICIO SIN NÚMERO DE NOTIFICACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA COMPRA DE ADORNOS Y MACETAS, FIRMADO Y SELLADO POR LA TESORERA MUNICIPAL. INVESTIGACIÓN DE MERCADO *INVESTIGACIÓN DE MERCADO FIRMADA Y SELLADA POR LA TESORERA MUNICIPAL. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA *TRES COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES: QUINTONIL GRUPO DISTRIBUIDOR\$40,000.00, DULCE ITZEL LUJAN AQUINO \$40,419.50 Y KITSOP S.A. DE C.V. \$40,769.24. *CUADRO COMPARATIVO DE LAS 3 COTIZACIONES, FIRMADO POR LA TESORERA MUNICIPAL. *CONTRATO DE COMPRA-VENTA, CELEBRADO POR EL MUNICIPIO Y EL PROVEEDOR QUINTONIL GRUPO DISTRIBUIDOR POR \$40,000.00 CON FIRMAS Y SELLOS. EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DEL RECURSO *REPORTE FOTOGRÁFICO DEL USO DE LOS ADORNOS Y MACETAS PARA LA DECORACIÓN MUNICIPIO DE SAN BARTOLO COYOTEPEC. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO, PÓLIZA DE EGRESOS, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET Y OFICIO SIN NÚMERO DE AUTORIZACIÓN DE PAGO.	40,000.00	-
TOTAL		\$146,046.68			\$146,046.68	\$146,046.68				\$146,046.68		\$146,046.68			\$146,046.68	\$0.00

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. STEPHANY VÁSQUEZ GONZÁLEZ
AUDITOR

C. GIOVANI LABASTIDA IGNACIO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A2"

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN BARTOLO COYOTEPEC
DISTRITO: CENTRO, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/034/2025

TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 51381-3822 ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A2"

ANEXO DAMA-ACF-25-SOL-25
RESULTADO: ACF-31

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA												ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA		SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
ADJUDICACIÓN DIRECTA																	
000044	09/01/2024	45,240.00	000011	09/01/2024	45,240.00	45,240.00	10/01/2024	E7A64DBC-D3FE-42A7-891A-31C3EE22D522	WALLY COMERCIAL DE PRODUCTOS MAYORISTAS Y ARTICULOS	45,240.00	1.00 E48 RENTA DE JUEGOS MECANICOS	45,240.00	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVO A: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA *EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DEL RECURSO	SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE *OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 05 DE ENERO DE 2024 SOLICITUD PARA RENTA DE JUEGOS MECÁNICOS POR EL DÍA DE REYES, CON FIRMA Y SELLO. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *OFICIO SIN NÚMERO DE NOTIFICACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA RENTA DE JUEGOS MECÁNICOS, FIRMADO Y SELLADO POR LA TESORERA MUNICIPAL. INVESTIGACIÓN DE MERCADO *INVESTIGACIÓN DE MERCADO FIRMADA Y SELLADA POR LA TESORERA MUNICIPAL. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA *TRES COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES: YEYUS INFLABLES Y MINI FERIA \$45,628.60, RENTA DE BRINCOLINES Y TOROS MECÁNICOS OAXACA \$45,536.96 Y WALLY COMERCIAL DE PRODUCTOS MAYORISTAS Y ARTÍCULOS \$45,240.00. *CUADRO COMPARATIVO DE LAS 3 COTIZACIONES, FIRMADO POR LA TESORERA MUNICIPAL. *CONTRATO DE COMPRA-VENTA, CELEBRADO POR EL MUNICIPIO Y EL PROVEEDOR WALLY COMERCIAL DE PRODUCTOS MAYORISTAS Y ARTÍCULOS POR \$45,240.00 CON FIRMAS Y SELLOS. EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DEL RECURSO *REPORTE FOTOGRAFICO DE LA FESTIVIDAD DÍA DE REYES Y LOS JUEGOS MECÁNICOS EN EL MUNICIPIO DE SAN BARTOLO COYOTEPEC. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO, PÓLIZA DE EGRESOS, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET Y OFICIO SIN NÚMERO DE AUTORIZACIÓN DE PAGO.	45,240.00	-	
001938	31/05/2024	107,170.71	000611	31/05/2024	187,845.73	187,845.73	07/05/2024	09427F62-236D-41CD-A6FB-675C73DAE8BA	BERNARDINO RUIZ PACHECO	66,246.64	350 H87 CESTO OIRO 80 LTS TAPA SOLIDA BORIS 12PQ, 400 H87 PLATO DE 3 DIVISIONES COLORES JUQUILA 200PQ, 156 H87 SERVILETA COLIBRÍ ARTESANAL (DOC) 1P2	66,246.64	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVO A: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA *EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DEL RECURSO	SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE *OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 05 DE MAYO DE 2024 SOLICITUD PARA COMPRA DE CESTO, PLATO DE 3 DIVISIONES Y SERVILETAS PARA EL EVENTO DEL 10 DE MAYO EN LA AGENCIA DE REYES MANTECÓN, CON FIRMA Y SELLO. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *OFICIO SIN NÚMERO DE NOTIFICACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA COMPRA DE CESTO, PLATO DE 3 DIVISIONES Y SERVILETAS, FIRMADO Y SELLADO POR LA TESORERA MUNICIPAL. INVESTIGACIÓN DE MERCADO *INVESTIGACIÓN DE MERCADO FIRMADA Y SELLADA POR LA TESORERA MUNICIPAL. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA *TRES COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES: DISTRIBUIDORA DE JARCIERÍA RUIZ \$66,246.64, KITSOP \$68,064.25 Y WALLY COMERCIAL DE PRODUCTOS MAYORISTAS Y ARTÍCULOS \$45,240.00. *CUADRO COMPARATIVO DE LAS 3 COTIZACIONES, FIRMADO POR LA TESORERA MUNICIPAL. *CONTRATO DE COMPRA-VENTA, CELEBRADO POR EL MUNICIPIO Y EL PROVEEDOR BERNARDINO RUIZ PACHECO POR \$66,246.64 CON FIRMAS Y SELLOS. EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DEL RECURSO *FOTOGRAFÍAS DEL USO DE LOS ARTÍCULOS EN EL EVENTO DEL 10 DE MAYO DE LA AGENCIA DE REYES MANTECÓN. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO, PÓLIZA DE EGRESOS, TICKET DE COMPRA, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET Y OFICIO SIN NÚMERO DE AUTORIZACIÓN DE PAGO.	66,246.64	-	
							11/05/2024	C8D10FE7-86AF-4975-ABDE-189805DF544F	DULCE ANTONIA MARTÍNEZ GUZMÁN	24,700.01	260.00 KILOGRAMO CARNE AL PASTOR	24,700.01	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVO A: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DEL RECURSO	SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE *OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 08 DE MAYO DE 2024 SOLICITUD PARA COMPRA DE CARNE AL PASTOR PARA EL EVENTO DEL 10 DE MAYO EN LA AGENCIA DE REYES MANTECÓN, CON FIRMA Y SELLO. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *OFICIO SIN NÚMERO DE NOTIFICACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA COMPRA DE CARNE AL PASTOR, FIRMADO Y SELLADO POR LA TESORERA MUNICIPAL. EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DEL RECURSO *REPORTE FOTOGRAFICO DEL EVENTO DE 10 DE MAYO DE LA AGENCIA DE REYES MANTECÓN. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET Y OFICIO SIN NÚMERO DE AUTORIZACIÓN DE PAGO.	24,700.01	-	
							13/05/2024	3698304F-581F-44E7-BE02-1630B3D02981	JULIO CESAR VERA LEÓN	13,920.00	1.00 E48 SERVICIOS MUSICALES GRUPO MUSICAL, INCLUYE AUDIO PARA EVENTO DEL 10 DE MAYO	13,920.00	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVO A: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DEL RECURSO	SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE *OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 08 DE MAYO DE 2024 SOLICITUD PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIO MUSICAL PARA EL EVENTO DEL 10 DE MAYO EN LA AGENCIA DE REYES MANTECÓN, CON FIRMA Y SELLO. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *OFICIO SIN NÚMERO DE NOTIFICACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIO MUSICAL, FIRMADO Y SELLADO POR LA TESORERA MUNICIPAL. EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DEL RECURSO *REPORTE FOTOGRAFICO DEL EVENTO DE 10 DE MAYO DE LA AGENCIA DE REYES MANTECÓN. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET Y OFICIO SIN NÚMERO DE AUTORIZACIÓN DE PAGO.	13,920.00	-	



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN BARTOLO COYOTEPEC
DISTRITO: CENTRO, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/034/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
SUB-SUBCUENTA: 51381-3822 ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A2"

ANEXO DAMA-ACF-25-SOL-25
RESULTADO: ACF-31

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
001983	31/05/2024		000611	31/05/2024			16/05/2024	11143744-2883-4F6B-9204-3B2FF67B8A88	NUEVA WAL MART DE MEXICO	2,304.06	2 H87 JGO VASOS, 1 H87 JUEGO DE VA, 2 H87 JGO AGUA, 4 H87 BONAFON 12P, 6 H87 GV AGUA237, 1 H87 SANDWICHERA, 1 H87 PARRILLA, 1 H87 CUCHILLOS, 1 H87 FLANERA, 1 H87 REFRACTARIO	2,304.06	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVO A: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DEL RECURSO	SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE *OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 08 DE MAYO DE 2024 SOLICITUD PARA COMPRA DE REGALOS PARA EL EVENTO DEL 10 DE MAYO EN LA AGENCIA DE REYES MANTECÓN, CON FIRMA Y SELLO. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *OFICIO SIN NÚMERO DE NOTIFICACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA COMPRA DE REGALOS, FIRMADO Y SELLADO POR LA TESORERA MUNICIPAL. EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DEL RECURSO *REPORTE FOTOGRÁFICO DEL EVENTO DE 10 DE MAYO Y ENTREGA DE REGALOS DE LA AGENCIA DE REYES MANTECÓN. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET Y OFICIO SIN NÚMERO DE AUTORIZACIÓN DE PAGO.	2,304.06	-
005224	31/12/2024	73,035.00	001593	31/12/2024	149,747.61	149,747.61	07/12/2024	8CA0D0C1-E77B-4D58-9D37-E632C70A8549	ALTAGRACIA FLORIDA GARCIA LOPEZ	14,339.00	29 H87 CARRO dino 8869, 31 H87 MUÑECA BRITANI, 23 H87 MUÑECA BRITANY, 24 H87 CARRO DINO 8870, 26 H87 CARRO MUSICAL 3849, 18 H87 MUÑECA SIRENA CON 4, 23 H87 BALON DE VOLEIBOL, 19 H87 BALON DE FUTBOL	14,339.00	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVO A: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DEL RECURSO	SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE *OFICIO SIN NÚMERO DE SOLICITUD PARA LA ADQUISICIÓN DE JUGUETES PARA EL JARDÍN DE NIÑOS Y PRIMARIA, CON FIRMA Y SELLO. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *OFICIO SIN NÚMERO DE NOTIFICACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LA ADQUISICIÓN DE JUGUETES, FIRMADO Y SELLADO POR LA TESORERA MUNICIPAL. CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *FORMATO DE CONTROL TESORERÍA DE LA ENTREGA DE LOS JUGUETES AL JARDÍN DE NIÑOS Y PRIMARIA, FIRMADO Y SELLADO. EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DEL RECURSO *REPORTE FOTOGRÁFICO DEL DESTINO DE LOS JUGUETES PARA EL JARDÍN DE NIÑOS Y PRIMARIA. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO, PÓLIZA DE EGRESOS, OFICIOS SIN NÚMERO, COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, FOTOGRAFÍAS, TICKETS DE PAGO, CORTE DE CAJA DE LA AGENCIA DE POLICÍAS Y OFICIOS SIN NÚMERO DE AUTORIZACIÓN DE PAGO.	14,339.00	-
							07/12/2024	1D416B94-6B0D-4EE3-A670-E3A17F90F765	TIENDAS CHEDRAUI	13,696.00	10,000 XUN Edredon Home Line, 5,000 XUN Edredon Home Line, 1,000 XUN Edredon Home Line, 8,000 XUN Edredon Dreams Kin, 18,000 XUN Edredon Dreams Mat, 1,000 XUN Edredon Home Line, 1,000 XUN Edredon Home Line	13,696.00	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVO A: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DEL RECURSO	SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE *OFICIO SIN NÚMERO DE SOLICITUD PARA LA ADQUISICIÓN DE EDREDONES, CON FIRMA Y SELLO DE LA REGIDORA DE HACIENDA. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *OFICIO SIN NÚMERO DE NOTIFICACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LA ADQUISICIÓN DE EDREDONES, FIRMADO Y SELLADO POR LA TESORERA MUNICIPAL. CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *FORMATO DE CONTROL TESORERÍA DE LA ENTREGA DE EDREDONES A POLICÍAS, FIRMADO Y SELLADO. EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DEL RECURSO *REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA ENTREGA DE LOS EDREDONES A SECCIONES DE POLICÍAS. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET Y OFICIO SIN NÚMERO DE AUTORIZACIÓN DE PAGO.	13,696.00	-
							20/12/2024	6EFE0286-7EA6-4E8D-AA62-A8762431BA36	ADMINISTRADORA DE EVENTOS SOCIALES BORDER NEW	45,000.00	1,000 E48 SERVICIO DE PLAZA DE TOROS	45,000.00	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVO A: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA	SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE *OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 18 DE DICIEMBRE 2024 SOLICITUD PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PLAZA DE TOROS, CON FIRMA Y SELLO DE LA REGIDORA DE HACIENDA. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *OFICIO SIN NÚMERO DE NOTIFICACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA SERVICIO DE PLAZA DE TOROS, FIRMADO Y SELLADO POR LA TESORERA MUNICIPAL. INVESTIGACIÓN DE MERCADO *INVESTIGACIÓN DE MERCADO FIRMADA Y SELLADA POR LA TESORERA MUNICIPAL. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA *TRES COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES: ADMINISTRADOR DE EVENTOS SOCIALES BORDER NEW \$45,000.00, DISTRIBUIDORA MAQUISA \$ 55,680.00 Y ALQUILERES GUTIÉRREZ \$54,520.00. *CUADRO COMPARATIVO DE LAS 3 COTIZACIONES, FIRMADO POR LA TESORERA MUNICIPAL. *CONTRATO DE SERVICIOS CELEBRADO POR EL MUNICIPIO Y EL PROVEEDOR ADMINISTRADORA DE EVENTOS SOCIALES BORDER NEW POR \$45,000.00 CON FIRMAS Y SELLOS. EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DEL RECURSO *FOTOGRAFÍAS DEL EVENTO DE PLAZA DE TOROS REALIZADO. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET Y OFICIO SIN NÚMERO DE AUTORIZACIÓN DE PAGO.	45,000.00	-



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN BARTOLO COYOTEPEC
DISTRITO: CENTRO, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/034/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
SUB-SUBCUENTA: 51381-3822 ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A2"

ANEXO DAMA-ACF-25-SOL-25
RESULTADO: ACF-31

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA												ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	COMPROBANTE				IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE						CONCEPTO
003834	04/11/2024	52,000.00	001196	04/11/2024	52,000.00	52,000.00	04/11/2024	514CA687-C1C9-582C-9650-27779FB2AF2F	COMERCIAL DE BIENES DE CONSUMO REGIOSUR	52,000.00	20.00 H87 REJAS DE REFRESCO COCA COLA DE 500ML; 24 PZAS, 20.00 H87 REFRESCO DE SABOR VARIADO 600 ML 24 PZAS, 11.00 H87 AGUA PURIFICADA 45 BOTELLAS DE 500 ML C/U, 10.00 XPK GAMESA Galletas MARIAS DORADAS 1.54 KG, 10.00 XPK ZULKA AZUCAR MORENA 10 PIEZAS DE 1 KG C/U, 5.00 XPK ZULKA AZUCAR MASCABADO 2 KG, 2 KILOGRAMOS, 8.00 H87 NESTLE PROFESSIONAL COFFE MATE 1.2 KG, 3.00 XPK VASOS TERMICOS DE PAPEL 10 OZ RAYAS, 5.00 XBX SCOTT TOALLAS DE PAPEL, 5.00 XPK SANTA CLARA 12 PACK 1 LT CADA UNO, 15.00 KGM TOMATE BOLA, 10.00 KGM CEBOLLA BLANCA EN MALLA, 15.00 KGM AGUACATE CAMPO VIVO ORGANICO, 5.00 H87 LA COSTEÑA CHILES RAJAS 3.8 KILOGRAMOS	52,000.00	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVO A: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA *EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DEL RECURSO	SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE *OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 01 DE NOVIEMBRE DE 2024 SOLICITUD COMPRA DE REJAS DE REFRESCOS, PAQUETES DE AGUAS, GALLETAS, AZÚCAR, VASOS TÉRMICOS, TOALLAS DE PAPEL Y CAFÉ, PARA PREPARATIVOS PARA LAS FESTIVIDADES, CON FIRMA Y SELLO DE LA TESORERA MUNICIPAL. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2024 DE NOTIFICACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA COMPRA DE REJAS DE REFRESCOS, PAQUETES DE AGUAS, GALLETAS, AZÚCAR, VASOS TÉRMICOS, TOALLAS DE PAPEL Y CAFÉ, FIRMADO Y SELLADO POR LA TESORERA MUNICIPAL. INVESTIGACIÓN DE MERCADO *INVESTIGACIÓN DE MERCADO FIRMADA Y SELLADA POR LA TESORERA MUNICIPAL. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA *TRES COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES: KITSOP S.A. DE C.V. \$52,000.00, QUINTONIL GRUPO DISTRIBUIDOR \$53,985.44 Y COMERCIAL DE BIENES DE CONSUMO REGIOSUR \$52,000.00. *CUADRO COMPARATIVO DE LAS 3 COTIZACIONES, FIRMADO POR LA TESORERA MUNICIPAL. *CONTRATO DE COMPRA-VENTA CELEBRADO POR EL MUNICIPIO Y EL PROVEEDOR COMERCIAL DE BIENES DE CONSUMO REGIOSUR POR \$52,000.00 CON FIRMAS Y SELLOS. EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DEL RECURSO *FOTOGRAFÍAS DEL DESTINO DE LOS INSUMOS EN LOS EVENTOS REALIZADOS EN EL MES DE NOVIEMBRE EN EL MUNICIPIO. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO, PÓLIZA DE EGRESO, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET Y OFICIO SIN NÚMERO DE AUTORIZACIÓN DE PAGO.	52,000.00	-
004477	29/11/2024	35,000.00	001396	29/11/2024	35,000.00	35,000.00	29/11/2024	32842B4A-0AB4-5108-9832-45C0778638DD	QUINTONIL GRUPO DISTRIBUIDOR	35,000.00	20.00 XPK PAPEL PICADO ENRAMADA DESTELLOS REVOLUCIÓN MEXICANA TRICOLOR, 20.00 H87 PIÑATA ARTESANAL TRICOLOR, 10.00 XPK TIRA DE PAPEL PICADO ABANICO TRICOLOR, PAQ 10 PIEZAS	35,000.00	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA *EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DEL RECURSO	SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE *OFICIO SIN NÚMERO SOLICITUD DE COMPRA DE PAPEL PICADO, PIÑATA Y ABANICO, CON FIRMA Y SELLO DE LA TESORERA MUNICIPAL. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *OFICIO SIN NÚMERO DE NOTIFICACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA COMPRA DE PAPEL PICADO, PIÑATA Y ABANICO, FIRMADO Y SELLADO POR LA TESORERA MUNICIPAL. INVESTIGACIÓN DE MERCADO *INVESTIGACIÓN DE MERCADO FIRMADA Y SELLADA POR LA TESORERA MUNICIPAL. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA *TRES COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES: KITSOP S.A. DE C.V. \$36,350.92, QUINTONIL GRUPO DISTRIBUIDOR \$35,000.00 Y DULCE ITZEL LUJAN AQUINO \$35,873.46. *CUADRO COMPARATIVO DE LAS 3 COTIZACIONES, FIRMADO POR LA TESORERA MUNICIPAL. *CONTRATO DE COMPRA-VENTA CELEBRADO POR EL MUNICIPIO Y EL PROVEEDOR QUINTONIL GRUPO DISTRIBUIDOR POR \$35,000.00 CON FIRMAS Y SELLOS. EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DEL RECURSO *FOTOGRAFÍAS EN LAS QUE SE MUESTRA EL USO DE LOS INSUMOS ADQUIRIDOS PARA EL ADORNO DEL MUNICIPIO. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO, PÓLIZA DE EGRESO, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET Y OFICIO SIN NÚMERO DE AUTORIZACIÓN DE PAGO.	35,000.00	-
TOTAL		\$312,445.71			\$469,833.34	\$469,833.34				\$312,445.71				\$312,445.71	\$0.00	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

C. STEPHANY VÁSQUEZ GONZÁLEZ
AUDITOR

REVISÓ

C. GIOVANI LABASTIDA IGNACIO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A2"

AUTORIZÓ

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN BARTOLO COYOTEPEC

DISTRITO: CENTRO, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/034/2025

TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMA-ACF-26-SOL-26

RESULTADO: ACF-38

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA		
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD OFICIO DE AUTORIZACIÓN O NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ESTATUS
1	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL PARAJE EL VISIGUI EL VISIGUI CONTRATO: COP/MSBC/M115/FIII/FAISMUN/002/2024	• PRESENTA ACTA DE SELECCIÓN DE OBRA SIN EMBARGO CARECE DEL SELLO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	- PRESENTÓ ACTA DE SELECCIÓN DE OBRA	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINO QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	SOLVENTADO

FUENTE: EXPEDIENTES TÉCNICOS PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. SILVIA JIMÉNEZ RUIZ
AUDITOR

C. FORTINO ROJAS ACEVEDO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA
MUNICIPAL "A"

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN BARTOLO COYOTEPEC

DISTRITO: CENTRO, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/034/2025

TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMA-ACF-27-SOL-27

RESULTADO: ACF-39

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA		
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD OFICIO DE AUTORIZACIÓN O NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ESTATUS
1	REHABILITACIÓN DE MODULO DE AULAS EN LA ESC. PRIMARIA CONSTANCIA Y PROGRESO CLAVE:20DPRI888D SAN BARTOLO COYOTEPEC CONTRATO: COP/MSBC/M115/FI11/FAISMUN/003/2024	• NO PRESENTÓ MEMORIA DE CÁLCULO	- PRESENTÓ OFICIOS DE FECHA 27 DE AGOSTO DEL 2024, CON ASUNTO: MEMORIA DE CÁLCULO Y DISEÑO ESTRUCTURAL Y MEMORIA DE DISEÑO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS. MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTA LO SIGUIENTE: "AL TRATARSE DE UN PROYECTO DONDE SE TIENE PREVISTA LA REHABILITACIOÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS CON BASE EN UN PROYECTO DE AULA REGIONAL DEL INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA (IOCIFED), DE 6.00 X 8.00 MTS. DE DIMENSIÓN, EL PROYECTO ESTRUCTURAL Y EL PROYECTO DE INSTALACIÓN ELECTRICA, ALUMBRADO Y CONTACTOS, SE TOMÓ DEL PROYECTO TIPO EMITIDO POR EL YA MENCIONADO INSTITUTO EL CUAL FUE REVISADO POR LOS SUSCRITOS CUMPLIENDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE CONSTRUCCIONES URBANA Y AMBIENTAL.."	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINO QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	SOLVENTADO

FUENTE: EXPEDIENTES TÉCNICOS PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. SILVIA JIMÉNEZ RUIZ
AUDITOR

C. FORTINO ROJAS ACEVEDO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA
MUNICIPAL "A"

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN BARTOLO COYOTEPEC

DISTRITO: CENTRO, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/034/2025

TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMA-ACF-28-SOL-28

RESULTADO: ACF-43

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA		
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD OFICIO DE AUTORIZACIÓN O NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ESTATUS
1	CONSTRUCCIÓN DE POZOS DE ABSORCIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN BARTOLO COYOTEPEC SAN BARTOLO COYOTEPEC CONTRATO: COP/MSBC/M115/FIII/FAISMUN/001/2024	NO PRESENTÓ PRUEBAS DE LABORATORIO DE RESISTENCIA A LA COMPRESION DEL CONCRETO DE LA ESTIMACION UNO	- PRESENTÓ OFICIO SIN NUMERO CON FECHA 15 DE SEPTIEMBRE MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTA LO SIGUIENTE: <i>"El que suscribe C. Silvano Calderón Galán, presidente Municipal del H. Ayuntamiento de San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca, con el debido respeto, se les instruye indicaciones para que en lo subsecuente se lleve a cabo iniciar con las pruebas de laboratorio de la obra construcción de pozos de absorción en el municipio de San Bartolo Coyotepec"</i> - PRESENTÓ OFICIO SIN NUMERO CON FECHA 16 DE SEPTIEMBRE MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTA LO SIGUIENTE: <i>"El que suscribe C. Luis Aguilar Real, regidor de obras del H. Ayuntamiento de San Bartolo con el debido respeto, se llevara a cabo con las pruebas de laboratorio de resistencia a la compresión de concreto y así cumplir con la normatividad vigente."</i>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINO QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN, TODA VEZ QUE NO PRESENTÓ LAS PRUEBAS DE LABORATORIO CORRESPONDIENTES A LA OBSERVACIÓN.	NO SOLVENTADO

FUENTE: EXPEDIENTES TÉCNICOS PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. SILVIA JIMÉNEZ RUIZ
AUDITOR

C. FORTINO ROJAS ACEVEDO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA
MUNICIPAL "A"

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



ASFE



Auditoría Superior de Fiscalización
del Estado de Oaxaca

www.asfeooaxaca.gob.mx

Boulevard Lic. Eduardo Vasconcelos 617,
Barrio de Jalatlaco, 68080, Oaxaca de Juárez, Centro, Oax.